

calidad ambiental, el aprovechamiento sostenible y conservación de los recursos naturales y el bienestar de su población. Prescribiendo en su último párrafo que el Sistema Regional de Gestión Ambiental se regula mediante Ordenanza Regional, previa opinión favorable del CONAM.

Que, el numeral 4.1 del artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1013, que aprobó la Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente, señala que el MINAM es el ente rector del sector Ambiente y, como tal, desarrolla, dirige, ejecuta y supervisa la Política Nacional del Ambiente. Además, el numeral 4.2 del artículo 4 del citado Decreto Legislativo señala que el MINAM es la autoridad técnico-normativa de alcance nacional en materia de regulación ambiental.

Que, el literal e) del artículo 67 del Reglamento de Organización y Funciones del MINAM, aprobado mediante Decreto Supremo N° 002-2017-MINAM, establece que la DGPIGA es responsable de emitir opinión previa sobre proyectos normativos con implicancias ambientales relacionados a políticas e instrumentos de gestión ambiental, institucionalidad y procesos de evaluación de impacto ambiental.

Que, dicha norma, determina además que los gobiernos regionales, a través de sus Gerencias Regionales de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, o los similares a este, son responsables de implementar el Sistema Regional de Gestión Ambiental en coordinación con la Comisión Ambiental Regional y el MINAM.

Que, mediante el Informe N° 086-2019-GRP-PASCO-GGR/GRRNGMA el Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, solicita la aprobación mediante Ordenanza Regional, de la ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA REGIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL, concordante con el Informe Legal N° 024-2019-GR.PASCO-GRRNGMA-AL/YQC que opina favorablemente;

Que, con Oficio N° 00634-2019-MINAM/VMGA/DGPIGA, suscrito por Nancy Chauca Vásquez, Directora General de Políticas e Instrumentos de Gestión Ambiental del Ministerio del Ambiente, se concluye otorgar opinión favorable para la actualización del Sistema Regional de Gestión Ambiental de Pasco, siempre que se considere los aspectos señalados en el Anexo 1, que se adjunta, la cual se sustenta en el Informe N° 859-2019-MINAM/VMGA/DGPIGA.

Que, el Informe N° 00859-2019-MINAM/VMGA/DGPIGA, suscrito por Luz Marina Velarde Andrade, Especialista en Planificación Estratégica Ambiental y Héctor Daniel Benítez Castro, Especialista Legal en Gestión Ambiental, ambos del Ministerio del Ambiente, se concluye que: "Corresponde al Ministerio del Ambiente, a través de la Dirección General de Políticas e Instrumentos de Gestión Ambiental, otorgar la opinión favorable a la propuesta de actualización del Sistema Regional de Gestión Ambiental de Pasco remitida por la Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional de Pasco, siempre que se considere los aspectos señalados en el Anexo 1, que se adjunta, toda vez que concuerda con la Ley N° 28245, Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 008-2005-PCM y el marco normativo que regula los ámbitos temáticos y sistemas comprendidos en el Sistema Nacional de Gestión Ambiental.

Que, la Comisión Ordinaria de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, conformado mediante Acuerdo de Consejo N° 002-2020-G.R.PASCO/CR, ha estudiado y evaluado los documentos remitidos a la Comisión con relación al proyecto de Ordenanza Regional que aprueba la ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA REGIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL, que tiene por finalidad desarrollar, implementar, revisar y corregir la política ambiental regional y las normas que regulan su organización y funciones en el marco político e institucional nacional; para guiar la gestión de la calidad ambiental, el aprovechamiento sostenible y conservación de los recursos naturales, y el bienestar de la región Pasco;

Que, en aplicación a lo establecido en el artículo 15°, inciso a) de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, concordante con el artículo 30° del Reglamento Interno del Consejo Regional, se procedió al debate en reunión ordinaria de la Comisión desarrollada el día 30 de enero del año 2020, determinando dictaminar por MAYORÍA;

Que, estando a lo acordado por el Consejo Regional en su Sesión Ordinaria y en uso de sus facultades conferidas en el artículo 38° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus modificatorias, el Consejo Regional del Gobierno Regional Pasco ha emitido la siguiente:

ORDENANZA REGIONAL:

Artículo Primero.- APROBAR la Actualización del Sistema Regional de Gestión Ambiental, el mismo que como anexo, forma parte integrante de la presente Ordenanza.

Artículo Segundo.- DEJAR sin efecto la Ordenanza regional N° 423-2017-G.R.P/CR del 12 de diciembre del 2017 y toda disposición que se oponga a la presente Ordenanza Regional.

Artículo Tercero.- El cumplimiento de la presente Ordenanza Regional estará a cargo de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente.

Artículo Cuarto.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, la publicación de la presente Ordenanza Regional en el diario Oficial El Peruano y el portal electrónico del Gobierno Regional de Pasco.

Artículo Quinto.- La presente Ordenanza Regional entra en vigencia al día siguiente a su publicación en el Diario Oficial El Peruano.

Comuníquese al señor Gobernador del Gobierno Regional Pasco, para su promulgación.

En la Provincia de Pasco, a los siete días del mes de febrero del dos mil veinte.

BISMARCK ALFONSO RICARDI NANO
Presidente del Consejo Regional

POR TANTO:

Mando se publique, registre y cumpla.

Dado en la Sede Central del Gobierno Regional Pasco, a los diez días del mes de febrero de dos mil veinte.

PEDRO UBALDO POLINAR
Gobernador Regional

1867404-4

GOBIERNOS LOCALES

MUNICIPALIDAD DE BARRANCO

Aprueban el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Barranco para el ejercicio 2020

ORDENANZA N° 544-2020-MDB

Barranco, 29 de mayo de 2020

POR CUANTO:

El Concejo Municipal Distrital de Barranco, en sesión ordinaria de la fecha;

VISTOS:

El oficio N° 026-2020-CODISEC que remite el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana y anexos, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 1 establece que la defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad son el fin supremo de la sociedad y del Estado;

Que, asimismo el artículo 2° numeral 22) establece que toda persona tiene derecho a la paz, a la integridad, al disfrute del tiempo libre y el descanso, así mismo a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida, por ello, el Estado asume la obligación de adoptar medidas adecuadas para salvaguardar este derecho;

Que, mediante Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana se crea el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC) como un sistema funcional que tiene por finalidad asegurar el cumplimiento de las políticas públicas en materia de seguridad ciudadana y la actuación del Estado Peruano en sus tres niveles de gobierno;

Que, mediante Decreto Supremo N° 010-2019-IN de fecha 09MAY2019, en el artículo 46° se establece que, los planes de acción de seguridad ciudadana son los instrumentos de gestión que orientan el quehacer en materia de seguridad ciudadana en los ámbitos regional, provincial y distrital. Dichos instrumentos deben estar alineados al Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y a sus medidas sectoriales, y articulados con los instrumentos del SINAPLAN;

Que, mediante Directiva N° 011-2019-IN-DGSC aprobada por Resolución Ministerial N° 2056-2019-IN se establece los lineamientos técnicos y procedimientos para el diseño, formulación, aprobación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana;

Que, mediante documento del visto, el Secretario Técnico del CODISEC de Barranco remite el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana declarado APTO PARA SU IMPLEMENTACIÓN en cumplimiento de lo establecido en la Directiva N° 011-2019-IN-DGSC, a fin que se proceda con su aprobación por parte del concejo mediante Ordenanza Municipal;

Estando a lo informado por la Secretaria Técnica del CODISEC de Barranco, y en uso de las facultades conferidas por el numeral 8) del artículo 9° y artículo 40° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal aprobó por MAYORÍA, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, la siguiente:

ORDENANZA

Artículo Primero.- APROBAR el PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE BARRANCO para el año 2020, que en Anexo, forma parte integrante de la presente ordenanza.

Artículo Segundo.- ENCARGAR a la Gerencia de Fiscalización y Seguridad Ciudadana, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente ordenanza.

Artículo Tercero.- ENCARGAR a la Secretaría General la publicación de la presente Ordenanza en el diario oficial El Peruano y a la Subgerencia de Sistemas y Tecnologías de la Información, la publicación de la Ordenanza y su anexo Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Barranco en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Barranco (www.munibarranco.gob.pe).

Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase.

JOSÉ JUAN RODRÍGUEZ CÁRDENAS
Alcalde

1867381-1

Autorizan el trabajo remoto de los colaboradores de la Mesa de Partes y aprueban la Primera Fase de la implementación del “Reglamento de la Mesa de Partes Virtual de la Municipalidad Distrital de Barranco”

DECRETO DE ALCALDÍA N° 004-2020-MDB

Barranco, 20 de mayo de 2020

AUTORIZAN EL TRABAJO REMOTO DE LOS COLABORADORES DE LA MESA DE PARTES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020 Y APRUEBAN LA PRIMERA FASE DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL “REGLAMENTO DE LA MESA DE PARTES VIRTUAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO”

EL ALCALDE DEL DISTRITO DE BARRANCO

VISTOS:

El Informe N° 095-2020-SGTDYA-SG-MDB de la Subgerencia de Trámite Documentario y Archivo y el informe N° 140-2020-GAJ-MDB de la Gerencia de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú señala que, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. De igual modo, según el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la autonomía que la Carta Magna establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Decreto de Urgencia N° 026-2020, establece en el país medidas extraordinarias como el trabajo por medio de control remoto en el marco de del estado de emergencia por la presencia del COVID-19;

Que, el Decreto Legislativo N° 1505, establece el marco normativo que habilita a las entidades públicas para disponer de medidas temporales excepcionales que resulten necesarias para asegurar que el retorno gradual de los servicios en sus centros de labores se desarrolle en condiciones de seguridad, permitiendo al estado promover las condiciones para el progreso social y recuperación económica;

Que, el artículo 20° numeral 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, indica que es una atribución del alcalde: “Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas”, de igual forma el artículo 43° indica que: “Las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo”;

Que, el servicio de Trámite Documentario o Mesa de Partes virtual es un canal alternativo que la Municipalidad Distrital de Barranco pondrá a disposición de los Administrados y/o Contribuyentes, a través del envío de información vía correo electrónico propuesto sin perjuicio de la opción de utilizar Trámite Documentario o Mesa de Partes Presencial;

Que, en el contexto expuesto resulta necesario dictar medidas complementarias orientadas a garantizar la atención de documentos presentados por los administrados del distrito, en el contexto actual que enfrenta el país por el estado de emergencia COVID 19, siendo necesaria establecer el distanciamiento social sin perjudicar los intereses de la sociedad. En ese sentido, la Subgerencia de Trámite Documentario y Archivo, con Informe N° 095-2020-SGTDYA-SG/MDB, presenta la propuesta que reglamentará las actividades preparatorias a fin de garantizar la transparencia con la que se presentarán los documentos digitales a la Municipalidad de Barranco hasta que se disponga el levantamiento de la cuarentena en el país;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO

ORDENANZA N° 544-2020-MDB

Barranco, 29 de mayo de 2020

APRUEBAN EL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA EL EJERCICIO 2020

POR CUANTO:

El Concejo Municipal Distrital de Barranco, en sesión ordinaria de la fecha;

VISTOS:

El oficio N° 026-2020-CODISEC que remite el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana y anexos, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 1 establece que la defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad son el fin supremo de la sociedad y del Estado;

Que, asimismo el artículo 2° numeral 22) establece que toda persona tiene derecho a la paz, a la integridad, al disfrute del tiempo libre y el descanso, así mismo a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida, por ello, el Estado asume la obligación de adoptar medidas adecuadas para salvaguardar este derecho;

Que, mediante Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana se crea el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC) como un sistema funcional que tiene por finalidad asegurar el cumplimiento de las políticas públicas en materia de seguridad ciudadana y la actuación del Estado Peruano en sus tres niveles de gobierno;

Que, mediante Decreto Supremo N° 010-2019-IN de fecha 09MAY2019, en el artículo 46° se establece que, los planes de acción de seguridad ciudadana son los instrumentos de gestión que orientan el quehacer en materia de seguridad ciudadana en los ámbitos regional, provincial y distrital. Dichos instrumentos deben estar alineados al Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y a sus medidas sectoriales, y articulados con los instrumentos del SINAPLAN;

Que, mediante Directiva N° 011-2019-IN-DGSC aprobada por Resolución Ministerial N° 2056-2019-IN se establece los lineamientos técnicos y procedimientos para el diseño, formulación, aprobación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana;

Que, mediante documento del visto, el Secretario Técnico del CODISEC de Barranco remite el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana declarado APTO PARA SU IMPLEMENTACIÓN en cumplimiento de lo establecido en la Directiva N° 011-2019-IN-DGSC , a fin que se proceda con su aprobación por parte del concejo mediante Ordenanza Municipal;

Estando a lo informado por la Secretaria Técnica del CODISEC de Barranco, y en uso de las facultades conferidas por el numeral 8) del artículo 9ª y artículo 40° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal aprobó por **MAYORÍA**, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, la siguiente:





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO

ORDENANZA N° 544-2020-MDB

Barranco, 29 de mayo de 2020

ORDENANZA

Artículo Primero.- APROBAR el PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE BARRANCO para el año 2020, que en Anexo, forma parte integrante de la presente ordenanza.

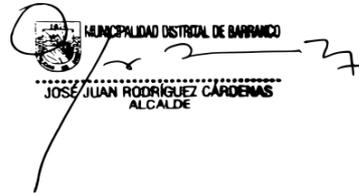
Artículo Segundo.- ENCARGAR a la Gerencia de Fiscalización y Seguridad Ciudadana, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente ordenanza.

Artículo Tercero.- ENCARGAR a la Secretaría General la publicación de la presente Ordenanza en el diario oficial El Peruano y a la Subgerencia de Sistemas y Tecnologías de la Información, la publicación de la Ordenanza y su anexo Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Barranco en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Barranco (www.munibarranco.gob.pe).

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE BARRANCO**

ABOG. BLANCA E. LEON VELARDE MENDEZ
SECRETARÍA GENERAL

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO**

JOSE JUAN RODRIGUEZ CARDENAS
ALCALDE





MUNICIPALIDAD DE BARRANCO

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

CODISEC 2020



JOSÉ ORBEGOSO SALDAÑA
SECRETARIO TÉCNICO DEL CODISEC

JOSÉ RODRÍGUEZ CÁRDENAS
PRESIDENTE DEL CODISEC

PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DE BARRANCO

ÍNDICE

CAPÍTULO I.

DIAGNÓSTICO

- 1 DEFINICIÓN DEL PROBLEMA**
- 2 MARCO CONCEPTUAL Y NORMATIVO**
- 3 ENFOQUES PARA ABORDAR EL PROBLEMA QUE AFECTA LA SEGURIDAD CIUDADANA**
- 4. SITUACIÓN ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA**
 - 4.1. INFORMACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA**
 - 4.2. SITUACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO**
 - 4.2.1. VICTIMIZACIÓN**
 - 4.2.2. VICTIMIZACIÓN CON ARMA DE FUEGO**
 - 4.2.3. PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD**
 - 4.2.4. DENUNCIAS DE DELITOS**
 - 4.2.5. POBLACIÓN PENITENCIARIA**
 - 4.2.6. DELITOS DE MAYOR INCIDENCIA EN EL DISTRITO**
 - 4.2.7. INFORMACIÓN SOBRE LOS FENÓMENOS DELICTIVOS**
 - 4.2.8. LUGARES O ZONAS DEL DISTRITO CON MAYOR INCIDENCIA DELICTIVA**
 - 4.2.9. RECURSOS CON LOS QUE CUENTA EL CODISEC**
- 5. EL FUTURO DESEADO AL 2023**

CAPÍTULO II.

PROGRAMAS DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

- 1.- MATRIZ DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA**
- 2.- MATRIZ DE ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA**



MUNICIPALIDAD DE BARRANCO



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CODISEC

PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

2020



CAPÍTULO I:

DIAGNÓSTICO

PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

CAPÍTULO I: DIAGNÓSTICO

1) DEFINICIÓN DEL PROBLEMA.

El presente “**Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Barranco-PADSC**”, se convierte en el documento de gestión a corto plazo, en materia de seguridad ciudadana del distrito de Barranco, el mismo que ha sido elaborado, siguiendo los lineamientos del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 - 2023, asimismo en cumplimiento de la Directiva N° 011 - 2019-IN-DGSC, que señala las disposiciones técnicas para que los Comités Distritales de Seguridad Ciudadana (CODISEC) diseñen, formulen, aprueben, implementen, realicen seguimiento y evalúen sus respectivos Planes de Acción Distritales de Seguridad Ciudadana en el marco de la implementación del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023 y la normatividad vigente en la materia.

El distrito de Barranco, no está al margen de la problemática Nacional en materia de Seguridad Ciudadana, por lo que se hace necesario desarrollar políticas preventivas y de control que cuenten con la participación activa de la comunidad organizada como la Municipalidad de Barranco, los representantes de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana y de todas las instituciones comprometidos como el Ministerio del Interior (Policía Nacional; Sub prefectura); Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; Ministerio Público; Fiscalía de la Nación; Ministerio de Salud; Ministerio de Educación; Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y demás actores que están inmersos en la seguridad del distrito.

El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, está comprometido con los objetivos estratégicos, señalado en el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023, como son: Reducir los homicidios a nivel nacional, Reducir el número de fallecidos y heridos en accidentes de tránsito, Reducir la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, Promover espacios públicos libres de robos y hurtos y Reducir la victimización cometida por bandas criminales hacia personas naturales y jurídicas, cuyas actividades están enfocados en el cumplimiento de las metas previstas mediante el compromiso de todos y cada uno de los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana.

2) MARCO CONCEPTUAL Y NORMATIVO:

- **Ley N°27933 y sus modificatorias**
- Reglamento de la Ley 27933 y sus modificatorias.
- Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023
- Directiva N° 010-2019-IN-DGSC

3) ENFOQUES PARA ABORDAR EL PROBLEMA QUE AFECTA LA SEGURIDAD CIUDADANA:

a. ENFOQUE TRANSVERSAL DE SALUD PÚBLICA

El distrito de Barranco, tiene dos sectores, 5 subsectores y 10 cuadrantes, para una mejor atención al problema de salud, en coordinación con el área de salud y el Centro de Salud Mental Comunitario, ha puesto énfasis en promover estilos de vida saludables, en fomentar la acción intersectorial y en fortalecer la

responsabilidad familiar y comunitaria para mejorar las condiciones de salud e intervenir en todos aquellos factores que influyen en la situación de esta.

La intervención basada en dar a conocer a la comunidad, a través de las Juntas Vecinales, colegios y los padres de familia, es sensibilizarlos para que asuman un estilo de vida saludable, a través de campañas, capacitaciones o talleres, identificando los factores de riesgo involucrados en la violencia, y los medios para reducirlos de manera específica y diferenciada, según sea el fenómeno que amenaza el bienestar y la seguridad ciudadana en nuestro distrito

La problemática en nuestro distrito está focalizado en ambas zonas, teniendo mayor incidencia en los cuadrantes aledaños a los límites del distrito de Surco, en tanto la salud pública busca prevenir la violencia y mitigar sus efectos, para lo cual desarrolla una serie de factores de riesgo, por lo tanto, al focalizar dichos factores se reduce el fenómeno que amenaza la seguridad ciudadana.

b. ENFOQUE TRANSVERSAL DE FOCALIZACIÓN TERRITORIAL Y DE FENÓMENOS

Estos factores son los denominados determinantes sociales de la salud, que son factores estructurales, sociales, económicos, ambientales. En el distrito de Barranco, se está asumiendo esta responsabilidad en forma conjunta con las organizaciones que conforman el Codisec, determinado la sectorización del distrito de acuerdo a las priorizaciones de los problemas que afectan al distrito.

El Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2020, considera los principales fenómenos que amenazan la seguridad ciudadana, los cuales, al mismo tiempo, se han identificado partiendo de información proporcionada por los agentes participantes en el Codisec, siendo estos los fenómenos problemáticos focalizados son los siguientes: Delitos contra las mujeres, niños, niñas y adolescentes, los mismos que agrupan a feminicidios, violencia sexual, trata de personas, violencia doméstica y violencia contra niños, niñas y adolescentes; Delitos patrimoniales en espacios públicos, que contempla delitos de robo, hurto y estafas, micro comercialización.

La aplicación de focalización busca efectuar intervenciones a la medida, según las características y fenomenologías particulares de nuestro distrito. Las zonas a priorizarse responden a este criterio de focalización según sus relevancias para la consecución de los resultados esperados, por lo que se plantean estrategias según sus situaciones particulares.

En síntesis, y en virtud de la aplicación de criterios de focalización, se fija dos acciones: por un lado, se selecciona y se agrupa los delitos; por el otro, se propone un procedimiento para concentrar el despliegue de componentes, ejes y acciones en algunas zonas antes que en otras.

De este modo, el proceso de priorización de ningún modo busca excluir algunas zonas, ni menos desconocer la complejidad del problema; por el contrario, da respuesta según las amenazas de los fenómenos que se requieren intervenir con mayor prontitud.

c. ENFOQUE TRANSVERSAL DE ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL

El trabajo interinstitucional es fundamental para lograr impactar en la reducción de los fenómenos. Por ello, es importante comprender la articulación interinstitucional desde la coordinación de las políticas entre sectores hasta el trabajo en red local para maximizar los recursos y potenciar el impacto.

El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, ha dado un paso muy importante en la lucha contra la inseguridad, ya que se trabajan conjuntamente para la consecución de los objetivos, con la colaboración de la sociedad civil, de las organizaciones sociales y del sector privado, quienes deben asumir un papel más proactivo, teniendo las Juntas Vecinales del Distrito de parte de la Municipalidad y de la Policía Nacional del Perú.

d. ENFOQUE DE GÉNERO.

El distrito de Barranco, tiene muy claro que la transversalización del enfoque de género no significa realizar acciones de manera aislada o que estén ligadas estrictamente a determinadas políticas sociales dirigidas exclusivamente a la mujer; sino más bien que ésta sea integrada en todos los ámbitos de la acción de la entidad visibilizando su articulación en las políticas, programas y en todas sus intervenciones. Tal es así, que teniendo en cuenta que el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, a través del Centro de Emergencia Mujer, realiza acciones de contención y protección con la finalidad de cerrar las brechas de género existentes en los diferentes ámbitos del desarrollo social y económico.

e.- ENFOQUE DE GESTIÓN POR RESULTADO

Como estrategia de la gestión del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana - 2020, conlleva a tomar decisiones sobre la base de información confiable acerca de los efectos que la acción municipal tiene en la sociedad.

En la práctica asimilada en las reuniones de los miembros del Codisec, se considera la planificación estratégica orientada a resultados, el presupuesto por resultados, la gestión de programas y proyectos y los sistemas de seguimiento y evaluación, todos orientados a ejercer acciones concretas que causen efectos positivos en la calidad de vida de nuestra comunidad.

La Municipalidad a través de las actividades encontrará los resultados a través del trabajo en equipo por la obtención de resultados, agilizando los procesos en función de prestar un mejor servicio.

f. ENFOQUE DE INTERCULTURALIDAD

Es un enfoque que tiene un carácter inclusivo, donde se parte del respeto y la valoración de la diversidad cultural, busca erradicar elementos que dificulten la convivencia entre culturas como: La discriminación, la exclusión, el racismo.

Este tipo de enfoque alude a una tendencia reformadora que trata de responder a la diversidad cultural de nuestra sociedad, debiendo respetar ciertos principios como: Promoción del respeto entre culturas coexistentes, la aceptación de culturas en contacto, percepción de la diversidad como un valor y favorecer la comunicación y convivencia.

g. ENFOQUE TRANSVERSAL DE PRESUPUESTO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana - 2020, requiere presupuesto para cumplir los objetivos previstos. Por ello, el gobierno local ha presupuestado un monto que permita el cumplimiento de cada una de las actividades, la misma que permite prever los recursos con varios meses de anticipación.

El presupuesto al Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana - 2020 incluye categorías presupuestales y otras fuentes de financiamiento, incluyendo los

programas presupuestales, proyectos de inversión y otras intervenciones de inversión.

Asimismo, es fundamental destacar el seguimiento del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana - 2020, dado que a través de él se puede conocer el avance del cumplimiento de objetivos y metas que se ha propuesto; y, por tanto, examinar la utilización de los fondos asignados. Asimismo, se podrá realizar una comparación entre los resultados actuales y planeados.

Por su parte, la evaluación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana - 2020, es una operación constante en su diseño, formulación, implementación y resultados. La evaluación de la implementación se realizará de manera semestral y anual, conforme a la Guía de Políticas Nacionales.

4) SITUACIÓN ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

En la actualidad, la violencia es una de las mayores preocupaciones de los gobiernos nacionales y locales, así como de la ciudadanía en su conjunto. Las estrategias que se han realizado para combatir y disminuir los niveles de inseguridad y violencia no han dado los efectos esperados y poco se ha hecho por desarrollar innovaciones para abordarlas.

Para ello el distrito de Barranco, a través del gobierno local, ha propugnado llevar a cabo actividades unificadas con las instituciones que conforman el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, con el solo objetivo de brindar un distrito seguro a la comunidad.

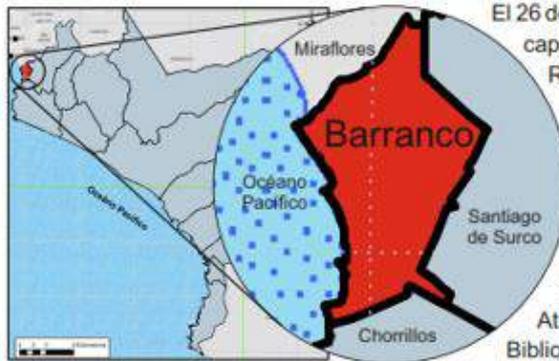
Los problemas en materia de seguridad es bastante lo que tenemos que hacer en el distrito para ello se ha identificado los puntos críticos de acuerdo a los tipos de delito, su modalidad, los días de incidencia y la frecuencia horaria, si bien es relativa y cambiante, esta información nos servirá para plantear alternativas de solución y brindar un servicio adecuado a la ciudadanía.

LUGAR	TIPO DE DELITO	MODALIDAD	DÍAS DE INCIDENCIA							FRECUENCIA HORARIA			
			LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO	08:00 a 14:00	14:00 a 20:00	20:00 a 02:00	02:00 a 08:00
AV. BALTA CON AV. JORGE CHAVEZ	DCP ROBO	ARREBATO			x	x	x	x				x	x
AV. JORGE CHAVEZ CON VENEGAS	DCP ROBO AGRAVADO	COGOTE			x	x	x	x			x	x	x
PROL. VENEGAS CON JR. TALANA	DCP ROBO	ARREBATO			x	x	x	x	x		x	x	x
PARQUE RAIMONDI	DCP ROBO	ARREBATO			x	x	x	x				x	x
AV. SURCO	DCP ROBO AGRAVADO	COGOTE	x	x	x	x	x	x				x	x
JR. VENEGAS	DCP ROBO AGRAVADO	ASALTO Y ROBO A/F					x	x			x	x	x
JR. TALANA	DCP HURTO	LANZA				x	x	x	x		x	x	
MALÁMBITO CON MARIATEGUI	DCP ROBO	ARREBATO	x	x	x	x	x	x	x			x	x
AV. PANAMERICANA SUR CON JR. ANAYA	DCP ROBO	ARREBATO	x	x	x	x	x	x	x			x	
JR. 28 DE JULIO	DCP ROBO	ARREBATO	x	x	x	x	x	x	x				x
AV. FRANCISCO BOLOGNESI	DCP ROBO AGRAVADO	COGOTE	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
JR. PEDRO DE OSMÁ CD2	DCP ROBO AGRAVADO	COGOTE				x	x	x	x	x	x		
AV. PANAMERICANA SUR	DCP ROBO	ARREBATO	x	x	x	x	x	x			x	x	
AV. GRAU C06	DCP ROBO	ARREBATO	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
AV. NICOLAS DE PIEROLA	DCP ROBO AGRAVADO	COGOTE	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
AV. FRANCISCO BOLOGNESI	DCP ROBO	ARREBATO	x	x	x	x	x				x	x	x
JR. 28 DE JULIO	DCP ROBO	ARREBATO		x			x	x	x			x	x
AV. EL SOL CON LA AV. SAN MARTIN	DCP ROBO	ARREBATO	x	x	x	x	x	x	x				x
ML. POOL HARRYS C03	DCP ROBO AGRAVADO	ASALTO Y ROBO A/F	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
SUBIDA DE ARMENDARIS	DCL	VIOLACIÓN	x	x	x	x	x				x	x	
AV. MIGUEL GRAU CON AV. SAENZ PEÑA	DCP ROBO	ARREBATO		x			x	x	x			x	x
PARQUE DE LA REPUBLICA CON REPUBLICA DE PANAMA	DCP ROBO	ARREBATO	x	x	x	x	x	x	x				x
B. AGUIRRE CON SOLDADO CABADA	DCP ROBO AGRAVADO	COGOTE	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
AV. CATALINO MIRANDA CON AV. LIMA	DCVCS	DRUGAS	x	x	x	x	x	x	x				x
PROL. VENEGAS	DCP ROBO AGRAVADO	COGOTE	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
AV. JORGE CHAVEZ	DCP ROBO	ARREBATO	x	x	x	x					x	x	
JR. AURELIO SOUZA CON GARCIA Y GARCIA	DCP ROBO	ARREBATO		x			x	x	x			x	x
AV. TEJADA CON TEODORO PARREÑO	DCP ROBO	ARREBATO	x	x	x	x	x	x	x				x
AV. REPUBLICA DE PANAMA CON JR. CARAZ	DCP ROBO AGRAVADO	COGOTE	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

FUENTE: Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana - 2019

4.1.-INFORMACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA:

DISTRITO DE BARRANCO



El 26 de octubre de 1874 se crea el Distrito del Barranco con su capital Ermita del Barranco, siendo el Presidente de la República Don Manuel Pardo (1872-1879).

Dos hechos importantes han ocurridos en el distrito: primero, la guerra que se libró entre Perú y Chile, donde el distrito fue saqueado e incendiado por las tropas chilenas; posteriormente, en 1940, un terremoto de 8 grados en la escala de Richter destruye gran parte de su zona monumental.

Atractivos turísticos: Iglesia La Santísima Cruz, Biblioteca Municipal, Bajada de los Baños, Puente de Los

Suspiros, Iglesia "La Ermita", Museo Pedro de Osma, Plaza San Francisco, Iglesia San Francisco, Casa de Abraham Vaidelomar, Malecón de los Ingleses, Museo de La Electricidad y Museo Mario Testino.

DISTRITOS COLINDANTES

NORTE con el distrito de Miraflores
SUR con el distrito de Chorrillos
ESTE con el distrito de Surco
OESTE con el Océano Pacífico



Bandera



Escudo



Localización de Distrito de Barranco en Perú



Ubicación de Barranco en Lima Metropolitana

Coordenadas	12°08'30"S 77°01'00"O
Capital	Barranco
Idioma oficial	Español
Entidad	Distrito
País	 Perú
Departamento	Lima
Provincia	Lima
Alcalde	José Juan Rodríguez Cárdenas (2019-2022)
Eventos históricos	
Fundación	Creación Ley s/n del 26 de octubre de 1874
Superficie	
Total	3.33 km ²
Población (2017)	
Total	34 378 hab.
Densidad	10 323,72 hab/km ²
Gentilicio	Barranquino, -na
Huso horario	UTC-5
Ubigeo	150104

A) POBLACIÓN

El Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), como ente rector del Sistema Estadístico Nacional, ejecutó los Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas, el día 22 de octubre en el área urbana el mismo que para el distrito de Barranco grafica en el cuadro siguiente con una población de 34,378 habitantes.

CUADRO N° 2.2
PROVINCIA DE LIMA: POBLACIÓN CENSADA Y TASA DE CRECIMIENTO PROMEDIO
ANUAL, SEGÚN DISTRITO, 2007 Y 2017
 (Absoluto y porcentaje)

Distrito	2007		2017		Variación intercensal 2007-2017		Tasa de crecimiento promedio
	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%	
Total	7 605 742	100,0	8 574 974	100,0	969 232	12,7	1,2
Lima	299 493	3,9	268 352	3,1	-31 141	-10,4	-1,1
Ancón	33 367	0,4	62 928	0,7	29 561	88,6	6,5
Ate	478 278	6,3	599 196	7,0	120 918	25,3	2,3
Barranco	33 903	0,4	34 378	0,4	475	1,4	0,1
Breña	81 909	1,1	85 309	1,0	3 400	4,2	0,4
Carabaylo	213 386	2,8	333 045	3,9	119 659	56,1	4,6
Chaclacayo	41 110	0,5	42 912	0,5	1 802	4,4	0,4
Chorrillos	286 977	3,8	314 241	3,7	27 264	9,5	0,9
Cieneguilla	26 725	0,4	34 684	0,4	7 959	29,8	2,6
Comas	486 977	6,4	520 450	6,1	33 473	6,9	0,7
El Agustino	180 262	2,4	198 862	2,3	18 600	10,3	1,0
Independencia	207 647	2,7	211 360	2,5	3 713	1,8	0,2
Jesús María	66 171	0,9	75 359	0,9	9 188	13,9	1,3
La Molina	132 498	1,8	140 679	1,6	8 181	6,2	0,6
La Victoria	192 724	2,5	173 630	2,0	-19 094	-9,9	-1,0
Lince	55 242	0,7	54 711	0,6	-531	-1,0	-0,1
Los Olivos	318 140	4,2	325 884	3,8	7 744	2,4	0,2
Lurigancho	169 359	2,2	240 814	2,8	71 455	42,2	3,6
Lurín	62 940	0,8	89 195	1,0	26 255	41,7	3,5
Magdalena del Mar	50 764	0,7	60 290	0,7	9 526	18,8	1,7
Pueblo Libre	74 164	1,0	83 323	1,0	9 159	12,3	1,2
Miraflores	85 065	1,1	99 337	1,2	14 272	16,8	1,6
Pachacámac	68 441	0,9	110 071	1,3	41 630	60,8	4,9
Pucúsana	10 633	0,1	14 891	0,2	4 258	40,0	3,4
Puente Piedra	233 602	3,1	329 675	3,8	96 073	41,1	3,5
Punta Hermosa	5 762	0,1	15 874	0,2	10 112	175,5	10,7
Punta Negra	5 284	0,1	7 074	0,1	1 790	33,9	3,0
Rímac	176 169	2,3	174 785	2,0	-1 384	-0,8	-0,1
San Bartolo	5 812	0,1	7 482	0,1	1 670	28,7	2,6
San Borja	105 076	1,4	113 247	1,3	8 171	7,8	0,8
San Isidro	58 056	0,8	60 735	0,7	2 679	4,6	0,5
San Juan de Lurigancho	898 443	11,8	1 038 495	12,1	140 052	15,6	1,5
San Juan de Miraflores	362 643	4,8	355 219	4,2	-7 424	-2,0	-0,2
San Luis	54 634	0,7	52 082	0,6	-2 552	-4,7	-0,5
San Martín de Porres	579 561	7,6	654 083	7,6	74 522	12,9	1,2
San Miguel	129 107	1,7	155 384	1,8	26 277	20,4	1,9
Santa Anita	184 614	2,4	196 214	2,3	11 600	6,3	0,6
Santa María del Mar	761	0,0	999	0,0	238	31,3	2,8
Santa Rosa	10 903	0,1	27 863	0,3	16 960	155,6	9,8
Santiago de Surco	289 597	3,8	329 152	3,9	39 555	13,7	1,3
Surquillo	89 283	1,2	91 023	1,1	1 740	1,9	0,2
Vila el Salvador	381 790	5,0	393 254	4,6	11 464	3,0	0,3
Vila María del Triunfo	378 470	5,0	398 433	4,6	19 963	5,3	0,5

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda 2007 y 2017.

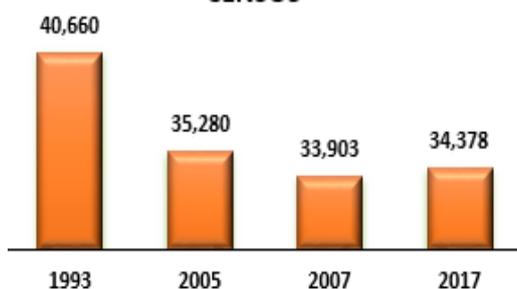
Barranco, ha tenido un crecimiento de población a través de los censos de 1993, con 40,660 habitantes, en el año 2005 con 35,280 habitantes, en el año 2007 con 33,903 habitantes y en el último censo del año 2017 con 34,378 habitantes.

CRECIMIENTO DE POBLACIÓN A TRAVÉS DE LOS CENSOS DEL 1981, 1992, 2007, 2017

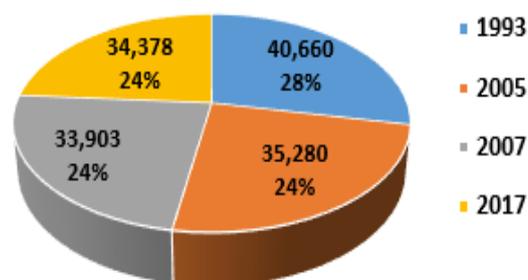
DISTRITO	1993	2005	2007	2017
BARRANCO	40,660	35,280	33,903	34,378

FUENTE: INEI - CENSOS NACIONALES DE POBLACION Y VIVIENDA 1993, 2005, 2007 Y 2017

POBLACIÓN A TRAVÉS DE LOS CENSOS



POBLACIÓN A TRAVÉS DE LOS CENSOS



FUENTE: INEI - CENSOS NACIONALES DE POBLACION Y VIVIENDA 1993, 2005, 2007 Y 2017.

Elaboración propia

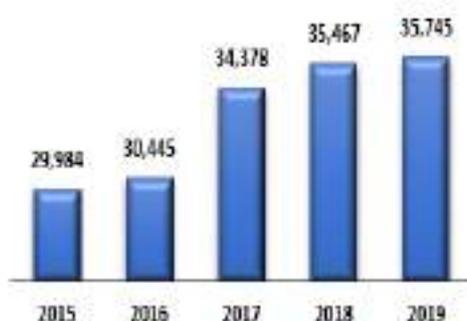
El crecimiento de la población estimada del 2015 con una proyección al 2019 se tiene que el distrito de Barranco, tiende a crecer en su población de un 34,378 del año 2017 del último censo, llegaría a 35,745 habitantes en el año 2019.

CRECIMIENTO DE POBLACIÓN ESTIMADA DEL 2015 - 2019

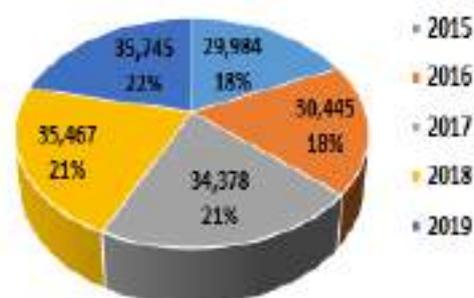
DISTRITO	2015	2016	2017	2018	2019
BARRANCO	29,984	30,445	34,378	35,467	35,745

FUENTE: INEI - ESTIMACIONES Y PROYECCIONES DE POBLACIÓN 2015 - 2019

POBLACIÓN ESTIMADA



POBLACIÓN ESTIMADA



FUENTE: INEI - CENSOS NACIONALES DE POBLACION Y VIVIENDA 1993, 2005, 2007 Y 2017.

Elaboración propia

En lo que respecta a la población por sexo, Barranco es un distrito predominantemente de mujeres, ya que según el cuadro estadístico presentado desde el año 2012 de 31,959 habitantes había 14,823 hombres y 17,136 mujeres, en el año 2013 había 14,511 hombres y 16,787 mujeres un promedio de 46 % hombres y 54% mujeres y este promedio se mantienen como una constante a través de los años siguientes.

POBLACIÓN ESTIMADA AL 30 DE JUNIO, POR AÑOS CALENDARIO Y SEXO, SEGUN DEPARTAMENTO, PROVINCIA Y DISTRITO, 2012-2015													
UBIGEO	DEPARTAMENTO, PROVINCIA Y DISTRITO	2012			2013			2014			2015		
		Total	Hombre	Mujer									
15104	BARRANCO	31,959	14,823	17,136	31,298	14,511	16,787	30,641	14,201	16,440	29,984	13,892	16,092

Fuente: INEI 2015

En el año 2017 la población por sexos varía en proporción mínima, al año 2015 a la del año del 2017 la cantidad de hombres se incrementa de 13,892 a 15,165 hombre y en las mujeres del 2015 de 16,092 mujeres disminuye para el 2017 a 15,116 mujeres, equiparándose la cantidad de hombre y mujeres en el distrito.

CUADRO N° 1. Lima UGEL 07: POBLACIÓN DEMOGRÁFICA POR SEXO SEGUN DISTRITOS, 2017

Distrito	Total	Hombre	Mujer	%
Total	1,104,234	549,505	554,729	100.00
Barranco	30 281	15 165	15 116	2.74
Chorrillos	340 091	169 336	170 755	30.80
Miraflores	86 569	43 165	43 404	7.84
San Borja	117 972	58 764	59 208	10.68
San Luis	59 027	29 458	29 568	5.35
Santiago de Surco	373 326	185 316	188 010	33.81
Surquillo	96 968	48 301	48 667	8.78

Fuente: INEI - Proyecciones de Población.

Elaboración: UGEL 07 -APP - Estadística y Monitoreo.

B) EMPLEO

La población en edad de trabajar (PET), es aquella que está potencialmente disponible para desarrollar actividades productivas, se considera a la población de 14 y más años de edad.

De acuerdo al último Censo XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas, elaborado por el INEI, encontramos la siguiente información:

Teniendo en cuenta la población de 34, 378 habitante censados en el año 2017 y en comparación al Censo del año 2007 se tiene que la población en edad de trabajar es de 29,460 habitantes siendo el 85.7 % de la población total. En comparación con el Censo del 2017 que era el 83 % de la población en edad de trabajar.

CUADRO N° 2.15
PROVINCIA DE LIMA: PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN CENSADA EN EDAD DE TRABAJAR,
SEGÚN DISTRITO, 2007 Y 2017
(Absoluto y porcentaje)

Distrito	Población censada				Población en Edad de Trabajar (PET)			
	2007		2017		2007		2017	
	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%
Total	7 605 742	100,0	8 574 974	100,0	5 837 514	76,8	6 801 252	79,3
Lima	299 493	3,9	268 352	3,1	240 343	80,2	222 457	82,9
Ancón	33 367	0,4	62 928	0,7	23 911	71,7	47 590	75,6
Ate	478 278	6,3	599 196	7,0	354 171	74,1	460 289	76,8
Barranco	33 903	0,4	34 378	0,4	28 133	83,0	29 460	85,7
Breña	81 909	1,1	85 309	1,0	66 630	81,3	71 295	83,6
Carabaylo	213 386	2,8	333 045	3,9	154 056	72,2	248 421	74,6
Chadacayo	41 110	0,5	42 912	0,5	31 862	77,5	34 321	80,0
Chorrillos	286 977	3,8	314 241	3,7	219 635	76,5	251 564	80,1
Cieneguilla	26 725	0,4	34 684	0,4	20 009	74,9	25 720	74,2
Comas	486 977	6,4	520 450	6,1	369 331	75,8	409 135	78,6
El Agustino	180 262	2,4	198 862	2,3	135 639	75,2	155 984	78,4
Independencia	207 647	2,7	211 360	2,5	157 991	76,1	167 259	79,1
Jesús María	66 171	0,9	75 359	0,9	56 492	85,4	65 246	86,6
La Molina	132 498	1,8	140 679	1,6	107 693	81,3	118 721	84,4
La Victoria	192 724	2,5	173 630	2,0	152 906	79,3	141 643	81,6
Lince	55 242	0,7	54 711	0,6	46 838	84,8	47 287	86,4
Los Olivos	318 140	4,2	325 884	3,8	246 834	77,6	263 488	80,9
Lurigancho	169 359	2,2	240 814	2,8	124 760	73,7	181 597	75,4
Lurin	62 940	0,8	89 195	1,0	45 461	72,2	66 796	74,9
Los Olivos	318 140	4,2	325 884	3,8	246 834	77,6	263 488	80,9
Lurigancho	169 359	2,2	240 814	2,8	124 760	73,7	181 597	75,4
Lurin	62 940	0,8	89 195	1,0	45 461	72,2	66 796	74,9
Magdalena del Mar	50 764	0,7	60 290	0,7	42 306	83,3	51 301	85,1
Pueblo Libre	74 164	1,0	83 323	1,0	62 397	84,1	71 841	86,2
Miraflores	85 065	1,1	99 337	1,2	74 520	87,6	86 798	87,4
Pachacámac	68 441	0,9	110 071	1,3	47 982	70,1	80 416	73,1
Pucusana	10 633	0,1	14 891	0,2	7 436	69,9	10 909	73,3
Puente Piedra	233 602	3,1	329 675	3,8	167 974	71,9	246 403	74,7
Punta Hermosa	5 762	0,1	15 874	0,2	4 399	76,3	12 106	76,3
Punta Negra	5 284	0,1	7 074	0,1	3 941	74,6	5 466	77,3
Rímac	176 169	2,3	174 785	2,0	138 161	78,4	141 005	80,7
San Bartolo	5 812	0,1	7 482	0,1	4 419	76,0	5 903	78,9
San Borja	105 076	1,4	113 247	1,3	88 841	84,5	97 748	86,3
San Isidro	58 056	0,8	60 735	0,7	50 307	86,7	52 993	87,3
San Juan de Lurigancho	898 443	11,8	1 038 495	12,1	672 763	74,9	804 732	77,5
San Juan de Miraflores	362 643	4,8	355 219	4,1	276 387	76,2	284 979	80,2
San Luis	54 634	0,7	52 082	0,6	43 657	79,9	43 510	83,5
San Martín de Porres	579 561	7,6	654 083	7,6	445 612	76,9	522 680	79,9
San Miguel	129 107	1,7	155 384	1,8	106 181	82,2	130 586	84,0
Santa Anita	184 614	2,4	196 214	2,3	140 646	76,2	155 348	79,2
Santa María del Mar	761	0,0	999	0,0	585	76,9	805	80,6
Santa Rosa	10 903	0,1	27 863	0,3	7 908	72,5	20 110	72,2
Santiago de Surco	289 597	3,8	329 152	3,9	235 705	81,4	277 354	84,3
Surquillo	89 283	1,2	91 023	1,1	72 804	81,5	77 028	84,6
Villa el Salvador	381 790	5,0	393 254	4,6	279 611	73,2	304 936	77,5
Villa María del Triunfo	378 470	5,0	398 433	4,6	280 277	74,1	308 022	77,3

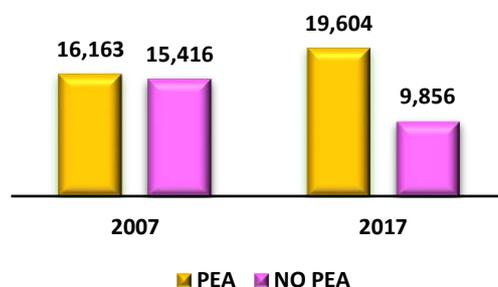
Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda 2007 y 2017.

POBLACIÓN ECONOMICAMENTE ACTIVA A TRAVÉS DE LOS CENSOS DEL 2007, 2017

DISTRITO	AÑO	CONDICIÓN DE OCUPACIÓN			TOTAL
		PEA		NO PEA	
		OCUPADA	DESEMPLEADA		
BARRANCO	2007	15,563	600	15,416	31,579
	2017	18,679	925	9,856	29,460

FUENTE: INEI - CENSOS NACIONALES DE POBLACION Y VIVIENDA 2007 Y 2017

PEA A TRAVÉS DE LOS CENSOS



Su población en edad de trabajar, considerándose a una población económicamente activa de 14 años a más años de edad, en un comparativo desde el año 2007 hasta el 2017, se desprende que en el año 2017 hay mayor cantidad de habitantes jóvenes en capacidad de trabajar. De acuerdo al cuadro adjunto la población económicamente activa (PEA), en la edad de trabajar hasta el 2017, era 21,453 habitantes y la población económicamente inactiva era de 8,858 habitantes.

Perú: Participación de la Población en la Actividad Económica, 2017

CUADRO N° 2.27
PERÚ: POBLACIÓN EN EDAD DE TRABAJAR POR CONDICIÓN DE ACTIVIDAD, SEGÚN DISTRITO, 2017
(Absoluto)

Distrito	Condición de actividad		
	Total	Población Económicamente Activa (PEA)	Población Económicamente Inactiva (PEI)
Lima, Huaura, distrito de Caleta de Carquin	6 694	4 165	2 529
Lima, Huaura, distrito de Checras	849	639	201
Lima, Huaura, distrito de Huelcho	54 521	37 731	16 790
Lima, Huaura, distrito de Hualmay	23 006	16 112	6 694
Lima, Huaura, distrito de Huaura	27 907	19 363	8 544
Lima, Huaura, distrito de Leoncio Prado	1 541	1 342	198
Lima, Huaura, distrito de Paccho	1 375	1 134	241
Lima, Huaura, distrito de Santa Leonor	658	497	171
Lima, Huaura, distrito de Santa María	29 290	20 050	9 200
Lima, Huaura, distrito de Sayan	18 796	12 893	5 902
Lima, Huaura, distrito de Vegueta	19 550	13 015	6 535
Lima, Lima, distrito de Ancón	50 762	33 658	17 103
Lima, Lima, distrito de Ate	479 614	322 845	156 768
Lima, Lima, distrito de Barranco	30 311	21 453	8 658
Lima, Lima, distrito de Breña	75 516	52 984	22 532
Lima, Lima, distrito de Carabaylo	261 790	168 530	93 260
Lima, Lima, distrito de Chaclacayo	34 704	22 093	12 611
Lima, Lima, distrito de Chorrillos	271 691	189 686	82 005
Lima, Lima, distrito de Cieneguilla	26 620	18 314	8 306
Lima, Lima, distrito de Comas	434 785	276 464	158 321
Lima, Lima, distrito de El Agustino	166 350	113 089	53 261

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población y VII de Vivienda.

PERÚ: POBLACIÓN EN EDAD DE TRABAJAR POR CONDICIÓN DE ACTIVIDADES, SEGÚN DISTRITO, 2017

DISTRITO	CONDICIÓN DE ACTIVIDAD		
	TOTAL	POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA (PEA)	POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE INACTIVA (PEI)
BARRANCO	30,311	21,453	8,858

FUENTE: INEI: Censos Nacionales 2017

Elaboración propia.



Con respecto a la Población económicamente activa por sexo se puede considerar que en el año 2017 era de 10,972 habitantes y una población económicamente inactiva de 3,052 habitantes y con respecto a la población femenina, se tiene que la población económicamente activa era de 10,480 habitantes y la población económicamente inactiva de 5,806 habitantes.

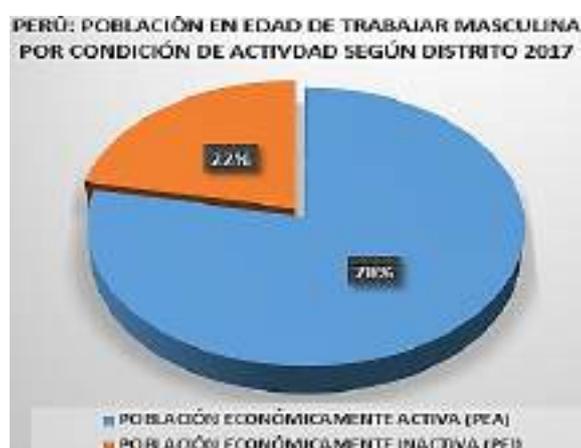
Instituto Nacional de Estadística e Informática

CUADRO N° 2.28
PERÚ: POBLACIÓN EN EDAD DE TRABAJAR MASCULINA
POR CONDICIÓN DE ACTIVIDAD, SEGÚN DISTRITO, 2017
(Absoluta)

Distrito	Condición de actividad		
	Total	Población Económicamente Activa (PEA)	Población Económicamente Inactiva (PEI)
Lima, Huaura, distrito de Santa María	14 612	11 376	3 236
Lima, Huaura, distrito de Sayán	9 740	7 624	1 917
Lima, Huaura, distrito de Vegueta	9 721	7 681	2 060
Lima, Lima, distrito de Ancón	27 549	21 206	6 344
Lima, Lima, distrito de Ate	234 171	182 713	51 458
Lima, Lima, distrito de Barranco	14 024	10 972	3 052
Lima, Lima, distrito de Breña	35 251	27 561	7 719
Lima, Lima, distrito de Cambaylo	128 401	99 030	29 372
Lima, Lima, distrito de Chedokeyo	16 593	12 131	4 402
Lima, Lima, distrito de Chorrillos	132 023	101 812	30 211
Lima, Lima, distrito de Cieneguilla	13 215	10 542	2 673
Lima, Lima, distrito de Comas	212 425	158 661	53 764
Lima, Lima, distrito de El Agustino	91 697	63 392	19 306
Lima, Lima, distrito de Independencia	94 914	63 287	21 627
Lima, Lima, distrito de Jesús María	29 937	22 551	7 386
Lima, Lima, distrito de La Molina	60 039	42 683	17 154
Lima, Lima, distrito de La Victoria	75 611	61 039	14 573
Lima, Lima, distrito de Lima	628 688	54 708	26 180
Lima, Lima, distrito de Lince	22 966	17 819	5 168
Lima, Lima, distrito de Los Olivos	133 594	103 231	33 364

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2017: XI de Población y VI de Vivienda.

PERÚ: POBLACIÓN EN EDAD DE TRABAJAR MASCULINA POR CONDICIÓN DE ACTIVIDADES, SEGÚN DISTRITO, 2017			
DISTRITO	CONDICIÓN DE ACTIVIDAD		
	TOTAL	POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA (PEA)	POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE INACTIVA (PEI)
BARRANCO	14,024	10,972	3,062
FUENTE: INEI: Censos Nacionales 2017			
Elaboración propia.			



Instituto Nacional de Estadística e Informática

CUADRO N° 2.29

PERÚ: POBLACIÓN EN EDAD DE TRABAJAR FEMENINA POR CONDICIÓN DE ACTIVIDAD, SEGÚN DISTRITO, 2017

(Absoluto)

Distrito	Condición de actividad		
	Total	Población Económicamente Activa (PEA)	Población Económicamente Inactiva (PEI)
Lima, Huaura, distrito de Caleta de Carquin	2 287	1 357	930
Lima, Huaura, distrito de Checras	435	313	122
Lima, Huaura, distrito de Huacho	28 184	17 496	10 688
Lima, Huaura, distrito de Hualmay	11 871	7 485	4 386
Lima, Huaura, distrito de Huaura	14 040	8 400	5 640
Lima, Huaura, distrito de Leoncio Prado	705	640	65
Lima, Huaura, distrito de Paccho	673	572	101
Lima, Huaura, distrito de Santa Leonor	318	259	60
Lima, Huaura, distrito de Santa María	14 679	8 714	5 965
Lima, Huaura, distrito de Sayán	9 055	5 070	3 986
Lima, Huaura, distrito de Vegueta	9 829	5 354	4 475
Lima, Lima, distrito de Ancón	23 212	12 453	10 759
Lima, Lima, distrito de Ate	245 443	140 132	105 311
Lima, Lima, distrito de Barranco	16 286	10 480	5 806
Lima, Lima, distrito de Breña	40 235	25 423	14 812
Lima, Lima, distrito de Carabaylo	133 389	69 500	63 889
Lima, Lima, distrito de Chaclacayo	18 111	9 902	8 209
Lima, Lima, distrito de Chorrillos	139 668	87 874	51 794
Lima, Lima, distrito de Cieneguilla	13 405	7 772	5 632
Lima, Lima, distrito de Comas	222 360	117 803	104 558

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población y VII de Vivienda.

PERÚ: POBLACIÓN EN EDAD DE TRABAJAR FEMENINO POR CONDICIÓN DE ACTIVIDADES, SEGÚN DISTRITO, 2017			
DISTRITO	CONDICIÓN DE ACTIVIDAD		
	TOTAL	POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA (PEA)	POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE INACTIVA (PEI)
BARRANCO	16,286	10,480	5,806

FUENTE: INEI: Censos Nacionales 2017
Elaboración propia.



CUADRO N° 2.18
PROVINCIA DE LIMA: POBLACIÓN CENSADA EN EDAD DE TRABAJAR POR NIVEL EDUCATIVO ALCANZADO, SEGÚN DISTRITO, 2017
 (Absoluto y porcentaje)

Distrito	Total		Nivel educativo alcanzado				
	Absoluto	%	Primaria ¹⁾	Secundaria	Educación superior		
					Total	No universitaria	Universitaria ²⁾
Total	6 601 252	100,0	12,0	44,7	43,3	17,7	25,6
Lima	222 457	100,0	9,7	41,0	49,3	18,5	30,8
Ancón	47 580	100,0	16,4	55,1	28,5	16,0	12,5
Ate	460 269	100,0	13,9	50,0	36,1	15,7	20,4
Barranco	29 460	100,0	6,1	30,5	63,4	20,4	43,0
Breña	71 295	100,0	7,3	35,5	57,2	20,7	36,5
Carabaylo	248 421	100,0	15,4	52,2	32,4	17,2	15,2
Chaclacayo	34 321	100,0	11,5	41,0	47,5	18,9	28,6
Chorrillos	251 564	100,0	11,3	43,9	44,8	19,6	25,2
Cieneguilla	25 720	100,0	17,0	52,7	30,3	15,9	14,4
Comas	409 135	100,0	13,1	48,2	38,7	18,9	19,8
El Agustino	155 984	100,0	14,3	51,7	34,0	16,2	17,8
Independencia	167 259	100,0	15,2	49,7	35,1	17,9	17,2
Jesús María	65 246	100,0	4,6	22,8	72,6	17,1	55,5
La Molina	118 721	100,0	4,4	22,9	72,7	14,8	57,9
La Victoria	141 643	100,0	11,6	47,9	40,5	16,4	24,1
San Bartolo	5 903	100,0	11,6	47,1	41,3	20,3	21,0
San Borja	97 748	100,0	3,8	20,0	76,2	15,5	60,7
San Isidro	52 993	100,0	3,1	19,3	77,6	13,4	64,2
San Juan de Lurigancho	804 732	100,0	14,9	52,2	32,9	16,2	16,7
San Juan de Miraflores	284 979	100,0	14,1	48,0	37,9	19,0	18,9
San Luis	43 510	100,0	8,2	36,1	55,7	19,7	36,0
San Martín de Porres	522 680	100,0	10,4	43,7	45,9	20,6	25,3
San Miguel	130 586	100,0	5,5	26,5	68,0	20,3	47,7
Santa Anita	155 348	100,0	12,5	47,7	39,8	17,4	22,4
Santa María del Mar	805	100,0	14,9	42,1	43,0	19,5	23,5
Santa Rosa	20 110	100,0	15,7	53,3	31,0	18,2	12,8
Santiago de Surco	277 354	100,0	4,5	25,0	70,5	18,0	52,5
Surquillo	77 028	100,0	7,0	30,8	62,2	19,1	43,1
Villa el Salvador	304 936	100,0	14,4	53,1	32,5	18,4	14,1
Villa María del Triunfo	308 022	100,0	15,8	52,3	31,9	18,6	13,3

¹⁾ Incluye a personas con nivel de educación, nivel inicial y educación básica especial.

²⁾ Incluye Maestría / Doctorado.

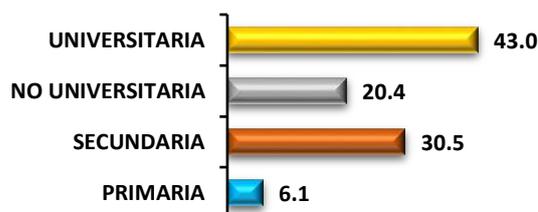
Fuente: INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

PROVINCIA DE LIMA: POBLACIÓN CENSADA EN EDAD DE TRABAJAR POR NIVEL EDUCATIVO ALCANZADO, SEGÚN DISTRITO 2017						
BARRANCO	EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR			EDUCACIÓN SUPERIOR		
	Total	Nivel Primaria	Nivel Secundaria	Total	No Universitaria	Universitaria
	36,6	6,1	30,5	63,4	20,4	43,0

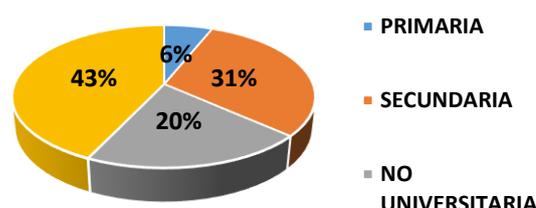
FUENTE: INEI: Censos Nacionales 2017

Elaboración propia.

POBLACIÓN EN EDAD DE TRABAJAR POR NIVEL EDUCATIVO 2017



POBLACIÓN EN EDAD DE TRABAJAR POR NIVEL EDUCATIVO 2017



C) ECONOMÍA

Económicamente Barranco puede ser incluido dentro de la categoría de distrito comercial, actividad que se concentra alrededor de dos de las avenidas principales: Grau y Bolognesi. El rubro de locales que se dedica a esta actividad es variado, predominando los restaurantes, pubs y pequeñas bodegas. En esta zona se concentra la clase media del distrito.

Mientras tanto, en otra de las zonas importantes del distrito, ubicada entre la Avenida Bolognesi y el límite con Surco, donde por lo general habita la población de menores recursos, existe un importante número de talleres vivienda que prestan diversos servicios.

El circuito que hacen por lo general aquellos que visitan Barranco, peruanos y extranjeros, comprende el Parque Municipal, la Biblioteca, el Puente de los Suspiros, la iglesia de la Ermita, la Plazuela Chabuca Granda, la Bajada de los baños, la Bajada de la Oroya, la Plaza Federico Villarreal, el Mirador, la Plaza San Francisco, el Malecón, la Avenida San Martín y la Avenida Grau.

Agencias bancarias, hoteles, hostales, restaurantes, centros nocturnos de diversión, centros comerciales, mercados de abastecimientos, supermercados, que ofrecen sus servicios a la población natural del distrito así como a los turistas que visitan Barranco, mostrando a la sociedad un crecimiento y desarrollo para orgullo de los habitantes del distrito de Barranco. Existen hoteles y hostales de diversas categorías, restaurantes y centros nocturnos de diversión, todo lo cual constituyen facilidades de alojamiento y recreación para promover el turismo, asimismo existe el circuito de playas, centros comerciales, y supermercados que constituyen atracción para el turista, con una zona de monumentos históricos del distrito; todo lo cual nos da una idea global de su actual desarrollo que constituyen puntos críticos.

Del siguiente cuadro se puede deducir que de la población económicamente activa por rama de actividad, la que predomina es el del rubro de "otros" en un

24,6 % y que estos están enmarcados dentro de la informalidad, no tienen trabajo estable, ni sueldo o salario fijo en forma mensual. En este rubro podemos mencionar a los vendedores informales –ambulantes, en las diversas actividades, lo que significa una inestabilidad económica y social, y que viven en las zonas que se ubican en los límites de los distrito de Surco o Chorrillos.

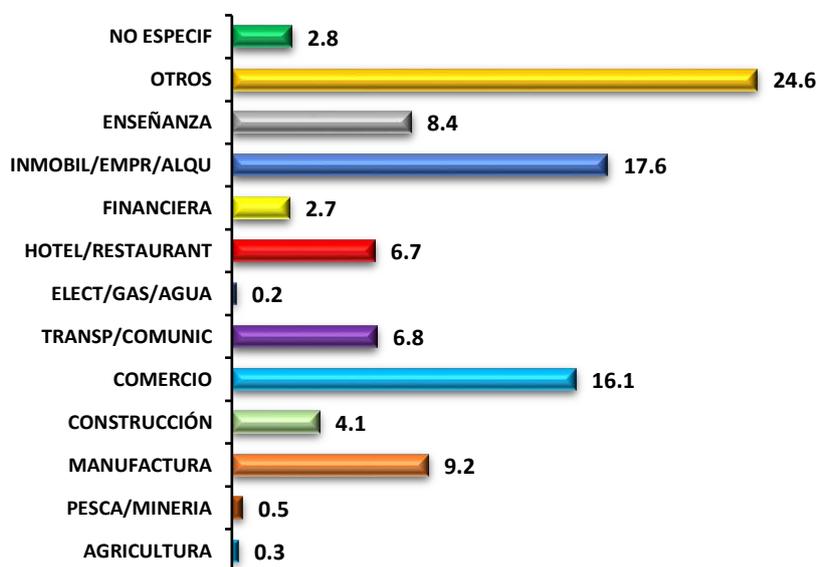
Otras de las actividades en el distrito es la inmobiliaria, empresas, etc. con un 17,6%, seguido de actividades de comercio en diferentes modalidades, siendo estos formales en un 16,1 %, entre otros actividades de manufactura con 9,2%, la de enseñanza con un 8,4% seguido de los giros de hoteles, restaurantes con 6,7% y de transportes con, 6,8%.

PROVINCIA DE LIMA: PEA OCUPADA CENSADA, POR RAMA DE ACTIVIDAD, SEGÚN DISTRITO, 2007
(Población de 14 y más años de edad)

Distrito	Total de PEA Ocupada	Rama de actividad													
		Total	Agricultura	Pesca/ Minería	Manufactura	Construcción	Comercio	Transportes y Comunicaciones	Electricidad, gas y agua	Hoteles y Restaurantes	Intermediación Financiera	Act. Inmobiliaria, empresariales y de alquiler	Enseñanza	Otros Servicios II	No especificados
Total	2274973	100,0	1,0	0,1	14,3	5,0	21,1	9,7	0,2	5,1	1,3	10,1	5,7	20,1	4,4
Lima	1271682	100,0	0,4	0,4	12,2	3,3	24,0	7,7	0,2	5,1	1,5	10,1	5,5	11,8	6,5
Ancón	11524	100,0	0,8	2,8	13,5	9,1	19,3	12,4	0,3	5,9	0,4	7,3	4,8	11,1	3,7
Fla	201003	100,0	1,0	0,1	17,0	0,1	21,0	11,7	0,2	5,1	0,0	7,7	4,5	11,0	4,9
Esmeraldo	15320	100,0	0,2	0,1	9,2	4,1	16,1	5,8	0,2	6,7	2,2	17,1	8,4	21,6	3,8
Ereña	36427	100,0	0,5	0,1	12,1	3,1	20,3	7,8	0,3	5,1	1,9	12,1	7,7	21,3	5,6
Carabaylo	81346	100,0	4,4	0,4	15,0	7,9	21,1	12,2	0,3	5,1	0,5	7,3	4,8	11,3	3,5
Chadacayo	17078	100,0	1,1	0,4	12,4	0,1	16,8	9,3	0,2	4,1	0,9	11,1	8,8	21,8	4,0
Chonillos	125735	100,0	0,8	0,6	13,1	6,7	18,7	9,7	0,2	6,1	1,3	9,1	5,5	22,1	5,3
Cleneguilta	4401	100,0	7,2	0,2	8,0	11,2	13,4	10,3	0,2	18,1	0,5	8,1	3,7	23,2	4,2
Comas	194027	100,0	0,6	0,1	16,2	0,3	21,0	11,5	0,3	5,4	0,7	7,3	6,1	11,5	5,5

Fuente: INDI-Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda.

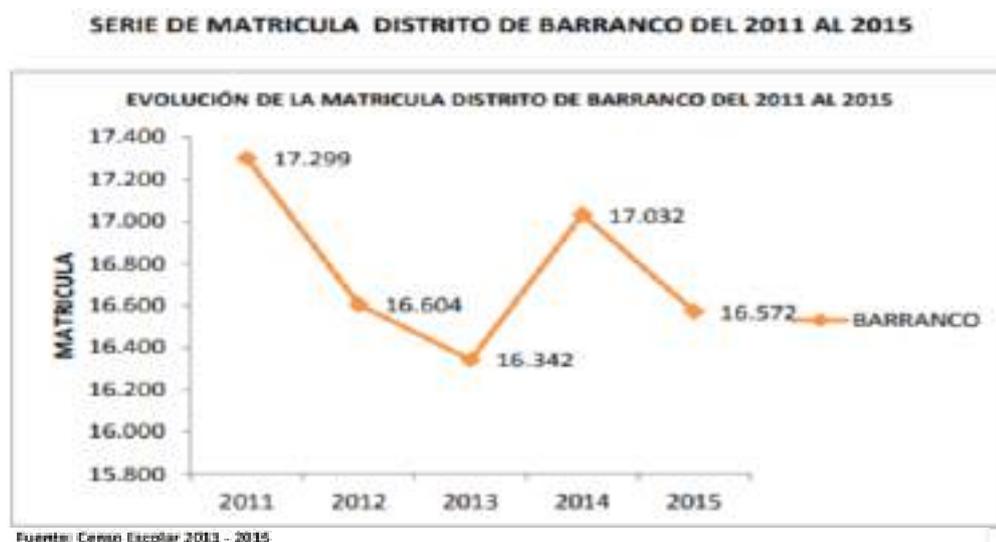
PEA CENSADA POR RAMA DE ACTIVIDAD 2007



D) EDUCACIÓN

En el distrito de Barranco existen 48 instituciones educativas, donde el 30 % son públicos y el 70 % son privadas, y que la mayor tasa de matrícula se encuentra en la secundaria.

La evolución de la matrícula desde el año 2011, donde se cuenta con 17,299 estudiantes matriculados esta cantidad ha ido disminuyendo hasta llegar al 2015 en 16,572 estudiantes matriculados.



CUADRO ESTADÍSTICO N° 21

SERIE DE MATRICULA POR DISTRITO DEL 2011 AL 2015

AÑOS DISTRITOS	EVOLUCIÓN DE LA MATRICULA POR DISTRITOS DEL 2011 AL 2015				
	2011	2012	2013	2014	2015
BARRANCO	17,299	16,604	16,342	17,032	16,572
CHORRILLOS	76,343	80,001	78,433	78,086	82,226
MIRAFLORES	27,392	28,870	28,070	27,526	27,159
SAN BORJA	19,276	19,470	19,453	19,539	19,231
SAN LUIS	15,111	15,870	15,452	15,985	16,082
SURCO	58,151	60,331	61,113	59,892	62,189
SURQUILLO	13,925	13,788	14,095	13,206	12,993
TOTAL	227,497	234,934	232,958	231,266	236,452

Fuente: Censo Escolar 2011 - 2015

En relación a la cantidad de centros educativos de Gestión Pública en el distrito de Barranco, correspondiente al año 2017, se tiene por nivel en Educación Básica Regular según distritos un total de 20 instituciones educativas, de los cuales 4 son del nivel de inicial, 9 del nivel de primaria y 7 del nivel de secundaria.

En comparación a otros distritos es un distrito con promedio de instituciones detrás del distrito de Surco con 30 instituciones educativas. Siendo el de mayor cantidad con 84 instituciones educativas el distrito de Chorrillos.

CUADRO N° 25. Lima UGEL 07: NÚMERO DE I.E. POR NIVEL EN EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR SEGÚN DISTRITOS, GESTIÓN PÚBLICA 2017

Distrito	Niveles			
	Total	Inicial	Primaria	Secundaria
Total	194	76	70	48
Barranco	20	4	9	7
Chorrillos	84	36	27	21
Miraflores	12	4	5	3
San Borja	11	5	4	2
San Luis	18	6	7	5
Santiago de Surco	30	14	10	6
Surquillo	19	7	8	4

Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Censo Educativo.
Elaboración: UGEL 07 -APP - Estadística y Monitoreo.

En relación a la cantidad de Centros Educativos de Gestión Privada hasta el año 2017, en educación Básica Regular, Barranco cuenta con 48 instituciones educativas, de los cuales 26 son del nivel de inicial, 12 del nivel primaria y 10 del nivel secundaria, siendo a nivel de UGEL 07, el de menor cantidad de instituciones educativas en Gestión Privada, a comparación del distrito de Chorrillos que tiene 376 instituciones educativas de gestión privada.

CUADRO N° 26. Lima UGEL 07: NÚMERO DE I.E POR NIVEL EN EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR SEGÚN DISTRITOS, GESTIÓN PRIVADA 2017

Distrito	Niveles			
	Total	Inicial	Primaria	Secundaria
Total	1 155	589	341	225
Barranco	48	26	12	10
Chorrillos	376	174	133	69
Miraflores	109	55	29	25
San Borja	92	54	20	18
San Luis	74	37	22	15
Santiago de Surco	389	209	106	74
Surquillo	67	34	19	14

Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Censo Educativo.
Elaboración: UGEL 07 - APP - Estadística y Monitoreo.

En relación a las instituciones educativas del distrito de Barranco por nivel en educación Básica Regular, según distritos, Gestión Convenio en el 2017 tiene 6 instituciones educativas, 3 en el nivel primaria y 3 en el nivel secundario.

Barranco tiene un promedio de 6 instituciones, en tanto Miraflores tiene 2, Surquillo tiene 3, San Luis tiene 9 y San Borja no tiene. Chorrillos es el distrito que tiene una mayor cantidad de instituciones por convenio, un número de 23.

CUADRO N° 27. Lima UGEL 07: NÚMERO DE I.E POR NIVEL EN EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR SEGÚN DISTRITOS, GESTIÓN CONVENIO 2017

Distrito	Niveles			
	Total	Inicial	Primaria	Secundaria
Total	53	22	16	15
Barranco	6	0	3	3
Chorrillos	23	11	6	6
Miraflores	2	2	0	0
San Borja	0	0	0	0
San Luis	9	3	3	3
Santiago de Surco	10	5	3	2
Surquillo	3	1	1	1

Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Censo Educativo.
Elaboración: UGEL 07 -APP - Estadística y Monitoreo.

En el siguiente cuadro se resalta uno de los problemas en el sistema educativo, como es la repitencia escolar en los niveles de primaria y secundaria, Barranco, está inmerso en esta problemática, ya que es uno de los distritos que mayor índice de repitencia tiene con el 3.00 %, en el nivel secundario, casi a la par con otros distritos como Surquillo y San Luis, 3.60 % y 3.20 % respectivamente, a diferencia del distrito de Miraflores, que el de menor porcentaje 1.20 % de repitencia.

Este hecho nos conlleva tener un buen índice de deserción escolar, ya que gran cantidad de los estudiantes ya no retornan a sus estudios, teniendo como ocupación otras actividades no productivas, ni beneficiosas para ellos.

CUADRO N° 35. Lima UGEL 07: PORCENTAJE DE ALUMNOS REPETIDORES EN PRIMARIA Y SECUNDARIA, SEGÚN DISTRITOS, TOTAL (PÚBLICA+PRIVADA+CONVENIO+OTRO SECTOR PÚBLICO) 2017

Son los niños que se matriculan por segunda vez o más en un cierto grado de Primaria o Secundaria, respecto de la matrícula de inicio de año del nivel correspondiente, el distrito de Surquillo presenta un mayor porcentaje de niños repetidores en los respectivos niveles.

Distritos	% Primaria	% Secundaria
Barranco	1.50	3.00
Chorrillos	1.50	2.70
Miraflores	0.30	1.20
San Borja	1.40	2.00
San Luis	1.70	3.20
Santiago de Surco	0.80	1.40
Surquillo	1.80	3.60

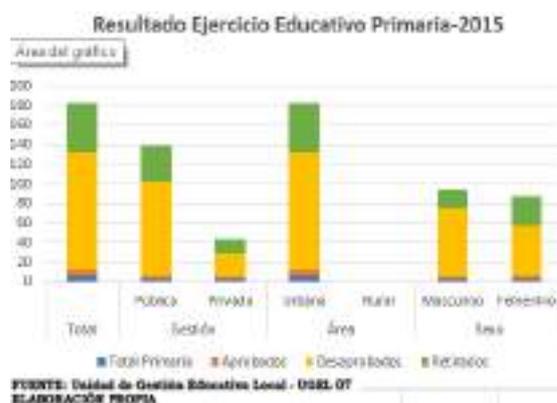
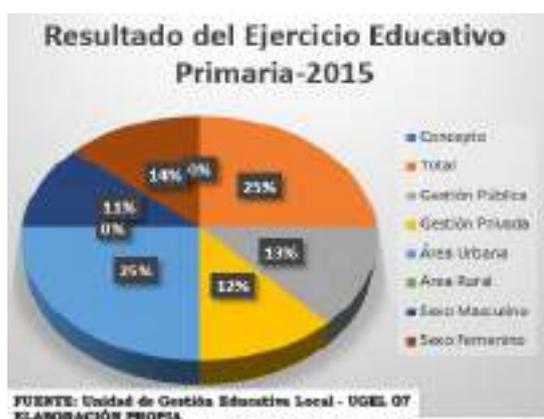
Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN – Censo Educativo.
Elaboración: UGEL 07 -APP - Estadística y Monitoreo.

A continuación se presenta el resultado del ejercicio educativo en educación primaria desde el año 2015 hasta el año 2018

RESULTADO DEL EJERCICIO EDUCATIVO EN EDUCACIÓN PRIMARIA POR TIPO DE GESTIÓN, ÁREA GEOGRÁFICA Y SEXO, SEGÚN GRADO, 2015

Concepto	Total	Gestión		Área		Sexo	
		Pública	Privada	Urbana	Rural	Masculino	Femenino
Total Primaria	6,391	3,393	2,998	6,391	0	2,913	3,478
Aprobados	6,221	3,261	2,96	6,221	0	2,824	3,397
Desaprobados	120	96	24	120	0	69	51
Retirados	50	36	14	50	0	20	30

FUENTE: Unidad de Gestión Educativa Local - UGEL 07
ELABORACIÓN PROPIA



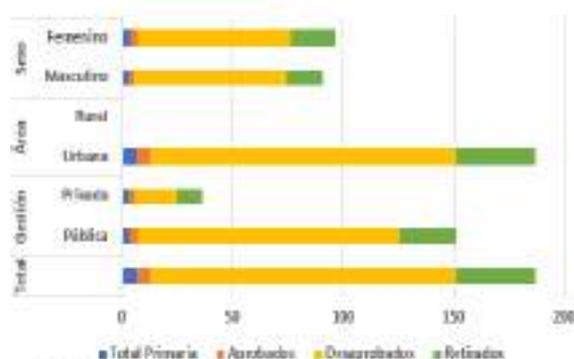
RESULTADO DEL EJERCICIO EDUCATIVO EN EDUCACIÓN PRIMARIA POR TIPO DE GESTIÓN, ÁREA GEOGRÁFICA Y SEXO, SEGÚN GRADO, 2016

Concepto	Total	Gestión		Área		Sexo	
		Pública	Privada	Urbana	Rural	Masculino	Femenino
Total Primaria	6.588	3.588	3	6.588	0	2.946	3.642
Aprobados	6.414	3.444	2.97	6.414	0	2.861	3.553
Desaprobados	138	119	19	138	0	69	69
Retirados	36	25	11	36	0	16	20

FUENTE: Unidad de Gestión Educativa Local - UGEL 07
ELABORACIÓN PROPIA

Resultado Ejercicio Educativa Primaria 2016


FUENTE: Unidad de Gestión Educativa Local - UGEL 07
ELABORACIÓN PROPIA

Resultado Ejercicio Educativo Primaria 2016


FUENTE: Unidad de Gestión Educativa Local - UGEL 07
ELABORACIÓN PROPIA

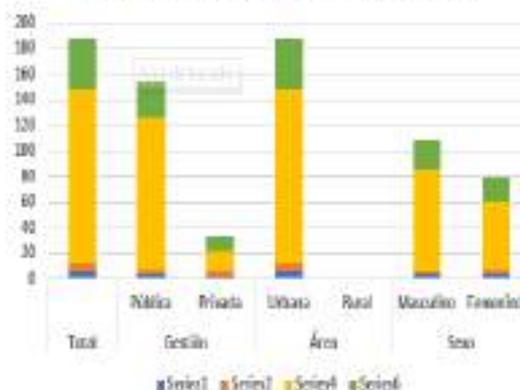
RESULTADO DEL EJERCICIO EDUCATIVO EN EDUCACIÓN PRIMARIA POR TIPO DE GESTIÓN, ÁREA GEOGRÁFICA Y SEXO, SEGÚN GRADO, 2017

Concepto	Total	Gestión		Área		Sexo	
		Pública	Privada	Urbana	Rural	Masculino	Femenino
Total Primaria	6.574	3.659	2.915	6.574	0	2.993	3.581
Aprobados	6.399	3.511	2.888	6.399	0	2.891	3.508
Desaprobados	135	119	16	135	0	81	54
Retirados	40	29	11	40	0	21	19

FUENTE: Unidad de Gestión Educativa Local - UGEL 07
ELABORACIÓN PROPIA

Resultado Ejercicio Educativo Primaria 2017


FUENTE: Unidad de Gestión Educativa Local - UGEL 07
ELABORACIÓN PROPIA

Resultado del ejercicio Educativo Primaria 2017


FUENTE: Unidad de Gestión Educativa Local - UGEL 07
ELABORACIÓN PROPIA

RESULTADO DEL EJERCICIO EDUCATIVO EN EDUCACIÓN PRIMARIA POR TIPO DE GESTIÓN, ÁREA GEOGRÁFICA Y SEXO, SEGÚN GRADO, 2018

Concepto	Total	Gestión		Área		Sexo	
		Pública	Privada	Urbana	Rural	Masculino	Femenino
Total Primaria	6.536	3.76	2.776	6.536	0	3.015	3.521
Aprobados	6.348	3.603	2.745	6.348	0	2.912	3.436
Desaprobados	140	123	17	140	0	82	58
Retirados	48	34	14	48	0	21	27

FUENTE: Unidad de Gestión Educativa Local - UGEL 07
ELABORACIÓN PROPIA

Resultado del Ejercicio educativo Primaria 2018


FUENTE: Unidad de Gestión Educativa Local - UGEL 07
ELABORACIÓN PROPIA

Resultado del Ejercicio Educativo Primaria 2018


FUENTE: Unidad de Gestión Educativa Local - UGEL 07
ELABORACIÓN PROPIA

En lo que respecta al nivel secundario, en el siguiente cuadro se muestra en 3 aspectos. 1° el total de estudiantes tanto de gestión pública y de gestión privada por años desde el 2015 al 2019. Nos muestra el total de aprobado, de aprobados alumnos retirados y en el 2° y 3° aspecto muestra el tipo de gestión y la matrícula por sexo, los mismos que se detallarán más adelante.

Matrícula según Resultado del Ejercicio Educativo y Grado EBR-Secundaria: Aprobados, desaprobados y retirados

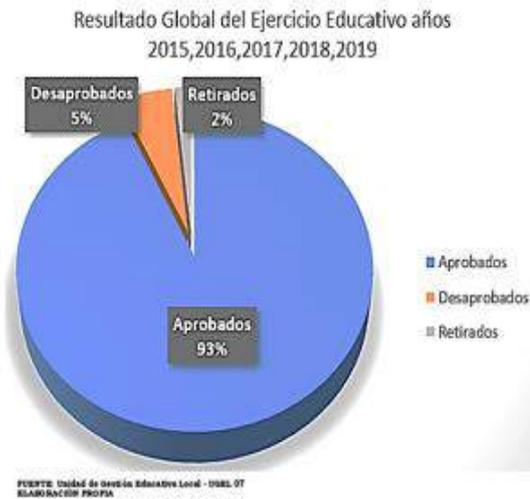
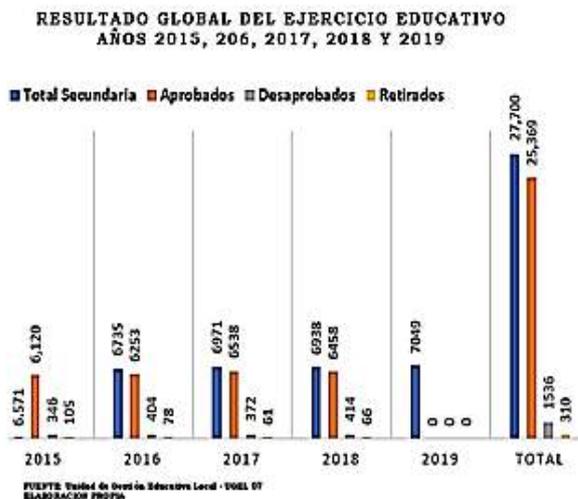
Concepto	Total					Gestión										Sexo									
						Pública					Privada					Masculino					Femenino				
	2015	2016	2017	2018	2019	2015	2016	2017	2018	2019	2015	2016	2017	2018	2019	2015	2016	2017	2018	2019	2015	2016	2017	2018	2019
Total Secundaria	6,571	6,735	6,971	6,938	7,049	3,596	3,843	4,004	4,033	4,296	2,875	2,892	2,967	2,905	2,753	2,877	2,926	2,960	2,943	3,032	3,694	3,807	4,011	3,975	4,017
Aprobados	6,120	6,253	6,538	6,458	0	3,308	3,440	3,641	3,528	0	2,812	2,804	2,897	2,890	0	2,613	2,657	2,733	2,542	0	3,507	3,586	3,825	3,816	0
Desaprobados	346	404	372	414	0	306	327	319	375	0	40	77	53	30	0	215	223	202	268	0	131	181	170	146	0
Retirados	105	78	61	66	0	82	67	44	50	0	23	11	17	16	0	40	36	25	33	0	56	42	36	33	0

FUENTE: Unidad de Gestión Educativa Local - UGEL 07
ELABORACIÓN PROPIA

Matrícula según Resultado del Ejercicio Educativo y Grado EBR-Secundaria: Aprobados, desaprobados y retirados

Concepto	Total					Total
	2015	2016	2017	2018	2019	
Total Secundaria	6.571	6.735	6.971	6.938	7.049	27.700
Aprobados	6.120	6.253	6.538	6.458	0	25.369
Desaprobados	346	404	372	414	0	1536
Retirados	105	78	61	66	0	310

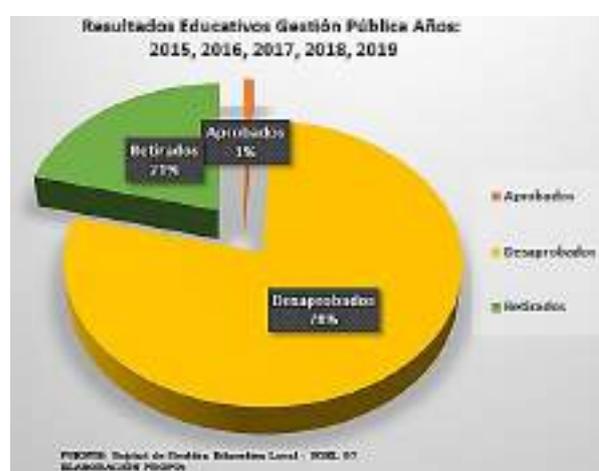
FUENTE: Unidad de Gestión Educativa Local - UGEL 07
ELABORACIÓN PROPIA



El Cuadro nos muestra el resultado del ejercicio educativo de gestión pública durante los años 2015 al 2019, siendo la mayor cantidad de alumnos matriculados en 4,196 alumnos en el año 2019, teniendo a través de los años un nivel ascendente de alumnos matriculados.

CONCEPTO	RESULTADOS EDUCATIVOS GESTIÓN PÚBLICA AÑOS 2015, 2016, 2017, 2018, 2019				
	PÚBLICA				
	2015	2016	2017	2018	2019
TOTAL SECUNDARIA	3,696	3,843	4,004	4,033	4,196
APROBADOS	3,308	3,449	3,641	3,608	0
DESAPROBADOS	306	327	319	375	0
RETIRADOS	82	67	44	50	0

FUENTE: Unidad de Gestión Educativa Local - UGEL 07
ELABORACIÓN PROPIA



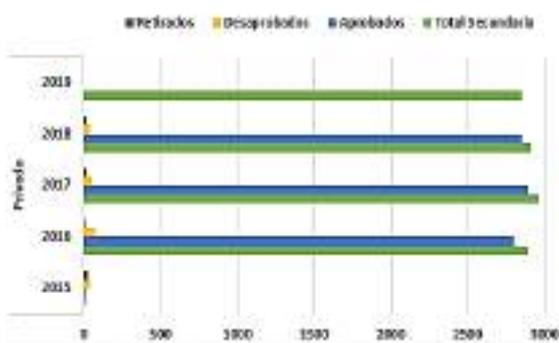
El Cuadro nos muestra el resultado del ejercicio educativo de gestión privada durante los años 2015 al 2019, siendo la mayor cantidad de alumnos matriculados en 2,967 alumnos el año 2017, teniendo a través de los años un nivel descendente de alumnos matriculados en comparación al año 2019, que se reduce a 2,853 alumnos matriculados.

**RESULTADO EJERCICIO EDUCATIVO GESTIÓN PRIVADA AÑOS:
2015, 2016, 2017, 2018 Y 2019**

CONCEPTO	PRIVADA				
	2015	2016	2017	2018	2019
TOTAL SECUNDARIA	2.875	2802	2967	2905	2853
APROBADOS	2.812	2804	2897	2850	0
DESAPROBADOS	40	77	53	39	0
RETIRADOS	23	11	17	16	0

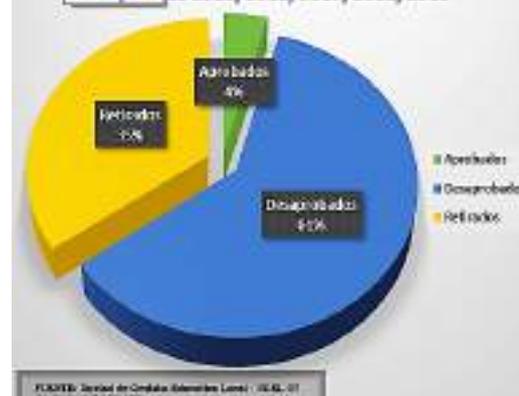
FUENTE: Unidad de Gestión Educativa Local - UGEL 07
ELABORACIÓN PROPIA

**Resultado Ejercicio Educativo Gestión Privada años
2015, 2016, 2017, 2018, 2019**



FUENTE: Unidad de Gestión Educativa Local - UGEL 07
ELABORACIÓN PROPIA

**Resultado Ejercicio Educativo Gestión Privada
Años 2015, 2016, 2017, 2018, 2019**



FUENTE: Unidad de Gestión Educativa Local - UGEL 07
ELABORACIÓN PROPIA

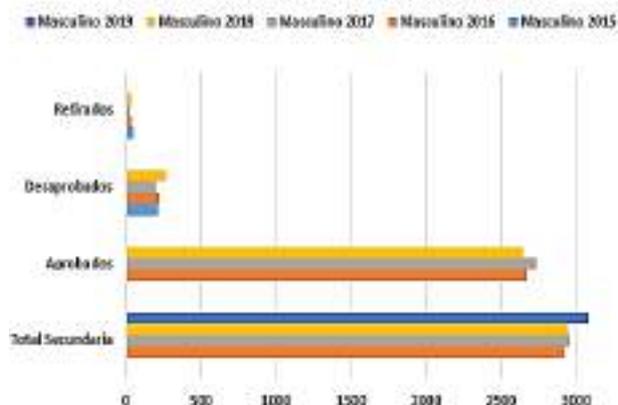
El Cuadro nos muestra el resultado del ejercicio educativo masculino tanto de gestión pública y privada, se tiene en cuenta que la población masculina de alumnos se incrementa desde el año 2015, con un total de 2,877 hasta el 2019 con un total 3,082 alumnos.

**RESULTADO EJERCICIO EDUCATIVO MASCULINO GESTIÓN
PÚBLICA Y PRIVADA. AÑOS 2015, 2016, 2017, 2018 Y 2019**

CONCEPTO	MASCULINO				
	2015	2016	2017	2018	2019
TOTAL SECUNDARIA	2.877	2935	2900	2940	3082
APROBADOS	2.613	2667	2703	2642	0
DESAPROBADOS	215	253	202	268	0
RETIRADOS	49	15	25	30	0

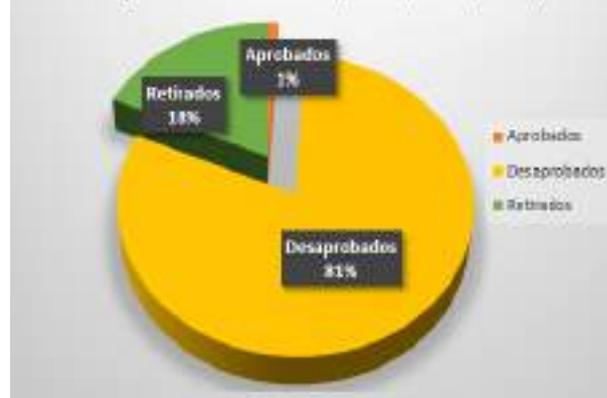
FUENTE: Unidad de Gestión Educativa Local - UGEL 07
ELABORACIÓN PROPIA

**RESULTADO DEL EJERCICIO EDUCATIVO MASCULINO DE GESTIÓN
PÚBLICA-PRIVADO AÑOS: 2015, 2016, 2017, 2018, 2019,**



FUENTE: Unidad de Gestión Educativa Local - UGEL 07
ELABORACIÓN PROPIA

**Resultado del Ejercicio Educativo Masculino de Gestión
Pública y Privado Años 2015, 2016, 2017, 2018, 2019**



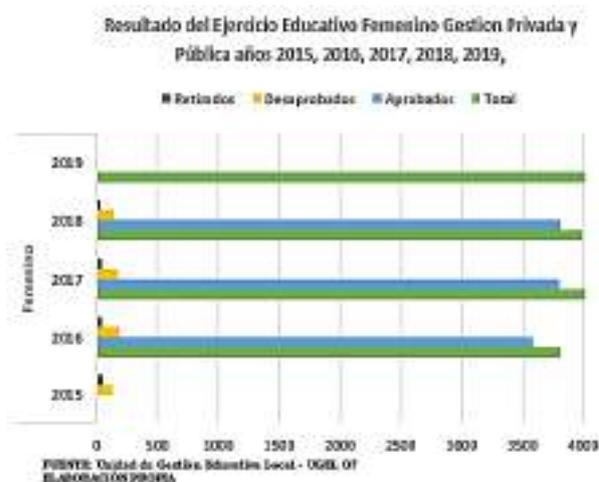
FUENTE: Unidad de Gestión Educativa Local - UGEL 07
ELABORACIÓN PROPIA

El Cuadro nos muestra el resultado del ejercicio educativo femenino, tanto de gestión pública y privada, se tiene en cuenta que la población femenina de alumnas se incrementa desde el año 2015, con un total de 3,694 hasta el 2019 con un total 4,017 alumnas.

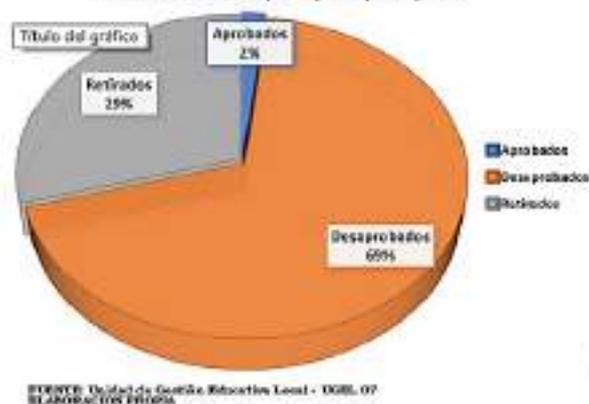
RESULTADO EJERCICIO EDUCATIVO FEMENINO GESTIÓN PÚBLICA Y PRIVADA AÑOS 2015, 2016, 2017, 2018 Y 2019

AÑOS	FEMENINO				
	2015	2016	2017	2018	2019
TOTAL SECUNDARIA	3.694	3809	4011	3996	4017
APROBADOS	3.507	3586	3805	3816	0
DESAPROBADOS	131	181	170	146	0
RETIRADOS	56	42	36	33	0

FUENTE: Unidad de Gestión Educativa Local - UGEL 07
ELABORACIÓN PROPIA



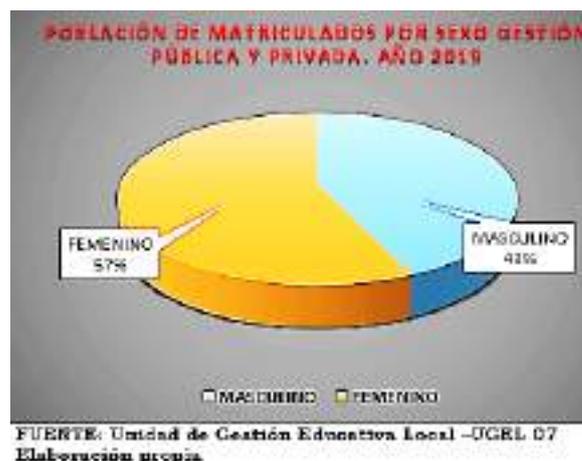
RESULTADO EJERCICIO EDUCATIVO FEMENINO GESTIÓN PRIVADA Y PÚBLICA AÑOS 2015, 2016, 2017, 2018, 2019



En conclusión existe mayor cantidad de estudiantes de sexo femenino con 4,017, con un porcentaje del 57 %, en comparación con el de sexo masculino con 3,082, con un porcentaje de 43 %. La población femenina es 7% mayor a la población masculina.

POBLACIÓN DE MATRICULADOS POR SEXO GESTIÓN PÚBLICA Y PRIVADA. AÑO 2019		
SEXO	MASCULINO	FEMENINO
MATRICULADOS	3,082	4,017

FUENTE: Unidad de Gestión Educativa Local - UGEL 07.
Elaboración propia



E) SALUD

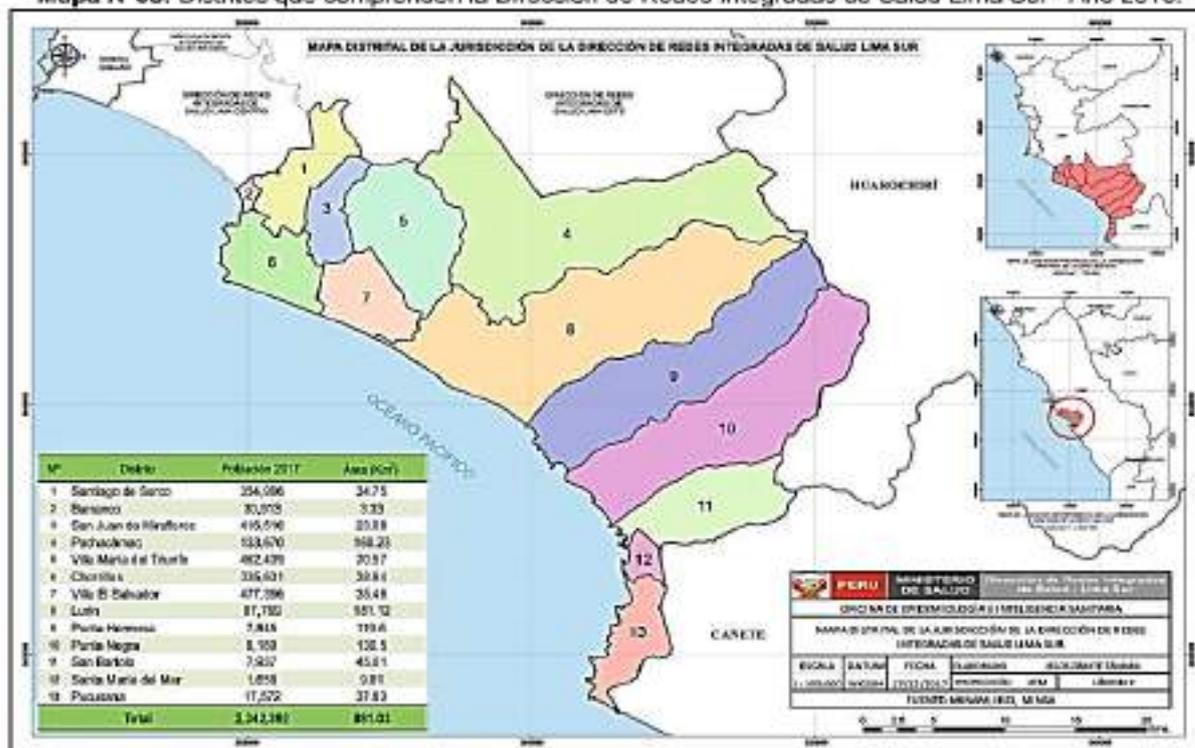
El distrito de Barranco forma parte de la DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR (DIRIS LS) cuya sede principal se ubica en la Calle Martínez de Pinillos N° 124 – Barranco. Asimismo se cuenta con la sede MUTUAL DE LA FAP, ubicada en la Avenida Sáenz Peña N° 261 – Barranco, donde se brindan servicios de Salud, Epidemiología e Inteligencia Sanitaria Salud, Ambiental e Inocuidad Alimentaria, Monitoreo y Gestión Sanitaria y Medicamentos, Insumos y Drogas.

La población de Barranco cuenta con atención médica a través de dos Centros de Salud como son Alicia Lastres de La Torre y Gaudencio Bernasconi, atienden casos en la que muchos de ellos, son secuela de violencia física, psicológica y/o sexual, derivados de la DEMUNA, Sub prefectura y Fiscalía de familia, asimismo, a la fecha se cuenta con un Centro de Salud Mental Comunitario, el mismo que fue inaugurado el día 06 de enero del 2020, ubicado en la Av. Surco Cdra. 3, y que viene atendiendo casos como Trastornos del desarrollo psicológico, trastornos neuróticos, relacionados al stress, trastornos del humor (afectivos), trastornos de personalidad y comportamiento en adultos, trastornos mentales y del comportamiento debido al uso de sustancias psicoactivas y agresiones.

Por lo que no se tiene información de años anteriores por su reciente funcionamiento. De esta manera, el CSMC de Barranco se convierte en el número 134 disponible en el país. Se espera atender a al menos 20,000 personas que residen en el distrito y zonas aledañas como Santiago de Surco y Chorrillos.

Lima Metropolitana cuenta con cuatro direcciones de Redes Integrales de Salud, órganos desconcentrados del Ministerio de Salud, perteneciendo el distrito de Barranco a la DIRIS LIMA SUR, conjuntamente con otros distritos de la misma jurisdicción:

Mapa N°03: Distritos que comprenden la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Sur - Año 2018.



El distrito de Barranco, cuenta como recursos humanos destinados para la atención en los Centros de Salud del distrito con 13 médicos, 5 enfermeras, 6 obstetras, 2 nutricionistas y 4 psicólogos.

Los distritos de Chorrillos, San Juan de Miraflores, Villa María del Triunfo y Villa El Salvador concentran el 72% del profesional médico de la Jurisdicción de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Sur, sin embargo el distrito de Pucusana es quien mayor disponibilidad tiene con una tasa de 9.7 médicos por cada 10,000 habitantes, en comparación con el distrito de Barranco que tiene una tasa de 4.2 médicos por cada 10,000 habitantes.

Tabla N°17: Recursos humanos del MINSA según grupo ocupacional y distrito
Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Sur - Año 2017

DISTRITO	MEDICO			ENFERMERA			OBSTETRA			NUTRICIONISTA			PSICOLOGO		
	N°	%	Disponi- bilidad x 10 Hab	N°	%	Disponi- bilidad x 10 Hab	N°	%	Disponi- bilidad x 10 Hab	N°	%	Disponi- bilidad x 10 Hab	N°	%	Disponi- bilidad x 10 Hab
BARRANCO	13	2.4%	4.2	5	1.1%	1.6	6	1.7%	1.9	2	3.2%	0.6	4	3.6%	1.3
CHORRILLOS	115	20.8%	3.4	75	16.9%	2.2	60	17.1%	1.8	10	15.9%	0.3	21	18.8%	0.6
LURIN	26	4.7%	3.0	16	3.6%	1.8	19	5.4%	2.2	1	1.6%	0.1	2	1.8%	0.2
PACHACAMAC	68	12.3%	5.1	39	8.8%	2.9	37	10.5%	2.8	7	11.1%	0.5	3	2.7%	0.2
PUCUSANA	17	3.1%	9.7	8	1.8%	4.6	3	0.9%	1.7	1	1.6%	0.6	0	0.0%	0.0
PUNTA HERMOOSA	4	0.7%	5.1	1	0.2%	1.3	1	0.3%	1.3	0	0.0%	0.0	0	0.0%	0.0
PUNTA NEGRA	4	0.7%	4.9	2	0.4%	2.4	1	0.3%	1.2	0	0.0%	0.0	0	0.0%	0.0
SAN BARTOLO	6	1.1%	7.6	4	0.9%	5.0	6	1.7%	7.6	1	1.6%	1.3	1	0.9%	1.3
SAN JUAN MIRAFLORES	100	18.1%	2.4	92	20.7%	2.2	63	17.9%	1.5	12	19.0%	0.3	22	19.6%	0.5
SANTA MARIA DEL MAR	0	0.0%	0.0	0	0.0%	0.0	0	0.0%	0.0	0	0.0%	0.0	0	0.0%	0.0
SANTIAGO DE SURCO	16	2.9%	0.5	21	4.7%	0.6	12	3.4%	0.3	6	9.5%	0.2	11	9.8%	0.3
VILLA EL SALVADOR	96	17.4%	2.0	94	21.1%	2.0	67	19.1%	1.4	12	19.0%	0.3	17	15.2%	0.4
VILLA MARIA DEL TRIUNFO	87	15.8%	1.9	88	19.8%	1.9	76	21.7%	1.6	11	17.5%	0.2	31	27.7%	0.7
DIRIS Lima Sur	552	100%	2.4	445	100%	1.9	351	100%	1.5	63	100%	0.3	112	100%	0.5

Fuente: Oficina de Servicios de Salud - DIRIS LS - 2017
Elaborado por la oficina de Epidemiología de la DIRIS Lima Sur

En algunos distritos los establecimientos de salud del MINSA atienden a más del 50% de su población (San Bartolo, Barranco), otros como Villa María de Triunfo, Punta Hermosa, Santa María del Mar, Villa El Salvador y Santiago de Surco no superan el 30% de la población asignada; siendo el 50% de estos, los distritos más poblados de la DIRIS Lima Sur.

Se observa que los distritos de Villa El Salvador, Pachacamac, Santiago de Surco y Villa María del Triunfo presentan una Intensidad de Uso (cuantas veces viene la persona a atenderse en un lapso de 1 año calendario) mayor a 6 (seis atenciones promedio por persona que acude al establecimiento de salud), en cambio el distrito de Barranco tiene un promedio de 4.2

Tabla N°20: Atendidos, atenciones, intensidad de uso y extensión de uso por distritos.
 Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Sur - Año 2017

DISTRITO	ATENDIDOS	ATENCIONES	INTENSIDAD DE USO	POBLACION 2017	EXTENSION DE USO
Barranco	18,007	76,004	4.2	30,913	58.3%
Chorrillos	119,318	602,887	5.1	335,631	35.6%
Lurin	32,016	175,714	5.5	87,769	36.5%
Pachacamac	41,390	300,018	7.2	133,670	31.0%
Pucusana	7,580	44,569	5.9	17,572	43.1%
Punta Hermosa	1,672	9,593	5.7	7,845	21.3%
Punta Negra	3,078	17,934	5.8	8,180	37.6%
San Bartolo	5,992	31,898	5.3	7,937	75.5%
San Juan de Miraflores	148,441	701,001	4.7	416,516	35.6%
Santa María del Mar	324	893	2.8	1,658	19.5%
Santiago de Surco	30,060	198,515	6.6	354,906	8.5%
Villa El Salvador	84,579	645,706	7.6	477,356	17.7%
Villa María del Triunfo	119,964	751,637	6.3	462,439	25.9%
DIRIS Lima Sur	612,421	3,556,369	5.8	2,342,392	26.1%

Fuente: Oficina de Estadística e Informática de la DIRIS Lima Sur - HIS MIS
 Elaborado por la oficina de Epidemiología de la DIRIS Lima Sur

En cuanto al aseguramiento en salud sobre la cobertura de afiliación de todo tipo de seguro de salud, según el Censo 2007, el porcentaje de población de la jurisdicción de la Red Integrada de Salud Lima Sur con seguro de salud fue de 45.1%, de los cuales 35.0% está afiliado al grupo compuestos por EsSalud, fuerzas armadas, privados y otros; y el 10.1% al SIS.

Los distritos con mayor porcentaje de cobertura con algún tipo seguro son Santiago de Surco (67.6%) y Barranco (59.3%), principalmente al grupo compuesto por EsSalud, fuerzas armadas, privados y otros. Estos distritos también presentan baja cobertura de afiliación al SIS.

Los distritos con menor cobertura de población afiliada a algún de seguro fueron Pachacamac (31.5%), Villa María del Triunfo (34.3%), Villa El Salvador (35.2%) y Pucusana (35.5%).

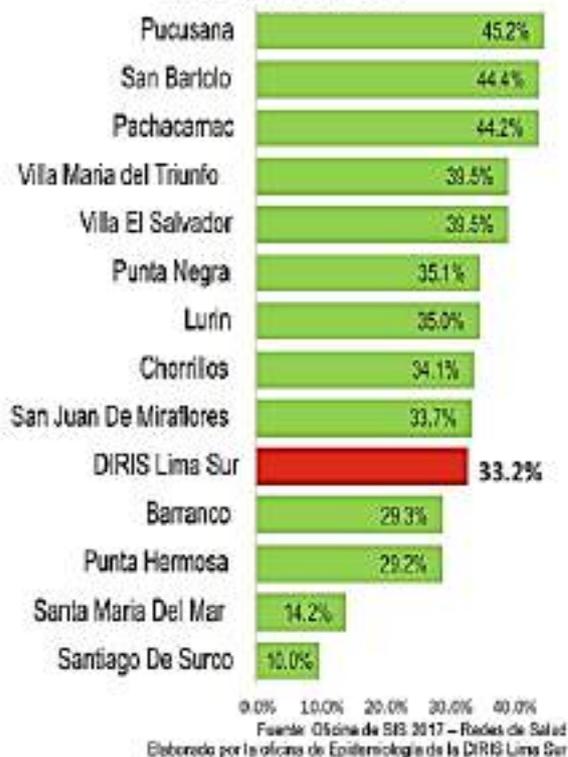
La cobertura de afiliación al SIS del total de afiliados en la DIRIS Lima Sur para el año 2017 fue en el distrito de Barranco de 29.3% el cual se incrementó, en comparación del 2007 de 6.4%.

Tabla N°30. Población afiliada a algún tipo de seguro por distritos según Censo Año 2007

Distritos	Población total con seguro	Población con Seguro de Salud	
		ESSALUD, Fuerzas Armadas, Privados	Seguro Integral de Salud (SIS)
Barranco	59.3	52.9	6.4
Chorrillos	45.6	38.7	6.9
Lurin	39.0	27.7	11.3
Pachacamac	31.5	20.5	11.0
Pucusana	35.5	19.9	15.6
Punta Hermosa	41.5	30.4	11.1
Punta Negra	46.6	30.7	15.9
San Bartolo	53.5	35.3	18.2
San Juan de Miraflores	37.4	30.7	6.7
Santa María del Mar	59.0	50.9	8.1
Santiago de Surco	67.6	64.2	3.4
Villa El Salvador	35.2	25.3	9.9
Villa María del Triunfo	34.3	27.3	7.0
DIRIS Lima Sur	45.1	35.0	10.1

Fuente: Censo Nacional XI de Población y VI de Vivienda 2007

Gráfico N°18: Cobertura de afiliación al Seguro Integral de Salud (SIS) por distritos. DIRIS Lima Sur - 2017

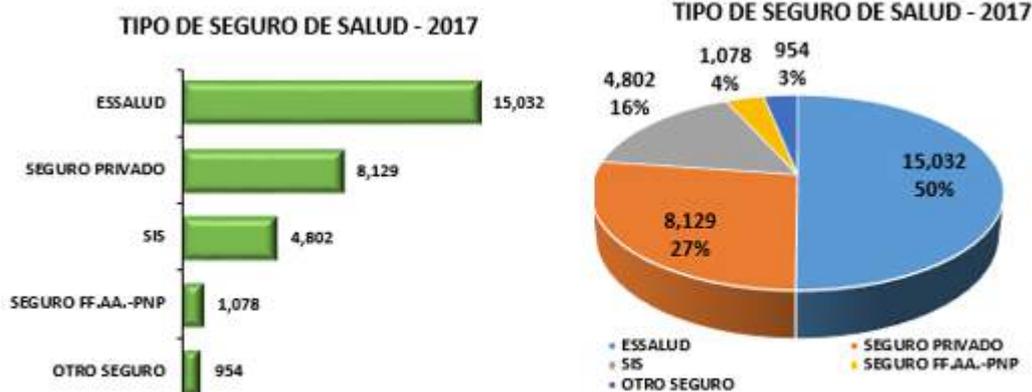


Para el año 2017 la población de Barranco, tiene algún tipo de Seguro de Salud, siendo el ESSALUD, el 50 % de personas afiliadas, con un Seguro Privado de Salud, un 27 % y en el SIS 16 % de afiliados.

DISTRITO	AFILIADO A ALGÚN TIPO DE SEGURO DE SALUD - 2017				
	ESSALUD	SEGURO PRIVADO DE SALUD	SEGURO INTEGRAL DE SALUD (SIS)	SEGURO DE FUERZAS ARMADAS O POLICIALES	OTRO SEGURO 1/
BARRANCO	15,032	8,129	4,802	1,078	954

1/ INCLUYE SEGURO UNIVERSITARIO, EMPRESA PRESTADORA DE SALUD, SEGURO ESCOLAR, ENTRE OTROS

FUENTE: INEI - CENSOS NACIONALES 2017: XII DE POBLACIÓN, VII DE VIVIENDA Y III DE COMUNIDADES INDÍGENAS



Con respecto al número de atendidos entre el 2015 al 2017, el distrito de Barranco, tiene una tendencia de bajar de 28,275 atendidos en el 2016, ha bajado a 18,007 atendidos en el 2017, en un porcentaje de 47 %.

En lo que respecta a las atenciones realizadas por consulta externa desde el 2015 con 70,332 atenciones al año 2017 se ha incrementado a 76,004 atenciones, pero ha disminuido en relación al año 2016 que tenía 80,728 atenciones.

Tabla N°21: Tendencia de atendidos realizadas por consulta externa según distrito DIRIS Lima Sur - Año 2017

Distrito	Atendidos			Gráfico de tendencia
	2015	2016	2017	
Barranco	14,435	28,275	18,007	
Chomillos	100,327	112,559	119,318	
Lurin	41,391	39,635	32,016	
Pachacamac	49,269	50,383	41,390	
Pucusana	7,066	9,398	7,500	
Punta Hermosa	1,864	1,476	1,672	
Punta Negra	2,063	2,763	3,078	
San Bartolo	4,418	5,872	5,992	
San Juan de Miraflores	126,489	143,274	148,441	
Santa María del Mar	414	293	324	
Santiago de Surco	30,433	31,112	30,060	
Villa El Salvador	112,066	106,183	84,579	
Villa María del Triunfo	145,523	114,814	119,964	
DIRIS Lima Sur	635,778	646,037	612,421	

Fuente: Oficina de Estadística e Informática de la DIRIS Lima Sur - HIS MIS
Elaborado por la oficina de Epidemiología de la DIRIS Lima Sur

Tabla N°22: Tendencia de atenciones realizadas por consulta externa según distrito DIRIS Lima Sur - Año 2017

Distrito	Atenciones			Gráfico de tendencia
	2015	2016	2017	
Barranco	70,332	80,728	76,004	
Chomillos	481,405	604,092	602,887	
Lurin	177,125	194,609	175,714	
Pachacamac	302,497	321,150	300,018	
Pucusana	45,475	53,077	44,569	
Punta Hermosa	10,093	11,549	9,593	
Punta Negra	18,754	20,139	17,934	
San Bartolo	25,820	31,233	31,898	
San Juan de Miraflores	581,112	717,279	701,001	
Santa María del Mar	2,686	915	893	
Santiago de Surco	156,193	192,931	198,515	
Villa El Salvador	616,665	629,183	645,706	
Villa María del Triunfo	651,742	615,558	751,637	
DIRIS Lima Sur	3,139,899	3,472,443	3,556,369	

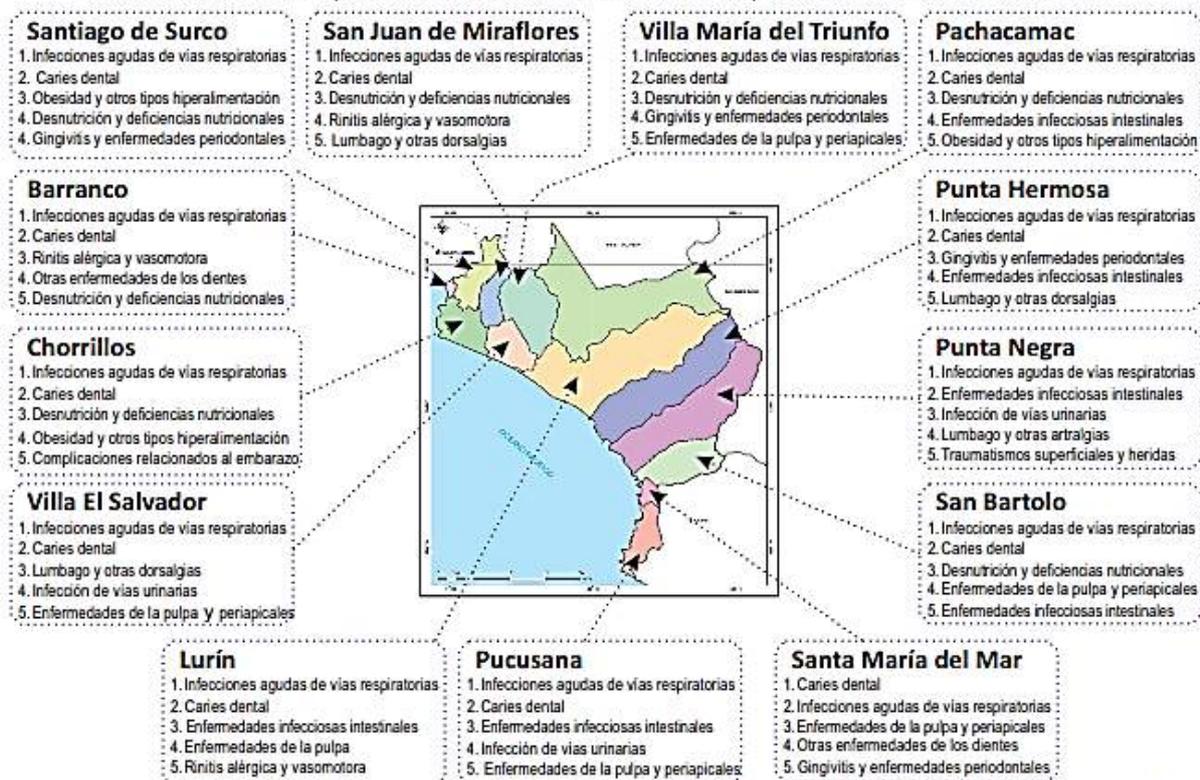
Fuente: Oficina de Estadística e Informática de la DIRIS Lima Sur - HIS MIS
Elaborado por la oficina de Epidemiología de la DIRIS Lima Sur

DIRIS LIMA SUR



El distrito de Barranco, al igual que otros distritos, sus habitantes, sufren de problemas de salud, tales como: Infecciones agudas de vías respiratorias, caries dental, rinitis alérgica y vasomotora, desnutrición y deficiencias nutricionales, entre otras enfermedades, cuyas atenciones se realizan a través de consultas externas. Tal como nos muestra el cuadro adjunto.

Gráfico N°25: Cinco primeros motivos de consulta externa por distrito. DIRIS Lima Sur 2017



Fuente: Oficina de Estadística e Informática de la DIRIS Lima Sur - HIS MIS
Elaborado por la Oficina de Epidemiología de la DIRIS Lima Sur

4.2.- SITUACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO:

La Seguridad Ciudadana en los últimos 5 años (2015 al 2019) en el distrito de Barranco, se ha convertido en un problema y a la vez una gran preocupación de la ciudadanía debido al incremento de la inseguridad ciudadana, no sólo en el distrito sino también en todo el país.

Los factores causales del incremento de la inseguridad ciudadana según la percepción de actores comprometidos con la seguridad ciudadana, llámese personal de serenos, Juntas Vecinales, miembros del Codisec, se ve reflejado en el Plan de actividades que se anexa al plan, donde se han detectados problemas según la información proporcionada, como son:

La Participación de la sociedad civil: Escasa participación de la población en acciones preventivas, débil articulación de las estrategias de prevención de la violencia y de delitos con los medios de comunicación, la falta de valores, cultura cívica y respeto a la ley y la poca información acerca de la labor del Centro de Salud Mental. **Calidad y cobertura del servicio policial y de serenazgo:** Insuficiente infraestructura y equipamiento para el ejercicio de la función de serenos y policías, reducido accionar de serenazgo en el distrito, debido a la falta de mayor número de vehículos para un patrullaje adecuado, reducidos niveles de prevención policial para hacer posible la convivencia pacífica entre los ciudadanos. **Espacios públicos seguros:** Insuficientes proyectos de renovación y recuperación urbana de espacios públicos para el disfrute de los ciudadanos(as), escasos planes integrados de la Policía y serenazgos para mejorar la vigilancia de los espacios públicos, limitadas acciones de fiscalización y orden en los espacios públicos, aumento progresivo de la violencia familiar y bajos niveles de atención a víctimas, altos niveles de violencia en niños, jóvenes y adolescentes, consumo de alcohol y drogas, iniciación

temprana en el consumo de los mismos y reducida fiscalización, escasa promoción de prácticas de convivencia pacífica e inclusión social, entre otros.

El distrito de Barranco, que limita con los distritos como Miraflores por el Norte, con Chorrillos por el Sur y con el distrito de Surco por el Este, en cuyos límites se generan una serie de actos de inseguridad, especialmente con el límite del distrito de Surco, debido a su extensión mayor en lo que respecta al límite, teniendo zonas denominadas “rojas” constituyéndose en puntos vulnerables y críticos (zonas o lugares en donde proliferan los delitos o actos antisociales,) generando la inseguridad entre los ciudadanos.

Los principales problemas que se generan en los límites del distrito de grafican en el siguiente cuadro:

UBICACIÓN	DELITOS - FALTAS
Límite Surco-Barranco Este	Comercialización y consumo de drogas.
Límite Surco-Barranco Norte	Comercialización, consumo drogas y alcohol.
Límite con Chorrillos	Prostitución, homosexualismo y arrebatos.
Límite con Miraflores	Venta y consumo de drogas.



FUENTE: Gerencia de Seguridad Ciudadana 2019
Elaboración propia.

4.2.1. VICTIMIZACIÓN:

Evidencia el porcentaje de la población de 15 años a más que ha sido víctima de un delito, así como las características de las víctimas. Se mide a través de la Encuesta Nacional de Programas Presupuestales (ENAPRES) y tiene gran importancia debido a que permite obtener datos más próximos a la realidad, pues reporta tanto la criminalidad visible como la criminalidad oculta, refiriéndose esta última a aquellos hechos delictivos que no han sido denunciados ante las autoridades competentes.

En el distrito de Barranco, esta sensación, al igual que en el país, se hace notorio, especialmente los fines de semana, donde predominan los robos en sus diferentes modalidades, robo de autopartes, maltrato y ofensa sexual, amenazas e intimidaciones, etc.

La victimización en un distrito se mide en la cantidad de delitos que se cometan en perjuicio del ciudadano, estas se reflejan en el cuadro siguiente de los años 2015 al 2019, por parte de la Comisaría del distrito, señalan que los principales problemas de victimización en el distrito está basada en delitos contra el patrimonio sean hurto, robo, extorsión estafa, apropiación ilícita y usurpación, con un total en los 5 años de 5,400 incidencia delictiva sobre este tipo de delito.

CUADRO DE INCIDENCIA DELICTIVA REGISTRADA EN LA COMISARIA PNP BARRANCO LOS AÑOS 2015, 2016, 2017, 2018 Y 2019							
	2015	2016	2017	2018	2019	TOTAL	CONSOLIDADO
DCVCS. (HOMICIDIO)	1	1	1	0	0	3	50
DCVCS. (LESIONES)	12	10	13	12	0	47	
DCL. (COACCION)	4	2	4	0	0	10	81
DCLS. (VIOLAC. SEXUAL)	9	8	9	3	6	35	
DCLS. (ACTOS CONTRA EL PUDOR)	9	9	9	7	2	36	
DCP. (HURTO)	516	414	890	1104	822	3,746	5,400
DCP. (ROBO)	443	508	279	185	126	1,541	
DCP. (EXTORSION)	2	1	2	1	0	6	
DCP. (ESTAFA)	19	9	31	13	8	80	
DCP. (APROPIAC. ILICITA)	4	2	3	0	0	9	
DCP. (USURPACION)	7	3	5	3	0	18	
DCSP. (TID)	0	0	0	1	0	1	1
DELITOS MONETARIOS	1	1	1	2	0	5	5
DCSP. (PELIGRO COMUN)	0	0	0	0	0	0	0
DCAP. (VIOLENC. RESIST. AUT.)	3	2	3	6	8	22	22
OTROS DELITOS	22	15	2	3	2	44	44
TOTAL	1052	985	1252	1340	974	5,503	5,503

FUENTE: Comisaría de Barranco 2019
Elaboración propia



En lo que respecta a las incidencias sobre hurto y robo cuya cantidades señaladas son en mayoría, Hay una tendencia de disminuir en el año 2019, de igual manera en lo que respecta al robo, en el año 2019, disminuye en un total de 126 intervenciones con respecto a los años anteriores.



4.2.2.- VICTIMIZACIÓN CON ARMA DE FUEGO:

El Informe Anual de Seguridad Ciudadana 2016 caracterizó a la delincuencia del Perú como en proceso de transición: dejaba de estar signada por las numerosas víctimas para convertirse en otra más violenta.

Esta conclusión parece corroborarse cuando se toma en cuenta la victimización por armas de fuego –que muestra una tendencia, aunque dentro del margen de error–, pues se pasó de 8,5% a 9,6% entre enero y junio de 2016. Si esta cifra mantiene este curso o se estabiliza, claramente puede hablarse de un objetivo sin alcanzar y, peor aún, de un retroceso.

En el distrito de Barranco, casi no existe este tipo de delitos, tal como se demuestra en el cuadro adjunto, que nos indica que solamente en el año 2019 existe un hecho de homicidio por arma de fuego. En los años anteriores del 2015 al 2018, no hubo ningún delito de esta naturaleza.



4.2.3.- PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD

La Seguridad Ciudadana sigue siendo una problemática nacional que se ha convertido un tema clave para la población, ya que la ausencia de ésta llega a afectar su calidad de vida, sobre todo en las personas de la comunidad del distrito.

El distrito de Barranco, por experiencias propias de su entorno y la situación coyuntural de distrito bohemio, crean sensaciones de inseguridad en las personas, tanto de los que habitualmente residen en el lugar o de aquellas que visitan nuestro distrito especialmente los fines de semana, por lo que se crea la sensación llamamos percepción de inseguridad, la misma que se da a la sensación de ser víctima de algún hecho delictivo que vulnere sus derechos y conlleve a un daño contra su integridad física.

Cabe mencionar que la frecuencia y horarios de la incidencia delictiva en el distrito es variable en los diferentes sectores, debido a que cada sector tiene una realidad particular como: condición socioeconómica de sus habitantes, distritos limítrofes, actividad comercial propia de la zona, etc.

Una de las particularidades del distrito que favorece al accionar delictivo son las vías de escape que existen especialmente en las zonas que colindan con el distrito de Santiago de Surco, y en menor escala con dirección al distrito de Chorrillos.

En el distrito de Barranco, las principales modalidades de delitos y faltas en las que interviene Serenazgo son las acciones contra la moral y las buenas costumbres

(que contemplan las riñas familiares, la ingesta de licor en la vía pública, grescas entre pandillas escolar y consumo de droga entre otros); e identificaciones de personas y vehículos sospechosos que merodean una zona constantemente.

En lo referente a robos en el distrito, la principal modalidad es la de arrebatos al paso de celulares, billeteras, carteras, etc., seguido de los robos de autopartes de vehículos, a inmuebles con modalidad de ruptura de puertas, escalamiento, etc.

A continuación se describe un cuadro resumen de los tipos de intervenciones que efectúa la Gerencia de Seguridad Ciudadana, señalándose las vías y zonas donde mayor presencia de actos delictivos ocurre.

ARREBATO DE CARTERAS, CELULARES, ASALTOS Y ROBOS	
LUGAR	HORAS
Aurelio Souza	0800-1000
Av. Bolognesi Cdras 2,3 Y 4	1600-2000
Av. Jorge Chávez Cdras 3 y 4	0800-1100
Av. Lima Cuadras 2 y 3.	1600-2000
Jr. Mariátegui -Malambito	0900-1300
Ovalo Balta.	1600-2000
Tiravanti - Vigil	1600-2000
Catalino Miranda	2000-0700
Esq. González P - Jr Felipe Sassone	1600-2000
Esq. Jr R Ribeyro - Dulanto	0800-1100
Av. El Sol Oeste. Cdras. 2,3 y 4	1600-2000
Av. Grau Cdras. 14 y 15.	1600-2000
Av. N De Piérola Cdra. 4 y 5.	0900-1300
Esq. Av. Centenario y Jr Tacna	0800-2400
Esq. Pedro Martinto - San Martín	1600-2000
Psje. 14 De Enero.	1600-2000
Pque. Torres Paz.	1600-2000
Av. Bolognesi - Jr. Miraflores.	1600-2000
Av. Panam. Sur- Jr Tamayo Vargas	1600-2000
Esq. Jr. 28 Julio - Av. Bolognesi	1600-2000
Jr. Manco Cápac - Calle Cora	1600-2000
Esq. Pazos- Av. Lima	1600-2000
Psje Sánchez Carrión - Av. Bolognesi	1600-2000
Bajada De Baños y Mirador Ermita.	1500-0200
Esq. Av. P de Osma- 28 de Julio	1600-1900

FUENTE: Gerencia de Seguridad Ciudadana 2019

EN CONTRA DE LA TRANQUILIDAD PÚBLICA CONSUMO DE ALCOHOL EN LA VÍA PÚBLICA	
LUGAR	HORAS
Av. M. de la Fuente Chávez	0800-2300
Av. El Sol Oeste Cdras 2,3 y 4	0800-2300
Av. Grau cuadra 0.	0800-2300
Av. Lima.	0800-2300
Calle y Pasaje Maynas	0800-2300
Jr. Cajamarca cuadra 1.	0800-2300
Jr. Enrique Barrón cuadra 1.	0800-2300
Jr. Mariátegui	0800-2300
Jr. Maynas - la Av. Grau.	0800-2300
Jr. P Heraud -Jr. Luna Pizarro	0800-2300
Jr. Pazos	0800-2300
Soldado Cabada	0800-2300
Av. N. de Piérola cuadra 4 y 5	0800-2300
Paseo Sáenz Peña - Malecón	0800-2300

FUENTE: Gerencia de Seguridad Ciudadana 2019

MICRO COMERCIALIZACIÓN DE DROGAS	
LUGAR	HORAS
Aurelio Souza	1000-0200
Av. Arica 4	1000-0200
Pza. Caraz	1000-0200
Talana Cdra 1	1000-0200
Tejada Cda 1	1000-0200
Tiravanti Cda 5	1000-0200
Vigil - Lima	1000-0200
Catalino Miranda Cda 1	1000-0200
García García - Dávalos	1000-0200
Jorge Chávez y San Ambrosio	1000-0200
Pasaje Sánchez Carrión	1000-0200
Jr Libertad	1000-0200
Mirador La Ermita	1000-0200
Mirador Sáenz Peña	1000-0200

FUENTE: Gerencia de Seguridad Ciudadana 2019

ROBO DE AUTO PARTES	
LUGAR	HORAS
Av. Lima 5 6 7 8	1100-1800
Jr. Pazos Cuadras 1 Y 2.	1900-0300
Av. N de Piérola Cdra. 4 y 5.	2100-0300
Pque. 14 de enero.	0830-1200
Av. El Sol	1100-1800
Av. Bolognesi Cdras 2,3 Y 4.	1900-0300
Paseo Sáenz Peña	1600-2000

FUENTE: Gerencia de Seguridad Ciudadana 2019

VIOLENCIA: GRESCAS CALLEJERAS	
LUGAR	HORAS
Av. Balta.	22:00-03:00
Av. Jorge Chávez	08:00-04:00
Av. Lima cuadras 2 y 3.	08:00-04:00
Jr. Catalino Miranda	09:00-04:00
Jr. Luna Pizarro - Jr. Dávalos	08:00-04:00
Jr. Mariátegui	19:00-04:00
Jr. P Heraud - Jr. Luna Pizarro	19:00-23:00
Jr. Tejada	08:00-04:00
Manuel de la Fuente Chávez.	08:00-04:00
Pasaje Anaya	08:00-04:00
Prolongación Pazos	08:00-04:00

FUENTE: Gerencia de Seguridad Ciudadana 2019

4.2.4.- DENUNCIAS DE DELITOS:

De acuerdo a los registros de las comisarías y de las unidades especializadas en investigación criminal, por denuncias en delitos contra el patrimonio, del 2012 al 2018, se tiene que el distrito de Barranco, desde el año 2012 se registró 281 denuncias por dicho delito, el mismo que se incrementó en el 2013 en 2,016 denuncias, posteriormente los años 2014 al 2018 se fue manteniendo en 1,414, 1,604, 1,563, 1,598 y al 2018 en 1,476 denuncias respectivamente.

CUADRO N° 07
PERÚ: DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO, SEGÚN DISTRITO, 2012 – 2018
(Registradas en comisarías y unidades especializadas en investigación criminal)

Departamento	Provincia	Distrito	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Provincia de Lima 1/	Lima	Lima	11,108	13,097	10,912	10,075	9,003	9,556	10,129
Provincia de Lima 1/	Lima	Ancón	222	293	242	452	408	337	363
Provincia de Lima 1/	Lima	Ate	8,275	6,392	8,482	7,927	6,173	4,818	5,921
Provincia de Lima 1/	Lima	Barranco	281	2,016	1,414	1,604	1,563	1,598	1,476
Provincia de Lima 1/	Lima	Breña	1,591	2,065	2,419	2,533	2,312	2,043	1,195
Provincia de Lima 1/	Lima	Carabaylo	1,902	1,554	1,985	3,385	2,835	3,637	2,955
Provincia de Lima 1/	Lima	Chaclacayo	520	583	387	573	587	471	703
Provincia de Lima 1/	Lima	Chornillos	1,251	3,399	3,545	7,222	6,709	4,596	4,129
Provincia de Lima 1/	Lima	Cieneguilla	391	167	372	285	205	133	235
Provincia de Lima 1/	Lima	Comas	3,636	4,669	4,680	6,436	5,841	6,854	6,933
Provincia de Lima 1/	Lima	El Agustino	2,794	2,267	3,196	3,372	3,059	3,080	4,686
Provincia de Lima 1/	Lima	Independencia	2,675	2,928	3,433	4,105	4,912	4,812	5,192
Provincia de Lima 1/	Lima	Jesús María	2,317	1,274	911	1,379	2,525	3,539	2,475
Provincia de Lima 1/	Lima	La Molina	1,850	1,672	1,811	2,243	2,282	1,527	1,343
Provincia de Lima 1/	Lima	Rimac	2,312	2,346	2,233	3,732	2,624	2,669	2,474
Provincia de Lima 1/	Lima	San Bartolo	84	119	109	68	58	74	88
Provincia de Lima 1/	Lima	San Borja	2,651	3,400	2,582	4,065	3,384	3,785	2,323
Provincia de Lima 1/	Lima	San Isidro	1,259	976	1,363	1,684	1,805	1,926	1,292
Provincia de Lima 1/	Lima	San Juan de Lurigancho	8,451	8,187	9,395	9,902	11,385	8,138	12,698
Provincia de Lima 1/	Lima	San Juan de Miraflores	2,483	2,790	2,735	3,007	2,985	3,559	5,522
Provincia de Lima 1/	Lima	San Luis	1,193	2,621	2,390	2,986	2,233	1,743	1,539
Provincia de Lima 1/	Lima	San Martín de Porres	5,656	4,704	4,228	6,471	5,885	7,269	6,654
Provincia de Lima 1/	Lima	San Miguel	2,820	3,384	4,292	3,131	815	853	1,111
Provincia de Lima 1/	Lima	Santa Anita	2,887	2,795	2,520	3,989	2,404	1,537	3,114
Provincia de Lima 1/	Lima	Santa María del Mar	19	16	18	23	7	1	8
Provincia de Lima 1/	Lima	Santa Rosa	86	80	62	138	167	115	139
Provincia de Lima 1/	Lima	Santiago de Surco	4,404	5,201	4,705	4,021	4,488	5,595	6,639
Provincia de Lima 1/	Lima	Surquillo	866	1,874	1,549	799	601	725	1,119
Provincia de Lima 1/	Lima	Vila El Salvador	2,223	3,003	1,757	3,693	3,565	2,701	4,111
Provincia de Lima 1/	Lima	Vila María del Triunfo	2,487	2,011	3,421	4,592	4,583	4,781	6,362

1/ Comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.

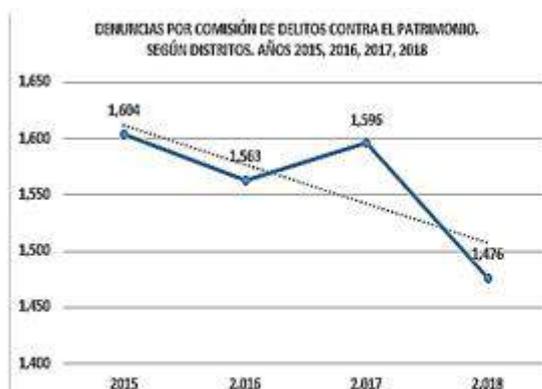
2/ Comprende las provincias de Barranca, Cajalambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochiri, Haura, Oyón y Yauyos.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas.

Policía Nacional del Perú-Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

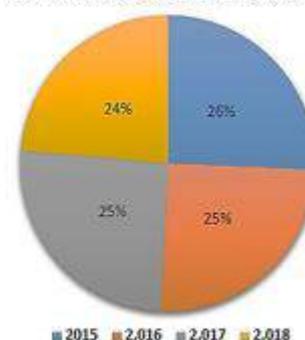
DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO, SEGÚN DISTRITO. AÑOS 2015, 2016, 2017, 2018				
DISTRITO	2015	2,016	2,017	2,018
BARRANCO	1,604	1,563	1,596	1,476

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas.
Policía Nacional del Perú-Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas. Policía Nacional del Perú-Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO. SEGÚN DISTRITOS. AÑOS 2015, 2016, 2017, 2018



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas. Policía Nacional del Perú-Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

En lo que respecta a las denuncias registradas en las comisarias y las unidades especializadas en investigación criminal, por denuncias en delitos contra la vida, el cuerpo y la salud según distrito del año 2012 hasta el año 2018, se tiene que el distrito de Barranco desde el año 2012 tenía 7 denuncias por dicho delito, incrementándose el año 2013 a 160 denuncias, posteriormente en los años 2014 al 2016 se redujo a 76, 83 y 60 respectivamente, volviendo a subir en el año 2017 en 137 denuncias, y el año 2018 se redujo a 96 denuncias.

CUADRO N° 08
PERÚ: DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD, SEGÚN DISTRITO, 2012 - 2018
 (Registradas en comisarias y unidades especializadas en investigación criminal)

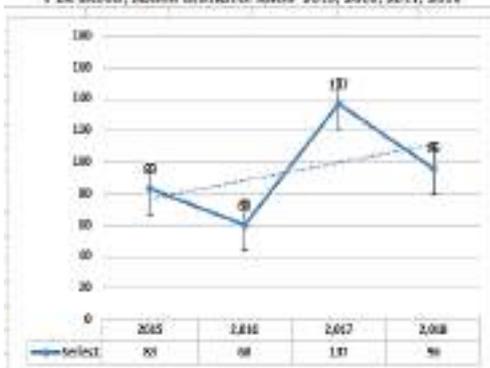
Departamento	Provincia	Distrito	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Provincia de Lima 1/	Lima	Ate	763	803	840	636	454	587	737
Provincia de Lima 1/	Lima	Barranco	7	160	76	83	60	137	96
Provincia de Lima 1/	Lima	Brena	70	127	59	251	264	246	241
Provincia de Lima 1/	Lima	Carabaylo	389	356	525	301	319	328	497
Provincia de Lima 1/	Lima	Chaclacayo	39	36	26	54	32	56	104
Provincia de Lima 1/	Lima	Chorrillos	231	175	205	573	814	666	584
Provincia de Lima 1/	Lima	Cieneguilla	73	136	21	101	54	37	25
Provincia de Lima 1/	Lima	Comas	842	914	642	453	438	604	609
Provincia de Lima 1/	Lima	El Agustino	615	298	517	633	690	565	658
Provincia de Lima 1/	Lima	Independencia	483	413	533	352	351	405	512
Provincia de Lima 1/	Lima	Jesús María	187	166	100	301	75	77	156
Provincia de Lima 1/	Lima	La Molina	180	51	29	110	80	95	92
Provincia de Lima 1/	Lima	Rimac	495	1,067	237	375	325	534	444
Provincia de Lima 1/	Lima	San Bartolo	17	41	33	8	20	32	29
Provincia de Lima 1/	Lima	San Borja	104	86	65	98	141	292	225
Provincia de Lima 1/	Lima	San Isidro	42	54	50	112	130	180	80
Provincia de Lima 1/	Lima	San Juan de Lurigancho	1,424	1,443	1,041	984	1,252	1,345	1,367
Provincia de Lima 1/	Lima	San Juan de Miraflores	290	422	519	323	410	643	645
Provincia de Lima 1/	Lima	San Luis	203	214	202	238	141	173	144
Provincia de Lima 1/	Lima	San Martín de Porres	374	443	459	532	633	900	758
Provincia de Lima 1/	Lima	San Miguel	136	74	110	129	66	88	165
Provincia de Lima 1/	Lima	Santa Anita	169	44	133	99	63	101	313
Provincia de Lima 1/	Lima	Santa María del Mar	-	2	3	16	3	1	3
Provincia de Lima 1/	Lima	Santa Rosa	14	19	19	8	19	16	11
Provincia de Lima 1/	Lima	Santiago de Surco	385	204	365	538	209	345	455
Provincia de Lima 1/	Lima	Surquillo	134	129	121	49	35	73	70
Provincia de Lima 1/	Lima	Villa El Salvador	440	239	255	302	481	360	377
Provincia de Lima 1/	Lima	Villa María del Triunfo	660	344	382	436	732	1,027	943

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas. Policía Nacional del Perú-Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD, SEGÚN DISTRITO. AÑOS 2015, 2016, 2017, 2018				
DISTRITO	2015	2,016	2,017	2,018
BARRANCO	83	60	137	96

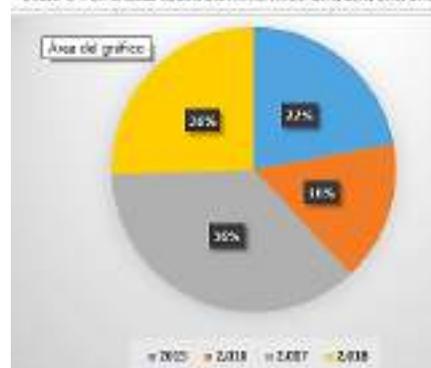
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas. Policía Nacional del Perú-Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD, SEGÚN DISTRITO. AÑOS 2015, 2016, 2017, 2018



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas. Policía Nacional del Perú-Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD, SEGÚN DISTRITO. AÑOS 2015, 2016, 2017, 2018



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas. Policía Nacional del Perú-Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

Respecto a las denuncias registradas en las comisarias y las unidades especializadas en investigación criminal, por denuncias en delitos contra la seguridad Pública, se tiene registrada desde el año 2012 con 27 denuncias incrementándose entre el 2013 al 2015, en 395, 456 y 569, disminuyendo los años 2016, 2017 y 2018, en 321, 224 y 123 respectivamente

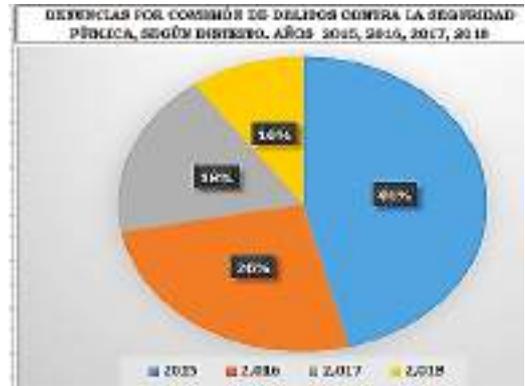
CUADRO N° 03
PERÚ: DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA, SEGÚN DISTRITO, 2012 - 2018
(Registradas en comisarias y unidades especializadas en investigación criminal)

Departamento	Provincia	Distrito	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Provincia de Lima 1/	Lima	Ancón	25	19	43	70	68	79	57
Provincia de Lima 1/	Lima	Ate	369	475	550	718	339	729	692
Provincia de Lima 1/	Lima	Barranco	27	395	456	569	321	224	123
Provincia de Lima 1/	Lima	Breña	54	29	54	96	86	125	129
Provincia de Lima 1/	Lima	Carabayllo	50	255	209	356	242	334	334
Provincia de Lima 1/	Lima	Chaclacayo	21	37	82	57	39	38	45
Provincia de Lima 1/	Lima	Chorillos	97	173	123	854	645	1,288	988
Provincia de Lima 1/	Lima	Cieneguilla	44	10	58	50	44	20	22
Provincia de Lima 1/	Lima	Comas	586	1,230	744	1,393	907	1,111	995
Provincia de Lima 1/	Lima	El Agustino	257	141	239	312	357	379	360
Provincia de Lima 1/	Lima	Independencia	243	557	192	331	570	728	712
Provincia de Lima 1/	Lima	Jesús María	35	18	53	40	30	50	152
Provincia de Lima 1/	Lima	La Molina	3	110	89	54	66	84	108
Provincia de Lima 1/	Lima	Rimac	537	467	371	358	327	520	439
Provincia de Lima 1/	Lima	San Bartolo	7	9	55	79	21	40	16
Provincia de Lima 1/	Lima	San Borja	57	105	112	152	140	173	200
Provincia de Lima 1/	Lima	San Isidro	5	15	26	21	14	12	278
Provincia de Lima 1/	Lima	San Juan de Lurigancho	993	1,004	1,091	1,331	1,026	1,587	2,123
Provincia de Lima 1/	Lima	San Juan de Miraflores	255	260	230	442	458	818	712
Provincia de Lima 1/	Lima	San Luis	140	332	275	324	322	164	143
Provincia de Lima 1/	Lima	San Martín de Porres	298	377	328	473	494	538	558
Provincia de Lima 1/	Lima	San Miguel	249	441	325	377	243	182	260
Provincia de Lima 1/	Lima	Santa Anita	14	32	10	81	52	58	146
Provincia de Lima 1/	Lima	Santa María del Mar	-	1	1	4	5	-	-
Provincia de Lima 1/	Lima	Santa Rosa	1	1	9	8	14	14	3
Provincia de Lima 1/	Lima	Santiago de Surco	207	153	185	201	118	183	359
Provincia de Lima 1/	Lima	Surquillo	-	121	36	75	41	127	139
Provincia de Lima 1/	Lima	Villa El Salvador	231	204	291	435	672	766	737
Provincia de Lima 1/	Lima	Villa María del Triunfo	229	214	285	426	664	1,320	1,227

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas. Policía Nacional del Perú-Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA, SEGÚN DISTRITO. AÑOS 2015, 2016, 2017, 2018				
DISTRITO	2015	2016	2017	2018
BARRANCO	569	321	224	123

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas. Policía Nacional del Perú - Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).



4.2.5.-POBLACIÓN PENITENCIARIA:

La delincuencia que afecta al distrito ante la intervención tanto del personal de la Policía Nacional del Perú o personal de serenazgo, pone a disposición del Ministerio Público, los infractores, para su juzgamiento de acuerdo a la gravedad del delito o falta.

Muchos de los casos son sentenciados, siendo el caso de Barranco, que ha reportado 120 delincuentes internado en los penales, que constituye en porcentaje de internos por distrito el 0.51 %. Según el ratio de influencia de internos por distrito el porcentaje constituye el 0.35 %, siendo por cada 100 mil habitantes el 354 internos.

Distrito	Población		M. de Internos		M. de Internos por cada 100 mil habitantes (porcentaje)	Ratio de influencia de internos por distrito (porcentaje)
	2015	2018	2015	2018		
Chileno	10,724	9,114	41	54	0.4	0.3
Chileno	15,779	14,111	14	16	0.09	0.11
Chileno	25,022	22,123	12	14	0.05	0.06
Chileno	13,118	11,118	11	11	0.08	0.08
Chileno	75,125	74,117	17	16	0.02	0.02
Chileno	8,111	8,111	11	11	0.14	0.14
Chileno	10,118	10,118	28	28	0.28	0.28
Chileno	12,118	12,118	16	16	0.13	0.13
Chileno	15,118	15,118	26	26	0.17	0.17
Chileno	18,118	18,118	28	28	0.16	0.16
Chileno	21,118	21,118	31	31	0.15	0.15
Chileno	24,118	24,118	34	34	0.14	0.14
Chileno	27,118	27,118	37	37	0.14	0.14
Chileno	30,118	30,118	40	40	0.13	0.13
Chileno	33,118	33,118	43	43	0.13	0.13
Chileno	36,118	36,118	46	46	0.13	0.13
Chileno	39,118	39,118	49	49	0.12	0.12
Chileno	42,118	42,118	52	52	0.12	0.12
Chileno	45,118	45,118	55	55	0.12	0.12
Chileno	48,118	48,118	58	58	0.12	0.12
Chileno	51,118	51,118	61	61	0.12	0.12
Chileno	54,118	54,118	64	64	0.12	0.12
Chileno	57,118	57,118	67	67	0.12	0.12
Chileno	60,118	60,118	70	70	0.12	0.12
Chileno	63,118	63,118	73	73	0.12	0.12
Chileno	66,118	66,118	76	76	0.12	0.12
Chileno	69,118	69,118	79	79	0.12	0.12
Chileno	72,118	72,118	82	82	0.12	0.12
Chileno	75,118	75,118	85	85	0.12	0.12
Chileno	78,118	78,118	88	88	0.12	0.12
Chileno	81,118	81,118	91	91	0.12	0.12
Chileno	84,118	84,118	94	94	0.12	0.12
Chileno	87,118	87,118	97	97	0.12	0.12
Chileno	90,118	90,118	100	100	0.12	0.12
Chileno	93,118	93,118	103	103	0.12	0.12
Chileno	96,118	96,118	106	106	0.12	0.12
Chileno	99,118	99,118	109	109	0.12	0.12
Chileno	102,118	102,118	112	112	0.12	0.12
Chileno	105,118	105,118	115	115	0.12	0.12
Chileno	108,118	108,118	118	118	0.12	0.12
Chileno	111,118	111,118	121	121	0.12	0.12
Chileno	114,118	114,118	124	124	0.12	0.12
Chileno	117,118	117,118	127	127	0.12	0.12
Chileno	120,118	120,118	130	130	0.12	0.12
Chileno	123,118	123,118	133	133	0.12	0.12
Chileno	126,118	126,118	136	136	0.12	0.12
Chileno	129,118	129,118	139	139	0.12	0.12
Chileno	132,118	132,118	142	142	0.12	0.12
Chileno	135,118	135,118	145	145	0.12	0.12
Chileno	138,118	138,118	148	148	0.12	0.12
Chileno	141,118	141,118	151	151	0.12	0.12
Chileno	144,118	144,118	154	154	0.12	0.12
Chileno	147,118	147,118	157	157	0.12	0.12
Chileno	150,118	150,118	160	160	0.12	0.12
Chileno	153,118	153,118	163	163	0.12	0.12
Chileno	156,118	156,118	166	166	0.12	0.12
Chileno	159,118	159,118	169	169	0.12	0.12
Chileno	162,118	162,118	172	172	0.12	0.12
Chileno	165,118	165,118	175	175	0.12	0.12
Chileno	168,118	168,118	178	178	0.12	0.12
Chileno	171,118	171,118	181	181	0.12	0.12
Chileno	174,118	174,118	184	184	0.12	0.12
Chileno	177,118	177,118	187	187	0.12	0.12
Chileno	180,118	180,118	190	190	0.12	0.12
Chileno	183,118	183,118	193	193	0.12	0.12
Chileno	186,118	186,118	196	196	0.12	0.12
Chileno	189,118	189,118	199	199	0.12	0.12
Chileno	192,118	192,118	202	202	0.12	0.12
Chileno	195,118	195,118	205	205	0.12	0.12
Chileno	198,118	198,118	208	208	0.12	0.12
Chileno	201,118	201,118	211	211	0.12	0.12
Chileno	204,118	204,118	214	214	0.12	0.12
Chileno	207,118	207,118	217	217	0.12	0.12
Chileno	210,118	210,118	220	220	0.12	0.12
Chileno	213,118	213,118	223	223	0.12	0.12
Chileno	216,118	216,118	226	226	0.12	0.12
Chileno	219,118	219,118	229	229	0.12	0.12
Chileno	222,118	222,118	232	232	0.12	0.12
Chileno	225,118	225,118	235	235	0.12	0.12
Chileno	228,118	228,118	238	238	0.12	0.12
Chileno	231,118	231,118	241	241	0.12	0.12
Chileno	234,118	234,118	244	244	0.12	0.12
Chileno	237,118	237,118	247	247	0.12	0.12
Chileno	240,118	240,118	250	250	0.12	0.12
Chileno	243,118	243,118	253	253	0.12	0.12
Chileno	246,118	246,118	256	256	0.12	0.12
Chileno	249,118	249,118	259	259	0.12	0.12
Chileno	252,118	252,118	262	262	0.12	0.12
Chileno	255,118	255,118	265	265	0.12	0.12
Chileno	258,118	258,118	268	268	0.12	0.12
Chileno	261,118	261,118	271	271	0.12	0.12
Chileno	264,118	264,118	274	274	0.12	0.12
Chileno	267,118	267,118	277	277	0.12	0.12
Chileno	270,118	270,118	280	280	0.12	0.12
Chileno	273,118	273,118	283	283	0.12	0.12
Chileno	276,118	276,118	286	286	0.12	0.12
Chileno	279,118	279,118	289	289	0.12	0.12
Chileno	282,118	282,118	292	292	0.12	0.12
Chileno	285,118	285,118	295	295	0.12	0.12
Chileno	288,118	288,118	298	298	0.12	0.12
Chileno	291,118	291,118	301	301	0.12	0.12
Chileno	294,118	294,118	304	304	0.12	0.12
Chileno	297,118	297,118	307	307	0.12	0.12
Chileno	300,118	300,118	310	310	0.12	0.12
Chileno	303,118	303,118	313	313	0.12	0.12
Chileno	306,118	306,118	316	316	0.12	0.12
Chileno	309,118	309,118	319	319	0.12	0.12
Chileno	312,118	312,118	322	322	0.12	0.12
Chileno	315,118	315,118	325	325	0.12	0.12
Chileno	318,118	318,118	328	328	0.12	0.12
Chileno	321,118	321,118	331	331	0.12	0.12
Chileno	324,118	324,118	334	334	0.12	0.12
Chileno	327,118	327,118	337	337	0.12	0.12
Chileno	330,118	330,118	340	340	0.12	0.12
Chileno	333,118	333,118	343	343	0.12	0.12
Chileno	336,118	336,118	346	346	0.12	0.12
Chileno	339,118	339,118	349	349	0.12	0.12
Chileno	342,118	342,118	352	352	0.12	0.12
Chileno	345,118	345,118	355	355	0.12	0.12
Chileno	348,118	348,118	358	358	0.12	0.12
Chileno	351,118	351,118	361	361	0.12	0.12
Chileno	354,118	354,118	364	364	0.12	0.12
Chileno	357,118	357,118	367	367	0.12	0.12
Chileno	360,118	360,118	370	370	0.12	0.12
Chileno	363,118	363,118	373	373	0.12	0.12
Chileno	366,118	366,118	376	376	0.12	0.12
Chileno	369,118	369,118	379	379	0.12	0.12
Chileno	372,118	372,118	382	382	0.12	0.12
Chileno	375,118	375,118	385	385	0.12	0.12
Chileno	378,118	378,118	388	388	0.12	0.12
Chileno	381,118	381,118	391	391	0.12	0.12
Chileno	384,118	384,118	394	394	0.12	0.12
Chileno	387,118</					

POBLACIÓN PENAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA POR PROCEDENCIA
SEGÚN DISTRITOS DE LIMA METROPOLITANA

Nº	Distrito	Censo 2007	Nº Internos	% de Internos por Distrito	Ratio de Influencia de Internos por Distrito	Por cada 100,000 habitantes
POBLACION TOTAL		8,971,308	27,655	100.00%		
1	El Agustino	180,262	1,199	4.34%	0.67%	665
2	La Victoria	192,724	1,167	4.22%	0.61%	605
3	Rimac	176,169	913	3.30%	0.52%	518
4	Barranco	33,903	145	0.52%	0.43%	473
5	Ancon	33,367	138	0.50%	0.41%	414
6	Breña	81,909	331	1.20%	0.40%	404
7	La Perla	61,698	246	0.89%	0.40%	399
8	San Juan de Lurigancho	898,443	3,468	12.54%	0.39%	385
9	Bellavista	75,163	291	1.05%	0.39%	387
10	Surquillo	89,283	340	1.23%	0.38%	381
11	Ventanilla	277,895	1,027	3.71%	0.37%	370
12	Chorrillos	285,977	1,054	3.81%	0.37%	367
41	Miraflores	85,065	75	0.27%	0.09%	88
42	La Punta	4,370	3	0.01%	0.07%	69
43	San Borja	105,076	64	0.23%	0.06%	61
44	Punta Negra	5,484	3	0.01%	0.05%	55
45	Punta Hermosa	5,762	1	0.00%	0.02%	17
46	San Bartolo	6,412	1	0.00%	0.02%	16
47	Santa Rosa	10,503	1	0.00%	0.03%	9
48	San Isidro	58,056	3	0.01%	0.03%	5

Fuente: Unidades de Registro Penitenciario
Elaboración: INPE/Unidad de Estadística

MAPA DE PROCEDENCIA DE LA POBLACIÓN PENAL CON MAYOR
CONCENTRACIÓN POR DISTRITOS DE LIMA METROPOLITANA

POBLACIÓN PENAL DE LOS DISTRITOS DE LIMA EN LOS ESTABLECIMIENTOS
PENITENCIARIOS DE LA PROVINCIA DE LIMA

DISTRITOS DE LIMA	TOTAL GENERAL		ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS					
			HIJACHO		CAÑETE		HIJARAL	
POBLACION TOTAL	7,254	%	1,772	%	2,032	%	3,450	%
INTERNOS PROCEDENTES DE LIMA	4,890	67%	629	35%	1,109	55%	3,152	91%
LIMA SUR	1,024	14%	134	8%	247	12%	643	19%
Villa el Salvador	236	3%	34	2%	59	3%	143	4%
Chorrillos	221	3%	33	2%	51	3%	137	4%
San Juan de Miraflores	192	3%	27	2%	33	2%	132	4%
Villa María del Triunfo	195	3%	10	1%	53	3%	132	4%
Surco	86	1%	19	1%	22	1%	45	1%
Barranco	31	0%	5	0%	1	0%	25	1%
Lurin	29	0%	1	0%	10	0%	18	1%
Pachacamac	23	0%	4	0%	11	1%	8	0%
Pucusana	9	0%	0	0%	6	0%	3	0%
Punta Hermosa	1	0%	0	0%	1	0%	0	0%
Santa María del Mar	1	0%	1	0%	0	0%	0	0%
LIMA ESTE	1,343	19%	139	8%	335	16%	869	25%
San Juan de Lurigancho	642	9%	61	3%	166	8%	415	12%
Ate	260	4%	28	2%	81	4%	151	4%
El Agustino	196	3%	28	2%	27	1%	141	4%
Santa Anita	121	2%	11	1%	29	1%	81	2%
Lurigancho - Chosica	75	1%	9	1%	21	1%	45	1%
Chaclacayo	24	0%	1	0%	4	0%	19	1%
La Molina	19	0%	1	0%	5	0%	13	0%
Cieneguilla	6	0%	0	0%	2	0%	4	0%
CALLAO	338	5%	49	3%	71	3%	218	6%
Callao	190	3%	27	2%	40	2%	123	4%
Ventanilla	91	1%	14	1%	17	1%	60	2%
Bellavista	26	0%	2	0%	9	0%	15	0%
La Perla	17	0%	3	0%	2	0%	12	0%
Carmen de la Legua - Reynoso	14	0%	3	0%	3	0%	8	0%

Fuente: Unidades de Registro Penitenciario

Elaboración: INPE/Unidad de Estadística

POBLACIÓN PENAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA POR PROCEDENCIA
SEGÚN DISTRITOS DE LIMA METROPOLITANA

Nº	Distrito	Censo 2007	Nº Internos	% de Internos por Distrito	Ratio de influencia de Internos por Distrito	Por cada 100,000 habitantes
POBLACION TOTAL		8,971,308	27,112	100.00%		
1	El Agustino	180,262	1,176	4.34%	0.69%	652
2	La Victoria	192,724	1,145	4.22%	0.59%	594
3	Rimac	176,109	896	3.30%	0.51%	509
4	Barranco	23,903	142	0.62%	0.42%	419
5	Ancon	31,367	135	0.50%	0.40%	405
6	Breña	81,909	324	1.20%	0.40%	396
7	La Peña	63,608	240	0.80%	0.30%	389
8	San Juan de Lurigancho	898,443	3,403	12.55%	0.38%	379
9	Bellavista	75,163	284	1.05%	0.38%	378
10	Surquillo	89,283	333	1.23%	0.37%	373
11	Ventanilla	277,895	1,008	3.72%	0.36%	363
12	Chorrillos	286,977	1,034	3.81%	0.36%	360
36	Surco	289,597	485	1.79%	0.17%	167
37	Pueblo Libre	74,164	115	0.42%	0.16%	155
38	Jesús María	66,171	84	0.31%	0.13%	127
39	Cieneguilla	26,725	31	0.11%	0.12%	116
40	La Molina	132,498	135	0.50%	0.10%	102
41	Miraflores	85,065	75	0.28%	0.09%	88
42	La Punta	4,370	3	0.01%	0.07%	69
43	San Borja	305,076	64	0.24%	0.06%	61
44	Punta Negra	5,484	3	0.01%	0.05%	55
45	Punta Hermosa	5,762	1	0.00%	0.02%	17
46	San Bartolomé	6,412	1	0.00%	0.02%	16
47	Santa Rosa	10,903	1	0.00%	0.01%	9
48	San Isidro	58,056	3	0.01%	0.01%	5

Fuente: Unidades de Registro Penitenciario

Elaboración: INPE/Unidad de Estadística

MAPA DE PROCEDENCIA DE LA POBLACIÓN PENAL CON MAYOR
CONCENTRACIÓN POR DISTRITOS DE LIMA METROPOLITANAPOBLACIÓN PENAL DE LOS DISTRITOS DE LIMA EN LOS ESTABLECIMIENTOS
PENITENCIARIOS DE LA PROVINCIA DE LIMA

DISTRITOS DE LIMA	TOTAL GENERAL		ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS					
			HUACHO		CAÑETE		HUARAL	
		%		%		%		%
POBLACION TOTAL	6,889		1,994		2,072		2,823	
INTERNOS PROCEDENTES DE LIMA	4,646	67%	780	39%	1,144	55%	2,722	96%
LIMA SUR	984	14%	165	8%	271	13%	548	19%
Villa el Salvador	235	3%	38	2%	73	4%	124	4%
Chorrillos	201	3%	33	2%	46	2%	122	4%
San Juan de Miraflores	174	3%	38	2%	33	2%	103	4%
Villa María del Triunfo	191	3%	21	1%	60	3%	110	4%
Surco	88	1%	21	1%	28	1%	39	1%
Barranco	28	0%	5	0%	0	0%	23	1%
Lurín	27	0%	2	0%	9	0%	16	1%
Pachacamac	27	0%	5	0%	14	1%	8	0%
Pucusana	10	0%	0	0%	7	0%	3	0%
Punta Hermosa	2	0%	1	0%	1	0%	0	0%
Santa María del Mar	1	0%	1	0%	0	0%	0	0%
LIMA ESTE	1,259	18%	167	8%	324	16%	768	27%
San Juan de Lurigancho	597	9%	76	4%	165	8%	356	13%
Ate	244	4%	33	2%	76	4%	135	5%
El Agustino	183	3%	31	2%	24	1%	128	5%
Santa Anita	118	2%	14	1%	29	1%	75	3%
Lurigancho - Chosica	71	1%	9	0%	20	1%	42	1%
Chaclacayo	21	0%	2	0%	3	0%	16	1%
La Molina	19	0%	2	0%	5	0%	12	0%
Cieneguilla	6	0%	0	0%	2	0%	4	0%
CALLAO	328	5%	68	3%	63	3%	197	7%
Callao	191	3%	40	2%	34	2%	117	4%
Ventanilla	86	1%	18	1%	18	1%	50	2%
Bellavista	22	0%	4	0%	5	0%	13	0%
La Perla	15	0%	3	0%	3	0%	9	0%
Carmen de la Legua - Reynoso	14	0%	3	0%	3	0%	8	0%

Fuente: Unidades de Registro Penitenciario

Elaboración: INPE/Unidad de Estadística

POBLACIÓN PENAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA POR PROCEDENCIA
SEGÚN DISTRITOS DE LIMA METROPOLITANA

Nº	Distrito	Censo 2007	Nº Internos	% de Internos por Distrito	Ratio de Influencia de Internos por Distrito	Por cada 100,000 habitantes
POBLACION TOTAL		8,971,308	23,174	100.00%		
1	EL Agustino	180,262	943	4.07%	0.52%	523
2	La Victoria	192,724	873	3.77%	0.45%	453
3	Lima	299,493	1,302	5.62%	0.43%	435
4	Rimac	176,169	720	3.11%	0.41%	409
5	San Bartolo	6,412	23	0.10%	0.30%	359
6	Barranco	33,903	121	0.52%	0.36%	357
7	La Perla	61,698	217	0.94%	0.35%	352
8	Carmen de la Legua-Reynoso	41,863	144	0.62%	0.34%	344
9	Bellavista	75,163	249	1.07%	0.33%	338
10	Ancón	33,367	109	0.47%	0.33%	327
11	San Juan de Lurigancho	808,443	2,794	12.06%	0.31%	311
12	Breña	81,909	251	1.08%	0.31%	306
13	Ventanilla	277,895	849	3.66%	0.31%	306
14	Villa El Salvador	178,470	1,146	4.95%	0.30%	303
15	Surquillo	89,281	247	1.07%	0.28%	277
16	Chorillos	286,977	791	3.41%	0.28%	276
40	Surco	289,597	386	1.67%	0.13%	133
41	Jesús María	66,171	80	0.35%	0.12%	121
42	La Punta	4,370	5	0.02%	0.11%	114
43	Punta Negra	5,484	5	0.02%	0.09%	91
44	Miraflores	85,065	70	0.30%	0.08%	82
45	La Molina	132,498	81	0.35%	0.06%	61
46	San Isidro	58,056	33	0.14%	0.06%	57
47	San Borja	105,076	35	0.15%	0.03%	33
48	Santa Rosa	10,903	1	0.00%	0.01%	9

Fuente: Unidades de Registro Penitenciario

Elaboración: INPE/Unidad de Estadística

MAPA DE PROCEDENCIA DE LA POBLACIÓN PENAL CON MAYOR
CONCENTRACIÓN POR DISTRITOS DE LIMA METROPOLITANA

POBLACIÓN PENAL DE LOS DISTRITOS DE LIMA EN LOS ESTABLECIMIENTOS
PENITENCIARIOS DE LA PROVINCIA DE LIMA

DISTRITOS DE LIMA	TOTAL GENERAL		ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS					
			HUACHO		CAÑETE		HUARAL	
POBLACION TOTAL	6,395	%	1,994	%	1,953	%	2,448	%
LIMA SUR	790	12%	113	6%	216	11%	461	19%
Villa el Salvador	188	3%	24	1%	58	3%	106	4%
Chorrillos	159	2%	22	1%	34	2%	103	4%
San Juan de Miraflores	143	2%	27	1%	31	2%	85	3%
Villa María del Triunfo	151	2%	14	1%	45	2%	92	4%
Surco	71	1%	18	1%	17	1%	36	1%
Barranco	18	0%	2	0%	0	0%	16	1%
Lurin	23	0%	2	0%	8	0%	13	1%
Pachacamac	25	0%	3	0%	14	1%	8	0%
Pucúsana	9	0%	0	0%	7	0%	2	0%
Punta Hermosa	2	0%	1	0%	1	0%	0	0%
San Bartolo	1	0%	0	0%	1	0%	0	0%
LIMA ESTE	1,058	17%	120	6%	247	13%	691	28%
San Juan de Lurigancho	500	8%	64	3%	118	6%	318	13%
Ate	204	3%	20	1%	58	3%	126	5%
El Agustino	159	2%	25	1%	30	2%	104	4%
Santa Anita	95	1%	4	0%	23	1%	68	3%
Lurigancho - Chosica	63	1%	6	0%	11	1%	46	2%
Chaclacayo	16	0%	0	0%	1	0%	15	1%
La Molina	15	0%	1	0%	5	0%	9	0%
Cieneguilla	6	0%	0	0%	1	0%	5	0%
CALLAO	301	5%	62	3%	56	3%	183	7%
Callao	160	3%	31	2%	34	2%	95	4%
Ventanilla	84	1%	19	1%	12	1%	53	2%
Bellavista	22	0%	6	0%	3	0%	13	1%
La Perla	19	0%	3	0%	3	0%	13	1%
Carmen de la Legua - Reynoso	15	0%	3	0%	4	0%	8	0%
La Punta	1	0%	0	0%	0	0%	1	0%

Fuente: Unidades de Registro Penitenciario
Elaboración: INPE/Unidad de EstadísticaPOBLACIÓN PENAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA POR PROCEDENCIA
SEGÚN DISTRITOS DE LIMA METROPOLITANA

Nº	Distrito	Censo 2017	Nº Internos	% de Internos por Distrito	Ratio de Influencia de Internos por Distrito	Por cada 100,000 habitantes
POBLACION TOTAL		9,569,468	24,086	100.00%		
1	Lima	268,352	1,411	5.86%	0.53%	526
2	La Victoria	173,630	906	3.76%	0.52%	522
3	EL Agustino	198,862	1,019	4.23%	0.51%	512
4	Callao	451,260	2,031	8.43%	0.45%	450
5	Rimac	174,785	735	3.05%	0.42%	421
6	La Perla	61,417	264	1.10%	0.43%	430
7	Bellavista	74,851	321	1.33%	0.43%	429
8	Carmen de la Legua-Reynoso	42,240	180	0.75%	0.43%	426
9	Barranco	34,378	114	0.47%	0.33%	332
10	Breña	85,315	269	1.12%	0.32%	315
11	Villa El Salvador	393,254	1,158	4.81%	0.29%	294
42	Jesús María	75,359	89	0.37%	0.12%	118
43	Punta Negra	7,074	15	0.06%	0.21%	212
44	Miraflores	99,337	72	0.30%	0.07%	72
45	Punta Hermosa	15,874	11	0.05%	0.07%	69
46	La Molina	140,679	86	0.36%	0.06%	61
47	Santa Rosa	27,863	16	0.07%	0.06%	57
48	San Borja	113,247	51	0.21%	0.05%	45
49	San Isidro	60,735	25	0.10%	0.04%	41
50	Santa María del Mar	999	0	0.00%	0.00%	0

Fuente: Unidades de Registro Penitenciario
Elaboración: INPE/Unidad de Estadística

MAPA DE PROCEDENCIA DE LA POBLACIÓN PENAL CON MAYOR
CONCENTRACIÓN POR DISTRITOS DE LIMA METROPOLITANAPOBLACIÓN PENAL DE LOS DISTRITOS DE LIMA EN LOS ESTABLECIMIENTOS
PENITENCIARIOS DE LA PROVINCIA DE LIMA

DISTRITOS DE LIMA	TOTAL GENERAL		ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS					
			MILACHO		CAJETE		HUIZARAL	
POBLACION TOTAL	6,231	%	2,091	%	1,879	%	2,261	%
LIMA SUR	682	11%	100	5%	179	10%	403	18%
Villa el Salvador	166	3%	17	1%	51	3%	98	4%
Chorrillos	138	2%	17	1%	29	2%	97	4%
Villa María del Triunfo	127	2%	17	1%	34	2%	76	3%
San Juan de Miraflores	120	2%	24	1%	22	1%	74	3%
Surco	64	1%	17	1%	13	1%	34	2%
Lurin	22	0%	2	0%	7	0%	13	1%
Pachacamac	22	0%	3	0%	13	1%	6	0%
Barranco	14	0%	2	0%	0	0%	12	1%
Pucusana	10	0%	0	0%	8	0%	2	0%
Puerta Hermosa	3	0%	1	0%	1	0%	0	0%
San Bartolo	3	0%	0	0%	1	0%	2	0%
LIMA ESTE	938	15%	95	5%	199	11%	644	28%
San Juan de Lurigancho	495	8%	50	2%	96	5%	209	13%
Ate	183	3%	16	1%	47	3%	120	5%
El Agustino	142	2%	20	1%	22	1%	100	4%
Santa Anita	91	1%	4	0%	10	1%	68	3%
Lurigancho - Chosica	58	1%	4	0%	8	0%	46	2%
Chaclacayo	12	0%	1	0%	2	0%	9	0%
La Molina	11	0%	0	0%	4	0%	7	0%
Congalla	6	0%	0	0%	1	0%	5	0%
CALLAO	273	4%	31	2%	48	3%	174	8%
Callao	131	2%	23	1%	27	1%	81	4%
Ventania	66	1%	16	1%	10	1%	40	2%
Bellavista	35	0%	2	0%	5	0%	18	1%
La Perla	26	0%	6	0%	3	0%	18	1%
Carmen de la Legua - Reynoso	16	0%	4	0%	2	0%	10	0%
La Punta	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
Mi Perú	7	0%	1	0%	1	0%	5	0%

Fuente: Unidades de Registro Penitenciario

Elaboración: INPE/Unidad de Estadística

POBLACIÓN PENAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA POR PROCEDENCIA
SEGÚN DISTRITOS DE LIMA METROPOLITANA

Nº	Distrito	Censo 2017	Nº Internos	% de Internos por Distrito	Ratio de Influencia de Internos por Distrito	Por cada 100,000 habitantes
POBLACION TOTAL		9,569,468	24,872	100.00%		
1	La Victoria	173,630	929	3.74%	0.54%	535
2	EL Agustino	198,862	1,032	4.15%	0.52%	519
3	Callao	451,260	2,274	9.14%	0.50%	504
4	Rimac	174,785	786	3.16%	0.45%	450
5	Lima	268,352	1,208	4.86%	0.45%	450
6	Bellavista	74,851	327	1.31%	0.44%	437
7	La Perla	61,417	239	0.96%	0.39%	389
8	Carmen de la Legua-Reynoso	42,240	164	0.66%	0.39%	388
9	Barranco	34,378	132	0.53%	0.38%	384
10	Surquillo	91,023	300	1.21%	0.33%	330
11	Mi Perú	45,297	147	0.59%	0.32%	325
43	Pueblo libre	83,323	100	0.40%	0.12%	120
44	Santa María del Mar	999	1	0.00%	0.10%	100
45	Miraflores	99,337	86	0.35%	0.09%	87
46	La Molina	140,679	104	0.42%	0.07%	74
47	Punta Hermosa	15,874	11	0.04%	0.07%	69
48	San Borja	113,247	63	0.25%	0.06%	56
49	Santa Rosa	27,863	14	0.06%	0.05%	50
50	San Isidro	60,735	24	0.10%	0.04%	40

Fuente: Unidades de Registro Penitenciario
Elaboración: INPE/Unidad de Estadística

MAPA DE PROCEDENCIA DE LA POBLACIÓN PENAL CON MAYOR
CONCENTRACIÓN POR DISTRITOS DE LIMA METROPOLITANA

POBLACIÓN PENAL DE LOS DISTRITOS DE LIMA EN LOS ESTABLECIMIENTOS
PENITENCIARIOS DE LA PROVINCIA DE LIMA

DISTRITOS DE LIMA	TOTAL GENERAL		ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS					
			HUACHO		CAÑETE		HUARAL	
POBLACION TOTAL	7,490	%	2,181	%	2,250	%	3,059	%
LIMA SUR	890	12%	85	4%	248	11%	547	18%
Villa el Salvador	211	3%	15	1%	61	3%	135	4%
Chorrillos	166	2%	16	1%	45	2%	105	3%
Villa María del Triunfo	155	2%	14	1%	46	2%	95	3%
San Juan de Miraflores	184	2%	19	1%	42	2%	123	4%
Surco	75	1%	15	1%	16	1%	44	1%
Lurin	28	0%	2	0%	11	0%	15	0%
Pachacamac	32	0%	2	0%	14	1%	16	1%
Barranco	16	0%	2	0%	3	0%	11	0%
Pucusana	10	0%	0	0%	8	0%	2	0%
Punta Hermosa	1	0%	0	0%	1	0%	0	0%
San Bartolo	2	0%	0	0%	1	0%	1	0%
LIMA ESTE	1,186	16%	90	4%	288	13%	808	26%
San Juan de Lurigancho	530	7%	45	2%	125	6%	360	12%
Ate	243	3%	17	1%	70	3%	156	5%
El Agustino	185	2%	19	1%	40	2%	126	4%
Santa Anita	118	2%	4	0%	28	1%	86	3%
Lurigancho - Chosica	73	1%	4	0%	17	1%	52	2%
Chaclacayo	14	0%	1	0%	2	0%	11	0%
La Molina	16	0%	0	0%	6	0%	10	0%
Cieneguilla	7	0%	0	0%	0	0%	7	0%
CALLAO	308	4%	51	2%	48	2%	209	7%
Callao	146	2%	23	1%	25	1%	98	3%
Ventanilla	78	1%	16	1%	9	0%	53	2%
Bellavista	30	0%	5	0%	6	0%	19	1%
La Perla	23	0%	1	0%	4	0%	18	1%
Carmen de la Legua - Reynoso	16	0%	2	0%	2	0%	12	0%
Mi Perú	12	0%	4	0%	1	0%	7	0%
La Punta	3	0%	0	0%	1	0%	2	0%

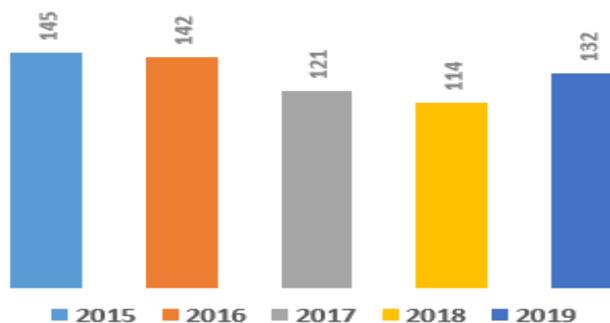
Fuente: Unidades de Registro Penitenciario

Elaboración: INPE/Unidad de Estadística

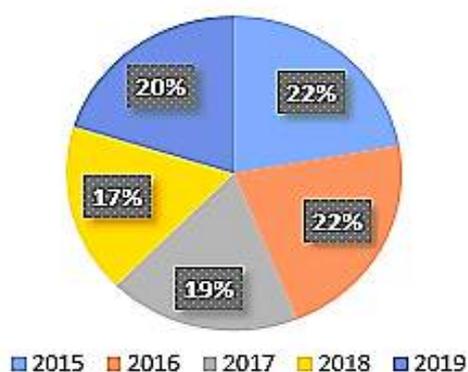
Consolidación de la información insertada líneas arriba, desde el año 2015 hasta el 2019, en el distrito de Barranco, se tiene que la población penitenciaria ha ido decreciendo de 145 del 2015, con un 22 %, a 132 del 2019 en un 17%.

POBLACIÓN PENAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA POR PROCEDENCIA SEGÚN DISTRITO					
DISTRITO	2015	2016	2017	2018	2019
BARRANCO	145	142	121	114	132

FUENTE: UNIDADES DE REGISTRO PENITENCIARIO 2015 - 2019
ELABORACIÓN: PROPIA

POBLACIÓN PENAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA
POR PROCEDENCIA SEGÚN DISTRITO-BARRANCO-FUENTE: UNIDADES DE REGISTRO PENITENCIARIO 2015 - 2019
ELABORACIÓN: PROPIA

**POBLACIÓN PENAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA POR
PROCEDENCIA SEGÚN DISTRITO -BARRANCO**



FUENTE: UNIDADES DE REGISTRO PENITENCIARIO 2015 - 2019
ELABORACIÓN: PROPIA

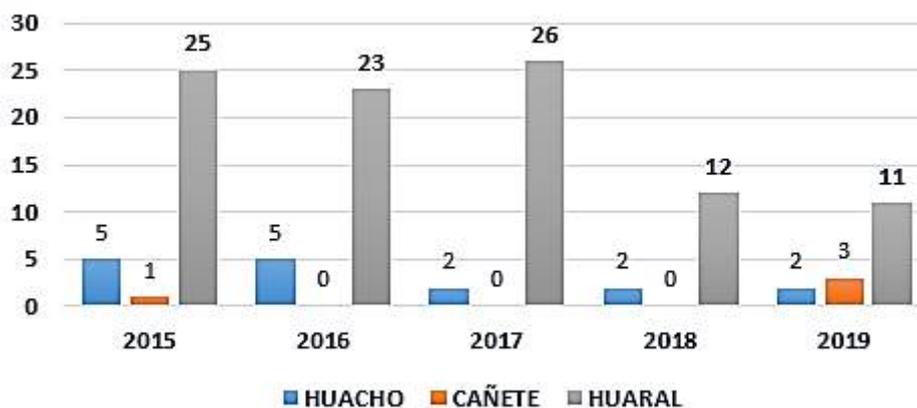
Del cuadro siguiente se puede analizar que la población penitenciaria desde el año 2015 hasta el 2019, se encuentra en 3 centros penitenciarios, uno ubicado en Huacho, el otro en Cañete y el último en Huaral, de los 3 el que mayor cantidad de la población penitenciaria está en el penal de Huaral, que desde el 2015 de 25, ha reducido a 11 en el 2019, en un porcentaje del 46 %.

En el penal de Huacho, también del 2015 con 5 internos, ha disminuido a 2, siendo el 60 % de reducción, en cambio en el penal de cañete es el que alberga la menor cantidad de internos de 1 del 2015 ha incrementado a 3 del 2019.

POBLACIÓN PENAL DE LOS DISTRITO DE LIMA EN LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS DE LA PROVINCIA DE LIMA -BARRANCO					
	2015	2016	2017	2018	2019
HUACHO	5	5	2	2	2
CAÑETE	1	0	0	0	3
HUARAL	25	23	26	12	11

FUENTE: UNIDADES DE REGISTRO PENITENCIARIO 2015 - 2019
ELABORACIÓN: PROPIA

POBLACIÓN PENAL DE LOS DISTRITOS DE LIMA EN LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS DE LA PROVINCIA DE LIMA -BARRANCO-



FUENTE: UNIDADES DE REGISTRO PENITENCIARIO 2015 - 2019
ELABORACIÓN: PROPIA

4.2.6.- DELITOS DE MAYOR INCIDENCIA EN EL DISTRITO

POR LA MUNICIPALIDAD DE BARRANCO

Teniendo como función la de Prevención y de apoyo a la Policía Nacional del Perú, serenazgo cumple acciones de intervención ante diversos tipos de delitos y faltas, dividido en 3 rubros de intervención, el de la Problemática delincriminal, siendo el de mayor incidencia delictiva los robos de celulares en la modalidad de hurto con 94 intervenciones y las intervenciones robo a comercio en 36, el otro rubro es el la problemática vecinal, siendo el principal problema del distrito el consumo de alcohol en la vía pública con 5,597 intervenciones y el consumo de drogas en la vía pública con 2,920 intervenciones, siendo la erradicación del comercio informal en 1,263 intervenciones y la erradicación de paradero informal de mototaxis con 968 intervenciones, siendo estos hechos más preponderantes y siendo ya una constante todos los años y el tercer rubro es la problemática vehicular, donde predominan los problemas con la instalación de paraderos informales de colectivos en número de 316 intervenciones, tal como se detalla en los siguientes cuadros

INTERVENCIONES DE SERENAZGO - AÑO 2019

PROBLEMÁTICA DELINCUENCIAL	TOTAL
HURTO Y ARREBATO	61
ROBO DE CELULARES	94
ROBO DE BICICLETA	17
ROBO A PERSONA	27
ROBO DE AUTOPARTES	37
ASALTO A MANO ARMADA	9
ROBO A COMERCIO	36
ROBO A DOMICILIO	12
ROBO FRUSTRADO	10
PERSONAS SOSPECHOSAS	846
VEHICULO SOSPECHOSO	329
CAPTURA DE DELINCUENTE (INTEGRADO PNP - TERNA)	9
MICRO - COMERCIALIZACIÓN DE DROGAS	11
INTENTO DE VIOLACION	2

PROBLEMÁTICA VECINAL	TOTAL
CONSUMO DE ALCOHOL EN LA VÍA PÚBLICA	5,597
CONSUMO DE DROGAS EN LA VÍA PÚBLICA	2,920
BARRISTAS Y PANDILLAJE	4
ACTOS INMORALES EN LA VÍA PÚBLICA	26
ARROJO DE BASURA O DESMONTE EN VÍA PÚBLICA	501
RECICLADORES INFORMALES	167
RUIDOS MOLESTOS	405
DEPORTE CALLEJERO	150
INTERVENCIÓN A INDIGENTES	664
ERRADICACIÓN DE COMERCIO INFORMAL	1,263
AGRESIÓN MUTUA	102
PELEAS CALLEJERAS	152
VIOLENCIA FAMILIAR	35
PINTAS O GRAFITIS	22
PERSONAS EXTRAVIADAS	52
PARADERO INFORMAL DE MOTOTAXIS	968
INCENDIO / AMAGO	23
APOYO BRINDADO A PARAMÉDICO Y BOMBEROS	138
APOYO BRINDADO AL CONTRIBUYENTE	930

PROBLEMÁTICA VEHICULAR	TOTAL
ACCIDENTE DE TRÁNSITO Y/O ATROPELLO	26
ACCIDENTE DE TRÁNSITO Y/O CHOQUE VEHICULAR	163
ACELERAMIENTO VEHICULAR	84
PARADERO DE COLECTIVOS INFORMALES	316

Fuente: Gerencia de Fiscalización y Seguridad Ciudadana.
Elaboración propia-Codisec

Para poder tener una clara visión de la inseguridad ciudadana en el distrito se hace necesario analizar la evolución de los problemas del distrito. El distrito de Barranco, dividido la problemática en 3 aspectos principales, de hechos que se suscitan en el distrito, como son: La problemática delincriminal, la problemática vecinal y la problemática vehicular, para ello se ha preparado la evolución de cada uno de ellos a través del tiempo desde de los años 2015 al 2019.

En la problemática delincencial, que incluye delitos contra el patrimonio, delitos contra la vida, el cuerpo y la salud (lesiones), entre otros, se tiene que ésta, ha ido incrementándose desde el 2015 con un total de 1,180 intervenciones para llegar al año 2019 con un total de 2,499 intervenciones.

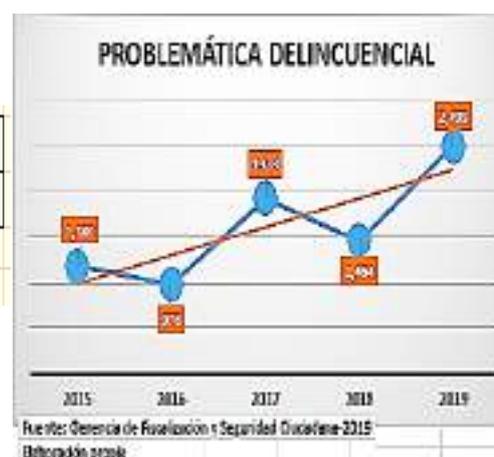
TABLA DE EVOLUCION DE PROBLEMÁTICA DELINCENCIAL

PROBLEMÁTICA DELINCENCIAL													
VARIABLE	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
2014	354	298	268	198	354	403	211	196	301	296	264	235	3378
2015	142	104	77	77	141	113	80	59	99	92	72	94	1180
2016	122	97	65	60	112	98	70	73	75	80	54	72	978
2017	233	209	191	160	160	171	244	206	179	175	0	0	1928

Fuente: Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana

AÑOS	2015	2016	2017	2018	2019
PROBLEMÁTICA DELINCENCIAL	1,180	978	1928	1,464	2,499

Fuente: Gerencia de Fiscalización y Seguridad Ciudadana-2019
Elaboración propia



En la problemática vecinal, es uno de los problemas más concurrentes y que incluye faltas, transgresiones a las buenas costumbres, drogadicción, alcoholismo, alteración al orden públicos (violencia, pandillaje, etc), se ha ido incrementado en forma acelerada, a través de los años, ya que del año 2015 que se tenía un total de 8,265 intervenciones, se ha incrementado a 30,232 intervenciones en el año 2019.

TABLA DE EVOLUCION DE PROBLEMÁTICA VECINAL

PROBLEMÁTICA VECINAL													
VARIABLE	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
2014	1542	1325	984	859	1850	1847	1983	1874	2012	1125	1584	1578	18373
2015	772	794	600	514	716	772	590	619	887	719	740	542	8265
2016	680	702	504	486	681	650	423	521	682	623	512	354	6818
2017	1329	1720	797	925	831	847	1082	1068	691	795	0	0	9885

Fuente: Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana

AÑOS	2015	2016	2017	2018	2019
PROBLEMÁTICA VECINAL	8,265	6,818	9,885	13,032	30,232

Fuente: Gerencia de Fiscalización y Seguridad Ciudadana-2019
Elaboración propia



En la problemática vehicular en comparación de los años 2015 al año 2019, se ha incrementado de 470 intervenciones en problemas de tránsito vehicular, a 1,353 intervenciones en el año 2019. Esto se debe principalmente a los problemas de pistas deterioradas, falta de señalización, falta de semáforos,, etc.

TABLA DE EVOLUCION DE TRANSITO VEHICULAR

TRANSITO VEHICULAR													
VARIABLE	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
2014	215	184	165	232	125	95	142	153	204	157	145	200	2017
2015	70	18	35	46	43	3	42	50	13	42	42	64	470
2016	50	15	25	20	43	3	42	31	10	26	32	54	351
2017	128	113	116	131	130	138	130	130	127	134	0	0	1777

Fuente: Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana

AÑOS	2015	2016	2017	2018	2019
PROBLEMÁTICA TRÁNSITO	470	351	1,277	589	1,353

Fuente: Gerencia de Fiscalización y Seguridad Ciudadana-2019
Elaboración propia



POR LA COMISARÍA DE BARRANCO

ESTADÍSTICAS POLICIALES

De acuerdo a las intervenciones que realiza el personal de la Comisaría de Barranco, durante los años 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019, se tiene lo siguientes: En los delitos contra la vida, el cuerpo y la salud -DCVCS- en lo que respecta a los Homicidios durante los 5 años se ha registrado solo 3 homicidios y en lo referente a lesiones se han registrado 47 casos.

En lo que respecta a los delitos contra la libertad (coacción) se registra 10 durante los 5 años y en los delitos contra la libertad sexual se han registrado 35 durante los 5 años y en actos contra el pudor se han registrado 36 delitos.

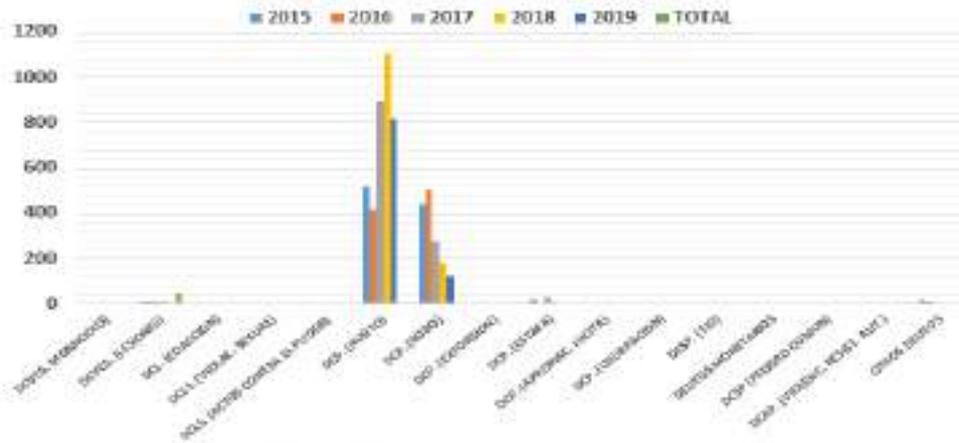
En lo que respecta a los delitos contra el patrimonio, en el distrito casi es una constante en las diversas modalidades, siendo la de mayor incidencia desde al año 2015 hasta el año 2019, la modalidad de hurto con un total de 3,746 y la de robo de 1,541. En suma durante los 5 años (2015 a 2019) los delitos contra el patrimonio suman un total de 5,400.

CUADRO DE INCIDENCIA DELICTIVA REGISTRADA EN LA COMISARIA PNP BARRANCO DURANTE EL TRANSURSO DE LOS AÑOS 2015-2016-2017-2018 Y 2019

DELITOS	2015	2016	2017	2018	2019	TOTAL	JUL
DCVCS. (HOMICIDIO)	1	1	1	0	0	3	
DCVCS. (LESIONES)	12	10	13	12	0	47	50
DCL. (COACCION)	4	2	4	0	0	10	
DCL.S. (VIOLAC. SEXUAL)	9	8	9	3	6	35	71
DCL.S. (ACTOS CONTRA EL PUDOR)	9	9	9	7	2	36	
DCP. (HURTO)	516	414	890	1104	822	3,746	
DCP. (ROBO)	443	508	279	185	126	1,541	
DCP. (EXTORSION)	2	1	2	1	0	6	
DCP. (ESTAFA)	19	9	31	13	8	80	5,400
DCP. (APROPIAC. ILICITA)	4	2	3	0	0	9	
DCP. (USURPACION)	7	3	5	3	0	18	
DCSP. (TID)	0	0	0	1	0		
DELITOS MONETARIOS	1	1	1	2	0		
DCSP. (PELIGRO COMUN)	0	0	0	0	0		
DCAP. (VIOLENC. RESIST. AUT.)	3	2	3	6	8	22	22
OTROS DELITOS	22	15	2	3	2		
TOTAL	1052	985	1252	1340	974		

Fuente: Comisaría de Barranco
Elaboración: Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

INCIDENCIA DELICTIVA REGISTRADA EN LA COMISARÍA PNP - BARRANCO, AÑOS 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019



FUENTE: Comisaría de Barranco 2019

Elaboración propia

CUADRO DE INCIDENCIA DELICTIVA REGISTRADA EN LA COMISARIA PNP BARRANCO DURANTE EL TRANCURSO DEL AÑO 2015

DELITOS	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
DCVCS. (HOMICIDIO)	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
DCVCS. (LESIONES)	1	0	0	0	1	2	1	3	0	1	2	1	12
DCL. (COACCION)	0	0	0	1	0	0	1	1	0	1	0	0	4
DCLS. (VIOLAC. SEXUAL)	0	0	1	3	1	1	0	1	0	1	1	0	9
DCLS. (ACTOS CONTRA EL PUDOR)	1	0	0	1	0	0	2	0	1	2	1	1	9
DCP. (HURTO)	55	66	56	44	27	45	51	24	33	23	41	51	516
DCP. (ROBO)	63	31	30	33	45	38	35	33	44	37	38	16	443
DCP. (EXTORSION)	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	2
DCP. (ESTAFA)	1	0	1	4	3	1	1	1	4	1	2	0	19
DCP. (APROPIAC. ILICITA)	0	0	0	0	0	0	0	1	0	2	1	0	4
DCP. (USURPACION)	0	0	0	0	0	0	2	2	0	1	2	0	7
DCSP. (TID)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
DELITOS MONETARIOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
DCSP (PELIGRO COMUN)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
DCAP. (VIOLENC. RESIST. AUT.)	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	3
OTROS DELITOS	0	1	3	4	0	2	2	3	0	3	2	2	22
TOTAL	121	99	91	90	78	89	96	70	83	72	92	71	1052

Fuente: Comisaría de Barranco



CUADRO DE INCIDENCIA DELICTIVA REGISTRADA EN LA COMISARIA PNP BARRANCO DURANTE EL TRANCURSO DEL AÑO 2016

DELITOS	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
DCVCS. (HOMICIDIO)	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
DCVCS. (LESIONES)	1	0	1	1	2	2	0	1	0	0	1	1	10
DCL. (COACCION)	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	2
DCLS. (VIOLAC. SEXUAL)	0	1	1	1	0	1	2	0	1	0	1	0	8
DCLS. (ACTOS CONTRA EL PUDOR)	1	0	3	1	0	1	0	0	1	0	2	0	9
DCP. (HURTO)	30	23	21	36	39	50	35	37	31	38	36	38	414
DCP. (ROBO)	64	67	46	49	51	37	46	24	35	30	28	31	508
DCP. (EXTORSION)	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
DCP. (ESTAFA)	1	0	2	1	3	0	0	0	1	1	0	0	9
DCP. (APROPIAC. ILICITA)	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	2
DCP. (USURPACION)	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	3
DCSP. (TID)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
DELITOS MONETARIOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
DCSP (PELIGRO COMUN)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
DCAP. (VIOLENC. RESIST. AUT.)	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	2
OTROS DELITOS	3	0	1	4	4	0	2	0	0	0	1	0	15
TOTAL	100	92	75	95	102	92	86	63	69	70	71	70	985

Fuente: Comisaría de Barranco



CUADRO DE INCIDENCIA DELICTIVA REGISTRADA EN LA COMISARIA PNP BARRANCO DURANTE EL TRANCURSO DEL AÑO 2017

DELITOS	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
DCVCS. (HOMICIDIO)	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
DCVCS. (LESIONES)	1	0	1	0	0	2	1	3	0	2	2	1	13
DCL. (COACCION)	0	0	0	1	0	0	1	1	0	1	0	0	4
DCL S. (VIOLAC. SEXUAL)	0	0	1	3	1	1	0	1	0	1	1	0	9
DCLS. (ACTOS CONTRA EL PUDOR)	1	0	0	1	0	0	2	0	1	2	2	0	9
DCP. (HURTO)	24	42	34	51	103	95	117	89	78	61	68	68	890
DCP. (ROBO)	26	56	30	19	16	22	17	17	22	22	16	6	279
DCP. (EXTORSION)	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	2
DCP. (ESTAFA)	1	0	2	4	3	1	7	5	4	3	1	0	31
DCP. (APROPAC. ILCITA)	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	1	0	3
DCP. (USURPACION)	0	0	0	0	0	0	2	0	0	1	2	0	5
DCSP. (TID)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
DELITOS MONETARIOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
DCSP. (PELIGRO COMUN)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
DCAP. (VIOLENC. RESIST. AUT.)	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	3
OTROS DELITOS	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	2
TOTAL	63	99	119	89	124	121	150	118	106	93	95	75	1252

Fuente: Comisaría de Barranco



CUADRO DE INCIDENCIA DELICTIVA REGISTRADA EN LA COMISARIA PNP BARRANCO DURANTE EL TRANCURSO DEL AÑO 2018

DELITOS	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
DCVCS. (HOMICIDIO)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
DCVCS. (LESIONES)	0	2	0	1	0	0	0	3	5	0	0	1	12
DCL. (COACCION)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
DCL S. (VIOLAC. SEXUAL)	0	0	0	0	0	0	1	0	0	2	0	0	3
DCLS. (ACTOS CONTRA EL PUDOR)	0	0	0	0	1	1	0	3	0	0	0	2	7
DCP. (HURTO)	64	101	49	84	116	98	98	110	118	102	164	0	1104
DCP. (ROBO)	11	11	10	17	16	15	15	14	11	27	38	0	185
DCP. (EXTORSION)	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
DCP. (ESTAFA)	0	0	0	0	0	2	1	0	1	0	2	7	13
DCP. (APROPAC. ILCITA)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
DCP. (USURPACION)	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	3
DCSP. (TID)	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
DELITOS MONETARIOS	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	2
DCSP. (PELIGRO COMUN)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
DCAP. (VIOLENC. RESIST. AUT.)	0	0	0	0	0	0	1	0	0	3	0	2	6
OTROS DELITOS	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	3
TOTAL	75	114	60	102	134	117	117	133	138	134	204	12	1340

Fuente: Comisaría de Barranco



CUADRO DE INCIDENCIA DELICTIVA REGISTRADA EN LA COMISARIA PNP BARRANCO DURANTE EL TRANCURSO DEL AÑO 2019

DELITOS	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
DCVCS. (HOMICIDIO)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
DCVCS. (LESIONES)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
DCL. (COACCION)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
DCL S. (VIOLAC. SEXUAL)	0	0	1	0	2	0	1	0	1	0	1	0	6
DCLS. (ACTOS CONTRA EL PUDOR)	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
DCP. (HURTO)	113	121	102	150	49	41	43	61	45	52	34	51	822
DCP. (ROBO)	15	30	14	18	7	9	3	8	1	7	4	10	126
DCP. (EXTORSION)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
DCP. (ESTAFA)	0	0	0	4	0	1	0	1	0	0	2	0	8
DCP. (APROPAC. ILCITA)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
DCP. (USURPACION)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
DCSP. (TID)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
DELITOS MONETARIOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
DCSP. (PELIGRO COMUN)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
DCAP. (VIOLENC. RESIST. AUT.)	4	3	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	8
OTROS DELITOS	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	2
TOTAL	134	154	117	132	59	51	47	70	49	59	41	61	974

Fuente: Comisaría de Barranco

Elaboración: Codisee

4.2.7. FENÓMENOS DELICTIVOS

A) MUERTES VIOLENTAS

Distritos como el Callao, La Victoria, el Agustino y Lima entre otros son los que presentan la tasa más alta de homicidios a nivel de Lima metropolitana, por cada 100 mil habitantes. Ver cuadro de las tasas.

Gráfico N° 1.8
LIMA METROPOLITANA: 15 DISTRITOS CON LA MAYOR TASA DE HOMICIDIOS
SEGUN LUGAR DEL HECHO, 2017
(Por cada 100 mil habitantes)



Nota 1: Solo se considera a los distritos con una población que es mayor a 100 mil habitantes.
Nota 2: La información corresponde a los distritos donde ocurrió el hecho delictivo.
Nota 3: A nivel de Lima Metropolitana 45 distritos registraron víctimas por homicidio doloso.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas, Policía Nacional del Perú - Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

Homicidios en el Perú, contándolos uno a uno 2011 - 2017

Asimismo, San Juan de Lurigancho, Callao, San Martín, Ventanilla, Comas, entre otros son los distritos de mayor número de muertes violentas asociadas a hechos delictivos dolosos en el 2017.

Gráfico N° 2.8
LIMA METROPOLITANA: 15 DISTRITOS CON EL MAYOR NÚMERO DE MUERTES VIOLENTAS
ASOCIADAS A HECHOS DELICTIVOS DOLOSOS, 2017
(Absolutas)



Nota 1: La información corresponde a los distritos donde ocurrió el hecho delictivo.
Nota 2: A nivel de Lima Metropolitana 45 distritos registraron víctimas por homicidio doloso.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas, Policía Nacional del Perú - Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

El distrito de Barranco, por su densidad población, casi no tiene este problemas, pero en determinadas situaciones, se producen hechos que inciden parcialmente en la tasa de violencia, como por ejemplo desde el año 2015 hasta el año 2019, la tasa de denuncias por fuga en accidentes de tránsito, suma 4, uno en cada año, en homicidios calificado –asesinato en el año 2017 hubo 1 y en el 2018 hubo 2, en lo que respecta a homicidio culposo, uno en el año 2017 y 2019 respectivamente y en homicidio por arma de fuego, uno en el año 2019. Como podrá ver en el cuadro el distrito de Barranco, no tiene grandes problemas en estos delitos.

DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS

		PERÍODO					
DISTRITO DE LA DENUNCIA	MODALIDAD		2015	2016	2017	2018	2019
150104 BARRANCO	FUGA EN ACCIDENTE DE TRANSITO		1	1	1	1	
	HOMICIDIO CALIFICADO - ASESINATO				1	2	
	HOMICIDIO CULPOSO				1		1
	HOMICIDIO POR PAF						1
TOTALES			1	1	3	3	2

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Policía Nacional del Perú.

B) VIOLENCIA CONTRA MUJERES, NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y LOS GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

1.- POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.

La Policía Nacional del Perú, mediante el siguiente cuadro muestra las estadísticas desde el año 2015 hasta el 2019, sobre las denuncias de lesiones graves por violencia familiar, por proposiciones sexuales a niños, niñas y adolescentes, tentativa de violación, violación sexual y violación sexual de menor de 14 años.

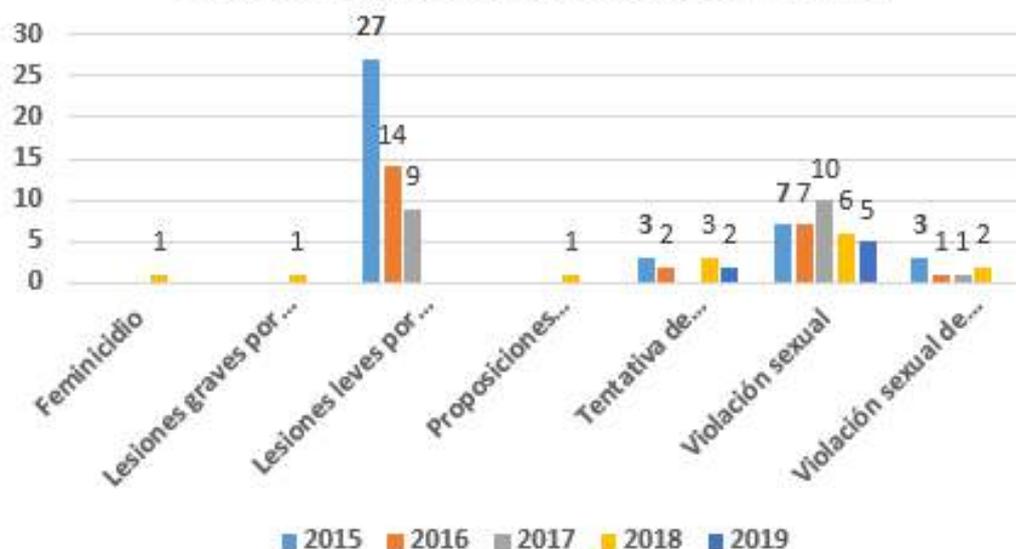
Las lesiones leves por violencia familiar en el 2015 hubo 27 casos en el 2016, 14 casos y en el 2017, 9 casos y en los años 2018 y 2019, no registra. Lo que implica que las personas agredidas no están denunciando. En el mayor caso de agresión sexual por violación en el año 2017 se dio en mayor índice de 10 casos.

DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS

		PERÍODO	2015	2016	2017	2018	2019
DISTRITO DE LA DENUNCIA	MODALIDAD						
150104 BARRANCO	FEMINICIDIO					1	
	LESIONES GRAVES POR VIOLENCIA FAMILIAR - FORMA AGRAVADA					1	
	LESIONES LEVES POR VIOLENCIA FAMILIAR		27	14	9		
	PROPOSICIONES SEXUALES A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES					1	
	TENTATIVA DE VIOLACION SEXUAL		3	2		3	2
	VIOLACION SEXUAL		7	7	10	6	5
	VIOLACION SEXUAL DE MENOR DE 14 AÑOS		3	1	1	2	
TOTALES		40	24	20	14	7	

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Policía Nacional del Perú.

DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS DE VIOLENCIA CONTRA MUJERES, NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Policía Nacional del Perú.

2.- DEFENSORÍA MUNICIPAL DEL NIÑO Y ADOLESCENTE. –DEMUNA.

La Municipalidad de Barranco a través de la Gerencia de Participación Vecinal y Bienestar Social, a través de las Oficinas como la Defensoría Municipal del Niño y Adolescentes –DEMUNA-, La Casa de la Mujer y el Centro Integral del Adulto Mayor –CIAM-, ha realizado atenciones en el año 2019, contando con la información proporcionada.

En el 2019, se han atendido 1,158 casos con los siguientes puntos resaltantes:

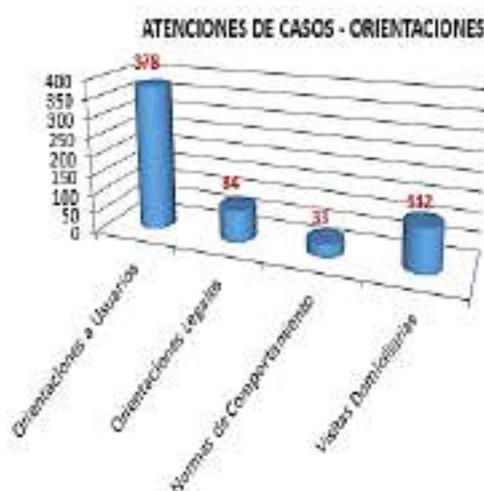
MATERIA	CASOS	CANTIDAD
ATENCION DE CASOS - DEFENSA DE LOS DERECHOS	Solicitud de Alimentos	178
	Regimen de Visitas	57
	Tenencia	71
	Derecho a la Educacion	23
	Derecho a la Salud	22
	Reconocimiento Filial	19
ATENCIONES DE CASOS - ORIENTACIONES	Orientaciones a Usuarios	378
	Orientaciones Legales	84
	Normas de Comportamiento	33
	Visitas Domiciliarias	112
ATENCIONES DE CASOS - COORDINACIONES	Centro de Conciliacion	152
	Defensa Publica	29
TOTAL		1,158 CASOS

Fuente: Defensoria Municipal del Niño y Adolescente
DEMUNA - Barranco - 2019

En materia de defensa de derechos, lo que más se presenta son casos por solicitud de alimentos con 178 casos, seguido de régimen de visitas y tenencia con 57 y 71 casos respectivamente. Luego siguen casos por derecho a la educación, derecho a la salud y reconocimiento filial con 23, 22 y 19 casos cada uno. Resalta la orientación a escuelas en temas de normas de comportamiento con 33 casos, canalizando por los responsables de convivencia de las instituciones educativas en coordinación con la UGEL, ya que son de su competencia directa.



En cuanto a atención preliminar, se han realizado orientaciones en temas legales con 84 atenciones realizadas. En lo referente al área social, se ejecutaron 378 orientaciones a usuarios(as) y 112 visitas domiciliarias. En lo que compete a derivaciones de los casos, la mayoría de ellos han sido trabajados de manera coordinada con el Ministerio de Justicia por medio del Centro de Conciliación (152 casos) y Defensa Pública (29 casos); teniendo un mínimo de casos derivados a otras instituciones para contar con servicios complementarios como apoyo en temas de salud mental, Fiscalía, acceso a actividades deportivas, entre otras.



Fuente: Defensoría Municipal del Niño y Adolescente. DEMUNA-Barranco, 2019



Fuente: Defensoría Municipal del Niño y Adolescente. DEMUNA-Barranco, 2019

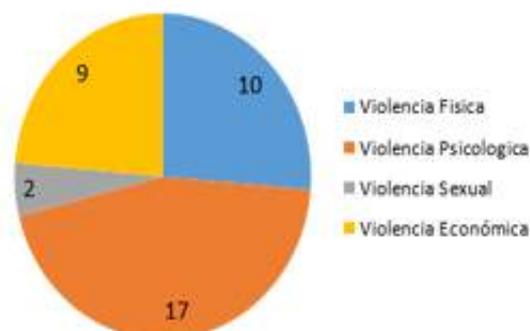
3.- CASA DE LA MUJER

En lo referente a la Casa de la Mujer, en el 2019, se ha realizado asesoría jurídica, gestión de apoyo y atención de casos (teniendo en cuenta que se realizan derivaciones a CEM - DEMUNA - SUBPREFECTURA - MINISTERIO PÚBLICO - CENTRO DE CONCILIACIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO - MINJUS - MIMP dependiendo el caso), De 38 casos derivados la violencia psicológica es la que más predomina con 17 casos atendidos y la violencia física con 10 casos y la violencia económica con 9 casos.

CASA DE LA MUJER - CASOS ATENDIDOS - 2019	
TEMAS	CASOS
Violencia Física	10
Violencia Psicológica	17
Violencia Sexual	2
Violencia Económica	9
TOTAL	38 casos

Fuente: Casa de la Mujer-Barranco 2019

CASA DE LA MUJER - CASOS ATENDIDOS - 2019



Fuente: Defensoría Municipal del Niño y Adolescente. DEMUNA-Barranco, 2019

4.- CENTRO INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR - CIAM

El CIAM por naturaleza de atención, no es un centro especializado en atención de violencia, pero de tomar conocimiento de casos de este tipo, asume la atención y coordina con las áreas pertinentes según corresponda. Así, en el 2019, la incidencia de casos reportados es sumamente baja, sólo 2 casos por presunta violencia familiar que fueron atendidos y derivados a las instancias correspondientes para la atención especializada.

Como promueve estilos de vida saludables, se realizó una Charla de prevención de violencia familiar contra personas adultas mayores en el primer semestre.

5.- MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES (MIMP) CENTRO EMERGENCIA MUJER DE BARRANCO

El Centro Emergencia Mujer del distrito, atiende casos de Violencia familiar, incidencia en la salud pública y vulneración de los Derechos Humanos. Este organismo adscrito al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, con la Comisaría del distrito, entró en funcionamiento en setiembre del 2018 y es a partir del año 2019, que empiezan a trabajar en el distrito de Barranco, la problemática del distrito en materia de Atención a la Mujer.

Los tipos de violencia en un contexto de violencia familiar se dan en la mayoría de los casos de acuerdo a los tipos siguientes: VIOLENCIA FISICA (Integral Corporal), VIOLENCIA SEXUAL (Obligación e imposición), VIOLENCIA PSICOLOGICA (Degradar), VIOLENCIA ECONÓMICA (Apropiación indebida).

Los FACTORES DE RIESGO DESENCADENANTES, el pobre control de impulsos, un déficit en la reflexión y conciencia de consecuencias, la tolerancia social frente a la violencia y la carencia de habilidades sociales.

Del Registro de casos de víctimas atendidas en el año 2019 se tiene de enero a diciembre por edad de las víctimas, de los cuales corresponden al 56%, un total de 316 víctimas entre los 18 y 34 años de edad, 124 es el 22% se encuentra entre los 35 a 45 años de edad, siendo hasta esta edad la mayor cantidad de víctimas, en un total del 78%, el porcentaje restante el 18 % entre edades de 45 a mayores de 54 años de edad.

Existe un porcentaje menor de víctimas de menores de edad, entre los 13 y 17 años con un total de 24 víctimas con un porcentaje del 4 %.

LA VIOLENCIA EN CIFRAS (566 Víctimas)		
EDAD DE LA VICTIMA	CANTIDAD	PORCENTAJE
18 y 34 años de edad.	316	56%
35 a 45 años de edad.	124	22%
45 a 54 años.	68	12 %
Mayores de 54 años de edad.	34	6%
Entre los 13 y 17 años de edad.	24	4%
Total	566	100 %

Fuente: Centro Emergencia Mujer 2019. Comisaría de Barranco



Reporte estadística de casos por violencia contra mujeres e integrantes del grupo familiar y personas afectadas por hechos de violencia sexual, atendidos en el Centro Emergencia Mujer, período enero a diciembre del 2019.

En el año 2019, se han atendido 566 casos de los cuales 482 son casos nuevos que constituye el 85.2 % y el 11.5, corresponde a casos de reingreso. De acuerdo a los casos atendidos según sexo de la persona usuaria, le 76.5 % corresponden a sexo femenino y el 23.5 al sexo masculino

SECCIÓN I : CARACTERÍSTICAS DE LAS PERSONAS USUARIAS ^{1/}

Cuadro N° 01:

Casos atendidos en el CEM según condición del caso

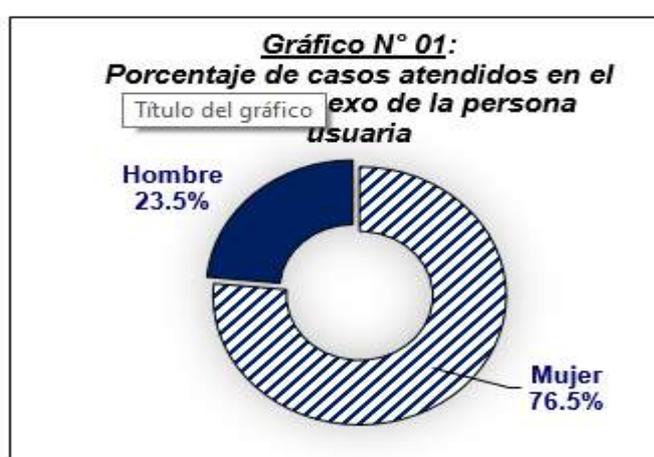
Mes	Total casos	Casos Nuevos	Casos Reingresos	Casos Reincidentes	Casos Derivados	Casos Continuados
Enero	81	73	8	0	0	0
Febrero	48	44	1	0	3	0
Marzo	44	35	5	0	4	0
Abril	49	43	6	0	0	0
Mayo	43	38	5	0	0	0
Junio	45	34	10	0	1	0
Julio	44	39	5	0	0	0
Agosto	36	32	3	0	0	0
Septiembre	47	37	8	0	2	0
Octubre	46	41	4	0	1	0
Noviembre	50	42	3	0	5	0
Diciembre	34	24	7	0	3	0
Total	566	482	65	0	19	0
Porcentaje (%)	100.0%	85.2%	11.5%	0.0%	3.4%	0.0%

Cuadro N° 02:

Casos atendidos en el CEM según sexo de la persona usuaria

Mes	Total casos	Mujer	Hombre
Enero	81	61	20
Febrero	48	35	13
Marzo	44	36	8
Abril	49	32	17
Mayo	43	33	10
Junio	45	37	8
Julio	44	32	12
Agosto	36	28	7
Septiembre	47	34	13
Octubre	46	35	10
Noviembre	50	45	5
Diciembre	34	24	10
Total	566	433	133
Porcentaje (%)	100.0%	76.5%	23.5%

Fuente: Centro Emergencia Mujer 2019. Comisaría de Barranco



Fuente: Centro Emergencia Mujer 2019. Comisaría de Barranco

Según los casos atendidos en el Centro Emergencia Mujer las modalidades de violencia ejercida contra niñas, niños y adolescentes menores de 18 años predomina más la violencia psicológica con 122 casos, seguida por la violencia física con 65 casos y la violencia sexual con 35 casos. Entre las personas adultas de los 18 a 59 años, predomina la violencia psicológica con 158 casos, seguida de la violencia física con 105 casos y el caso de personas adultas mayores de 60 a más años predomina la violencia psicológica con 43 casos y la violencia física con 20 casos.

Cuadro N° 02:
Casos atendidos en el CEM según grupo de edad de la persona usuaria y tipo de violencia

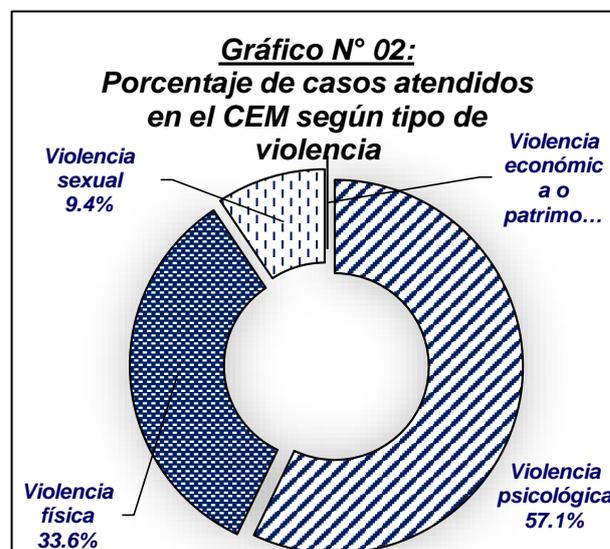
Mes	Total casos	Niños, niñas y adolescentes (menores de 18 años)				Personas adultas (de 18 a 59 años)				Personas adultas mayores (60 o más años)			
		Violencia económica o patrimonial	Violencia psicológica	Violencia física	Violencia sexual	Violencia económica o patrimonial	Violencia psicológica	Violencia física	Violencia sexual	Violencia económica o patrimonial	Violencia psicológica	Violencia física	Violencia sexual
Enero	81	0	25	4	0	0	23	12	6	0	7	4	0
Febrero	48	0	14	1	2	0	13	19	2	0	3	3	0
Marzo	44	0	12	6	2	0	13	7	2	0	0	2	0
Abril	43	0	9	5	4	0	16	9	2	0	1	3	0
Mayo	43	0	4	1	1	0	10	12	1	0	12	2	0
Junio	45	0	14	5	2	0	13	8	1	0	2	0	0
Julio	44	0	10	6	1	0	12	9	0	0	4	2	0
Agosto	35	0	2	11	3	0	16	3	0	0	5	2	0
Septiembre	47	0	6	5	13	0	17	4	1	0	0	1	0
Octubre	46	0	5	8	4	0	14	19	1	0	4	0	0
Noviembre	59	0	15	6	3	0	12	19	0	0	4	0	0
Diciembre	34	0	6	8	0	0	5	11	2	0	1	1	0
Total	566	0	122	65	35	0	153	105	16	0	43	20	0

El Total en cuadros está referido a Casos "Nuevos" de personas que son atendidas por primera vez en un CEM, casos "Reingresos" de personas que han sufrido hechos de violencia ignorada por una persona agresora por primera vez, casos "Reatendidos" de personas que han sufrido hechos de violencia ignorada por la misma persona agresora por segunda o más veces, casos "Ocupados" que son atendidos un año en un CEM por el mismo hecho de violencia, y casos "Conflictores" que luego de un año o más retornan al CEM para ser atendido integralmente.

Fuente: Centro Emergencia Mujer 2019. Comisaría de Barranco.



Fuente: Centro Emergencia Mujer 2019. Comisaría de Barranco



C.- DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO

Del 2015 al 2017 el incremento de modalidad del hurto se hizo notorio de 532 casos se incrementó a 699 casos, disminuyendo a partir del 2018 y el 2019 de 365 a 272 casos. En el caso de robo en el año 2015 tuvo 341 casos para ir disminuyendo paulatinamente el 2016 al 2019, de 307 casos a 217.

En Barranco los casos de delitos que predomina son el hurto, hurto agravado y el robo.

La tendencia de este tipo de delito en sus diversas modalidades, es que a través de los años del 2015 al 2019, ha ido disminuyendo, en forma progresiva.

DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS

DISTRITO DE LA DENUNCIA	MODALIDAD	PERÍODO				
		2015	2016	2017	2018	2019
150104 BARRANCO	ASALTO Y ROBO DE VEHÍCULOS	0	1		24	1
	HURTO	612	619	639	666	222
	HURTO AGRAVADO	150	203	210	283	317
	HURTO AGRAVADO DURANTE LA NOCHE	0	16	22	66	11
	HURTO AGRAVADO EN CASA HABITADA	0	9	0	9	0
	HURTO DE ACCESORIOS Y AUTOPARTES DE VEHÍCULO				10	20
	HURTO DE VEHÍCULO	0	24	24	26	11
	HURTO FRUSTRADO	1		1	1	1
	ROBO	241	297	289	274	217
	ROBO AGRAVADO	229	224	61	106	66
	ROBO AGRAVADO A MANO ARMADA	120	203	200	182	69
	ROBO AGRAVADO EN BANCA	16	10	9	20	9
	ROBO DE COLUMA			20	37	66
ROBO FRUSTRADO	0		1	1	1	
TENTATIVA DE ROBO	11	17	16	16	10	
TOTALES		1 822	1 817	1 489	1 278	929

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Policía Nacional del Perú.

DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS: ROBO Y HURTO. AÑOS 2015, 2016, 2017, 2018, 2019					
AÑOS	2015	2016	2017	2018	2019
ROBOS-HURTOS	1,523	1,517	1,499	1,378	921

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Policía Nacional del Perú.
Elaboración propia



D.- DELITOS COMETIDOS POR BANDAS CRIMINALES

El distrito de Barranco, se afecta con este tipo de delitos, en menor proporción que otros delitos, siendo el caso que desde el año 2015 al 2019, solo se ha registrado en el delito de extorsión tanto simple y agravada 7 casos del 2018 y 2019, siendo menor de los años 2015 al 2017 que llegó a 13 casos y en el caso de secuestro del 2016 al 2019 solo se registró 6 casos.

DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS

DISTRITO DE LA DENUNCIA	MODALIDAD	PERÍODO				
		2015	2016	2017	2018	2019
150104 BARRANCO	EXTORSION AGRAVADA				2	1
	EXTORSION SIMPLE	5	1	7	2	2
	SECUESTRO		2	3		1
	SECUESTRO AL PASO	1	2			
	TENTATIVA DE SECUESTRO		1	1	2	
TOTALES		6	6	11	6	4

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Policía Nacional del Perú.



4.2.8.- IDENTIFICACIÓN DE LUGARES O ZONAS DEL DISTRITO CON MAYOR INCIDENCIA DELICTIVA:

Cabe mencionar que la frecuencia y horarios de la incidencia delictiva en el distrito es variable en los diferentes sectores, debido a que cada sector tiene una realidad particular como: condición socioeconómica de sus habitantes, distritos limítrofes, actividad comercial propia de la zona, etc.

Una de las particularidades del distrito que favorece al accionar delictivo son las vías de escape que existen especialmente en los sectores que colindan con el distrito de Santiago de Surco, y en menor escala el sector con dirección al distrito de Chorrillos. Para ello, se cuenta con operativos de cierre de calles, en el caso de la fuga de los delincuentes por estas vías.

En el distrito de Barranco, las principales modalidades de delitos y faltas en las que interviene Serenazgo son las acciones contra la moral y las buenas costumbres (que contemplan las riñas familiares, la ingesta de licor en la vía pública, grescas entre pandillas escolar y consumo de droga entre otros); e identificaciones de personas y vehículos sospechosos que merodean una zona constantemente.

En lo referente a robos en el distrito, la principal modalidad es la de arrebatos al paso de celulares, billeteras, carteras, etc., seguido de los robos de autopartes de vehículos, a inmuebles con modalidad de ruptura de puertas, escalamiento, etc., y otras modalidades delictivas propias de la condición socioeconómica de sus habitantes, como: pandillaje, violencia familiar, consumo y microcomercialización de droga, prostitución clandestina e ingesta de licor en la vía pública.

En los sectores, que limitan con el Distrito de Surco, existen zonas muy deprimidas con un nivel socioeconómico muy bajo como: Calle Manuel de la Fuente Chávez (Malambito), Calle Venegas y Av. Catalino Miranda. En estas zonas la microcomercialización y el consumo de droga, jóvenes revoltosos, la ingesta de licor en la vía pública y los arrebatos es pan de cada día. Los cuales no son otra cosa que el reflejo de los hogares disfuncionales y el escaso nivel de educación de los niños y jóvenes de los Asentamientos Humanos existentes en estas zonas.

El índice de intervenciones es un factor utilizado como criterio distributivo complementario, que define el tipo de riesgo de una zona de seguridad y se ve reflejada en las estadísticas elaboradas por la Gerencia de Fiscalización y Seguridad Ciudadana, a partir de las denuncias registradas y las numerosas intervenciones del personal de serenazgo en el desarrollo de sus funciones.

A continuación se describe un cuadro resumen de los tipos de intervenciones que efectúa la Gerencia de Fiscalización y Seguridad Ciudadana, señalándose las vías y zonas donde mayor presencia de actos delictivos ocurre.

<u>ROBO DE BICICLETA</u>	<u>ROBO A DOMICILIO</u>	<u>ROBO DE AUTOPARTES</u>
Jr. Domeyer Cdra. 1 Jr. Catalino Miranda Cdra. 1 Bajada de los Baños Malecón Junín Cdra. 1 Frontis de la Municipalidad Av. Grau Cdra. 3 Av. San Martín Cdra. 2 Av. Paseo de la República Parque Butters	Jr. Batalla de Junín Cdra. 3 Jr. Tacna Cdra. 5 Jr. Cora / Jr. Huáscar Jr. Medrano Silva Cdra. 1 Av. Paseo Sáenz Peña Cdra. 1	Jr. Tacna / Av. El Sol Oeste Jr. Pedro Martinto Cdra. 1 Malecón Paul Harris Cdra. 1 Malecón Paul Harris Cdra. 3

FUENTE: Gerencia de fiscalización y Seguridad Ciudadana 2019

<u>ASALTO A MANO ARMADA</u>	<u>ROBO A ESTABLECIMIENTOS</u> <u>COMERCIALES</u>
Av. Pedro de Osma Cdra. 1 Av. Lima/ Jr. Vigil Av. Pedro de Osma / Jr. José Díez Canseco Av. El Sol Este / P. Niño Héroe Av. Surco Cdra. / Manuel de la F. Chávez Av. Grau Cdra. 4 Jr. Progreso Cdra. 1 Jr. Juan Pasos Cdra. 2 Jr. Soldado Cabada / P. Torres Paz Jr. Miraflores Cdra. 3 Jr. Cora / Jr. Atahualpa Jr. Carlos Zegarra / Av. Grau Jr. Santa Rosa / Jr. Miraflores Jr. 2 de Mayo / Av. Grau Parque Torres Paz Parque Butters Parque Raimondi Parque San Francisco	Av. Grau Cdra. / Jr. Dos de Mayo Av. Grau Cdra. 9/ Jr. Pérez Roca Av. Grau Cdra. 11 / Jr. Pedro Martinto Av. Bolognesi Cdra. 9 Av. Lima / Av. Jorge Chávez Av. Pedro de Osma Cdra. 1 Jr. Independencia Cdra. 3 / Jr. Tarapacá Jr. Arica/ Jr. García y García Parque Butters (BCP)

FUENTE: Gerencia de fiscalización y Seguridad Ciudadana 2019

<u>ROBO DE CELULAR</u>	<u>HURTO DE CARTERAS</u>
Malecón Junín Cdra. 3 Bajada de Baños Calle Bregantes / Calle Merino Parque Butters Jr. Catalino Miranda / Av. Lima Jr. Vigil / av. Bolognesi Jr. Talana / Av. Roosevelt Jr. Talana / Jr. Prolongación Venegas Jr. Manuel del Fuente Chávez Cdra. 4 Jr. Dávalos / Av. Bolognesi Jr. Enrique Barrón / Av. El Sol Este Jr. Tarapacá Cdra. 1 Jr. Soldado Cabada / Jr. B. Aguirre Av. Surco Cdra. 3 Av. Rep. De Pana. Cdra. 2 Parque Caraz	Av. Pedro de Osma / Jr. 28 de Julio Av. Jorge Chávez / Jr. Prolongación Venegas Jr. 2 de Mayo / Av. P. de Osma Jr. Tamayo Vargas / Pana. Sur Jr. Mariátegui / Av. Bolognesi Jr. Catalino Miranda/ Av. Rep. de Panamá Jr. Alfonzo Ugarte Cdra. 1 Jr. Cajamarca Cdra. 2y3 Jr. Arica Cdra. 1y2 Jr. Juan Pasos/ Jr. Tejadita Jr. Rodríguez Soto/ Jr. Tejadita Ovalo Balta Psje. Sánchez Carrión Cdra. 1

FUENTE: Gerencia de fiscalización y Seguridad Ciudadana 2019

Con la información obtenida a través de los informes que emiten cada uno de los serenos al momento de realizar sus intervenciones, se tomarán las acciones correspondientes, elaborando los planes a trabajar durante el año 2020, teniendo un solo objetivo: El de brindar la seguridad que la ciudadanía espera.

Para el cumplimiento de los objetivos estratégicos, se cuenta con un mapa estandarizado al igual que el de la Comisaría del distrito, el mismo que se ha dividido en 2 sectores, 10 cuadrantes y 5 subsectores.

SECTORES	SUBSECTORES	CUADRANTES
2	5	10

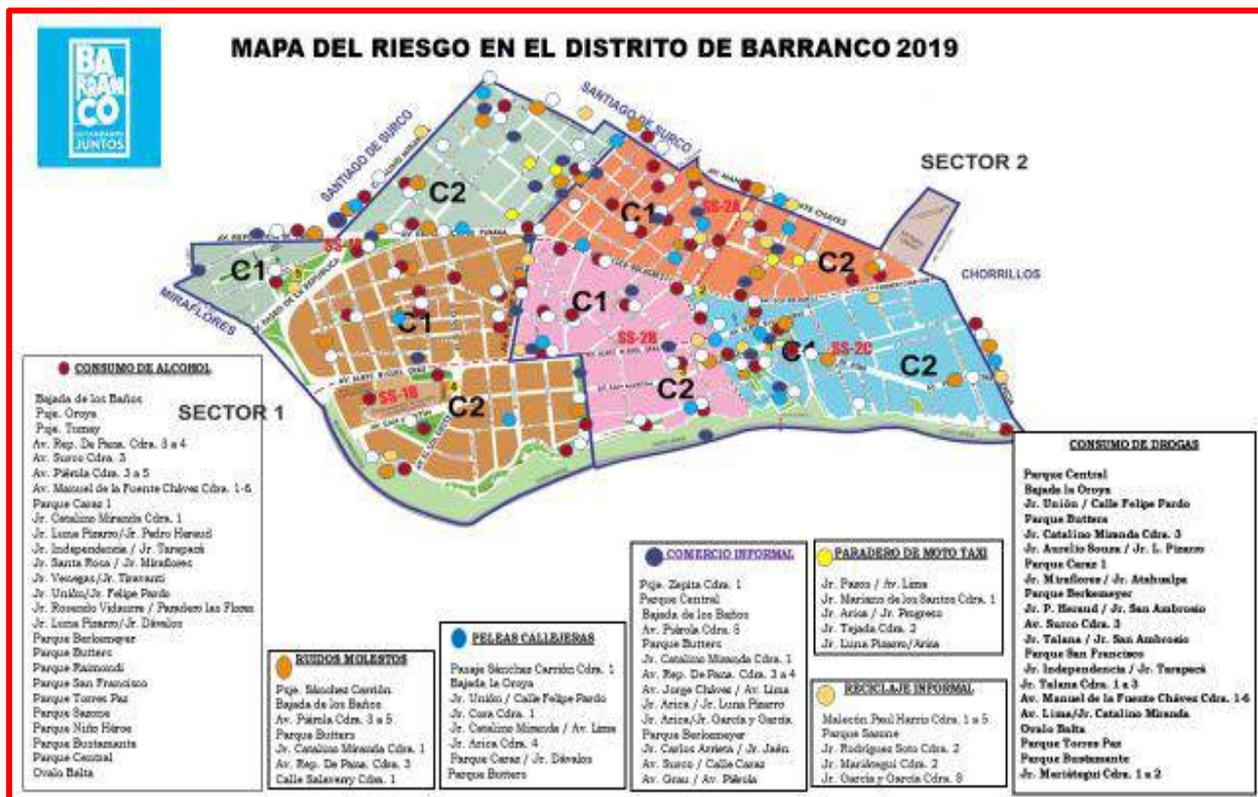
Dicha distribución nos permitirá tener una mejor comunicación entre ambas instituciones.

Asimismo, se ha obtenido información importante de partes de actores de la comunidad sobre la problemática que afecta la seguridad del ciudadano, en la realización de talleres y mesas de trabajo, conjuntamente con las juntas vecinales comunales, así como los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana-CODISEC.

Razón por lo que se traslada dicha información en Mapas de riesgos y los Mapas del delito, tanto lo de serenazgo y la Policía Nacional del Perú.



MAPA DE RIESGO DE SERENAZGO



MAPA DEL DELITO DE SERENAZGO



MAPA DEL DELITO DE LA COMISARIA



4.2.9. IDENTIFICACIÓN DE LOS RECURSOS CON LOS QUE CUENTA EL CODISEC PARA ABORDAR LA VICTIMIZACIÓN:

4.2.9.1.- LA MUNICIPALIDAD-CODISEC

RECURSOS HUMANOS

- 1.- **PRESIDENTE DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA**
JOSÉ JUAN RODRIGUEZ CARDENAS (2019-2022).
Email: jrodriguez@munibarranco.gob.pe
- 2.- **GERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA**
Cmdte. (r) JOSE FRANCISCO ORBEGOSO SALDAÑA.
Teléfono: 203 6730 / 719 2040 Anexo 380.
Email: jorbegoso@munibarranco.gob.pe
- 3.- **SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO Y DESASTRE**
Sr. CARLO MARIO GALLOSO VILLANUEVA
Teléfono: 203 6730 / 719 2040 Anexo 370.
Email: cgayoso@munibarranco.gob.pe
- 4.- **GERENCIA DE EDUCACIÓN, SALUD Y DEPORTE**
Sr. CARLOS CUADROS RAMOS
Teléfono: 203 6730 / 719 2040 Anexo 420.
Email: ccuadros@munibarranco.gob.pe
- 5.- **SUBGERENCIA DE IMAGEN INSTITUCIONAL**
Sr. JORGE MONTOYA DEL CASTILLO
Teléfono: 203 6730 / 719 2040 Anexo 230.
Email: jmontoya@munibarranco.gob.pe

6.- GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO

Sr. CÉSAR MIRKO ANDRADE RODRÍGUEZ
Teléfono: 203 6730 / 719 2040 Anexo 360.
Email: candrade@munibarranco.gob.pe

7.- GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL

Sr. CHARLIE FARFAN CARRILLO
Teléfono: 767 4639
Email: cfarfan@munibarranco.gob.pe

8.- SUBGERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN

Sr. CHRISTIAN GUILLERMO CERPA ZUÑIGA
Teléfono: 203 6730 / 719 2040 Anexo 377
Email: ccerpa@munibarranco.gob.pe

9.- SUBGERENCIA DE FISCALIZACION Y COACTIVO ADMINISTRATIVA

Sr. GISBERT LLOYD VASQUEZ GARCIA
Teléfono: 203 6730 / 719 2040 Anexo 376
Email: gvasquez@munibarranco.gob.pe

10.- GERENCIA DE PARTICIPACION VECINAL Y BIENESTAR SOCIAL

Sra. CARMEN ANALIA ZURITA GALARRETA
Teléfono: 203 6730 / 719 2040 Anexo 392
Email: czurita@munibarranco.gob.pe

11.-DEFENSORÍA MUNICIPAL DEL NIÑO Y EL ADOLESCENTE. (DEMUNA)

Dra. YAMILY GUERRERO BEGAZO
Dirección: Estadio Municipal Luis Gálvez Chipoco 2do Piso –
Teléfono: 970 531 442

12.- PERSONAL DE LA GERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA

TOTAL PERSONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2020						
PERSONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA		CARGOS	TOTAL OPERATIVOS	CAS	OBREROS D.L. 728	LOCADORES
		CHOFERES	22	18	4	0
		MOTORIZADOS	10	8	*	2
CHOFERES	22	SERENOS A PIE	70	54	6	10
MOTORIZADOS	10	SUPERVISOR DE CAMPO	3	0	*	2
OPERADORES DE CÁMARA	54		105	80	10	15
SERENOS A PIE	70					
SUPERVISOR DE CAMPO	3	TOTAL OPERATIVO	105			
SUPERVISOR DE CÁMARA	3					
TELEFONISTAS	3					
Total Operativos	147					
		OPERADORES DE CÁMARA				
CUADRO DE LOCADORES		CON BASE 1	TOTAL CÁMARA	CAS	OBREROS 728	Locadores
Chofers	0	OPERADORES DE CÁMARA	34	15	5	14
MotORIZADO	2	SUPERVISOR DE CÁMARA	3			3
Sereno a pie	10	TELEFONISTAS	5	2		3
Op. Cámara	14		42	17	5	20
Supervisor de serenajo	3					
Supervisor de cámara	3					
Telefonistas	3					
Total Locadores	35	SUB-TOTAL	147			
Adm.	5	ADMINISTRATIVOS	12	(3 nombrados + 7 Locadores)		
Total Locadores	40	TOTAL	159			

13.- MIEMBROS DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA-CODISEC

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN	TELEFONOS	CORREO ELECTRONICO
1	JOSE JUAN RODRIGUEZ CÁRDENAS	Alcalde Distrital	2487936-210	jrodriguez@munibarranco.gob.pe
2	CMDTE. PNP RONY CALDERÓN OJEDA	Comisario PNP	980121738	com.barranco@policia.gob.pe
3	CESAR ALBERTO MORALES LAIME	Sub Prefectura	994498912	sdibarranco@mininter.gob.pe
4	ZOLA ADRIANA TAPIA MEDINA	1ª Fiscalía de Prevención del Delito	994637909	zatapiam@hotmail.com
5	HUGO GRANADOS MANZANEDA	4º Juzgado de Paz Letrado	984704589	hgranados@pj.gob.pe
6	ALEJANDRO SILVA ESCALANTE	Centro Emergencia Mujer-MIMP	993114747	janosediciembre@gmail.com
7	GLORIA MARIA SALDAÑA USCO	UGEL 07- SAN BORJA	954695681	gsaldana@ugal07.gob.pe
8	VILMA REBECA HILARIO GRANDEZ	Dirección Redes Integradas de Salud Lima Sur.	988474916	vhilario@dirislimasur.gob.pe
9	ANGELITA ULFE GUANILO	Coordinadora JJ.VV. PNP	993731326	angelita.ulfe@gmail.com
10	ENRIQUE TELLO CUTIPA FLORES	Brigadier Compañía de Bomberos	999489115	qtello@gmail.com
11	CMDTE. PNP CARLOS QUINTANILLA QUISPE	Jefe de División de Emergencia Sur 1	975337491	carlosquintanillaq@hotmail.com
12	CORONEL PNP ENRIQUE HUGO FELIPE MONROE	Jefe del Escuadrón Verde Tema-PNP	997519306	femonroy@hotmail.com
13	MARIA LUISA CARDOSO SERRA	Presidente de la Comisión de Regidores	960603764	mcardoso@munibarranco.gob.pe marialuisa-cardoso@hotmail.com
14	JORGE MONTAÑEZ ALVIS	Coordinador Zonal de la Mancomunidad Lima Centro 1	989109107 994540904	jmmontañea@hotmail.com montanez@munilima.gob.pe
15	JOSE ORBEGOSO SALDAÑA	Secretario Técnico	980362151	jorbegoso@munibarranco.gob.pe

14.- PROGRAMA VASO DE LECHE:

Sra. ANA RUIZ VASQUEZ

Dirección: Av. Grau Cdra. 14, Estadio Municipal Luis Gálvez Chipoco

Teléfono: 940 877 673.

Email: valentina294bco@gmail.com

15.- CASA DE LA MUJER:

Sra. KATHERINE PAMELA HINOSTROZA HUAPAYA

Dirección: Jr. Soldado Cabada N° 29 – Barranco.

Teléfono: 923 423 361

Email: casadelamujer@munibarranco.gob.pe

16.- CENTRO INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR

Sra. ALEJANDRA VÁSQUEZ YSLA

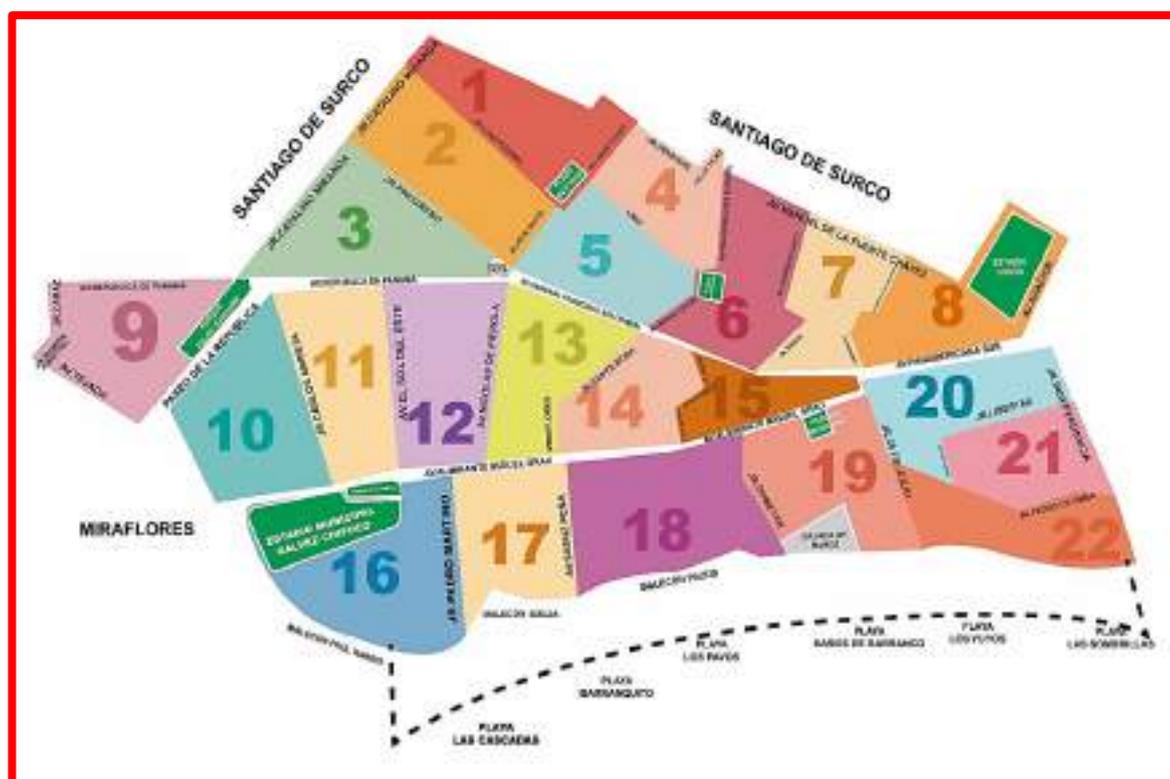
Dirección: Av. San Martín con Av. El Sol Oeste Cdra. 1 – Barranco

Teléfono: 975197812

INSTITUCIONES:**JUNTAS VECINALES COMUNALES**

22 Juntas Vecinales Comunales y sus respectivos promotores:

NOMBRES Y APELLIDOS	ZONA	PROMOTOR(A) RESPONSABLE
José Helmer Arista García	1	Luis Santa Gadea
José Luis Alcalá Recarte	2	
Jaime Javier Chihuan León	3	
Clemencia Mercedes Reyes Santa María	4	Pedro Huaytas
Erika Guisella Balleto Flores	5	
Leoncio Alfredo Marca Fernández	6	Juanita Funes
Cesar Augusto Pinto Magallanes	7	
Nancy Magaly Rivera Raez De Gutiérrez	8	
María Yovanna Egues Saivay	9	Ricardo Rojas
Bertha Luz Neyra Cisneros	10	
Flor De María Ugarte Ríos	11	
María del Carmen Sánchez Yuli	12	Carmen Soria
Lucio Julio Delgado Agurto	13	
María Antonieta Rivera Espinel	14	
José Alejandro Mendoza Laura	15	
Patricia Rosio Chirinos Mancilla	16	Miguel Córdova
Enrique Fernando Delucchi Chueca	17	
Jessica Armida Vargas Gómez	18	
Fernanda Sota Mendieta	19	Claudia Flores
Javier Arturo Alvarado Layme	20	
Jorge Reynaldo Lecca Gassols	21	
Remigio Morales Bermúdez Pedraglio	22	



INSTITUCIONES EDUCATIVAS**A.- NIVEL INICIAL:**

N°	COLEGIO	DIRECCIÓN	TELEFONO
1	INICIAL CUNA MOMPIANO	Bressani 141	251-9095
2	INICIAL SAN ANTONIO	Tamayo Vargas 325	467-3335
3	INICIAL PEDRO DE OSMA Y PARDO SUMBI	Jr. Pazos 105	477-9727
4	IEP INICIAL PEQUEÑOS CRISTALES	Aurelio Souza 389	247-1492
5	CE INICIAL BARRANQUITO	Jr. Pérez Roca 212	
6	IE INICIAL PEDRO DE OSMA 10	Av. El Sol s/n frente a estudio 4	
7	CEP INICIAL MISS SONRISAS	Av. Luna Pizarro 966	247-4206
8	NIDO CASUARINAS	Av. Pedro de Osma	
9	IE INICIAL MARÍA MADRE DE LOS NIÑOS	Av. Maynas 150	247-8016
10	CE INICIAL PAUL RIVET	Av. Arica 430	
11	CE INICIAL SAN FRANCISCO DE ASÍS	Manuel de la Fuente Chávez 305	477-4107
12	IE NICANOR RIVERA CACERES	Av. Miraflores 200	247-5201
13	IE REINO DE ESPAÑA	Av. San Martín 131	247-4057
14	IE TACNA	CII. García y García 140-	247-4975
15	IE JOSÉ MARÍA EGUREN	Av. Manuel de la Fuente Chávez 506	251-7994
16	IE MERCEDES INDACOCHEA	Av. Panamericana Sur 386	252-1412
17	CEP PASCUAL SACO OLIVEROS	Av. Grau	717-2741
18	CEP JOHN DEWEY	Av. Lima 317	477-9419
19	CEP VIRGEN DE FÁTIMA	Av. Arica 355	477-0797
20	CEP INMACULADO HIGH SCHOOL	Av. Mariátegui	247-0489
21	CEP SAN LUIS	Av. Nicolás de Piérola 187	477-2805
22	CEP LOS REYES ROJOS	Av. Grau cuadra 6	477-6077
23	CEP SAN JUAN DE BARRANCO	Jr. Medrano Silva 325-361	247-5050
24	CEP SAN JOSÉ DE CLUNY	CII. Cajamarca 201	477-0409
25	CEP SANTA ROSA	Jr. Tacna 320	477-3330
26	IEP SANTA MARÍA REYNA	Av. Aurelio Souza 235	477-3448
27	IE 7049 JOSÉ ABELARDO QUIÑONES	Av. Jorge Chávez 489	247-0410
28	IE ANDRES RAZURI	Calle Balta Cdra. 2	252-9342
29	IEP CARMELITAS NEW SCHOOL	Jr. Augusto Tamayo Vargas 377	251-4726
30	IE MANUEL MONTERO BERNALES	Av. Miraflores 405	247-3337
31	IE NUESTRA SRA. DEL CARMEN	Calle Medrano Silva 325	247-1107
32	CE ESPECIAL LAURA ALVA SALDAÑA	Av. Las Palmas 300	467-0859

B.- NIVEL PRIMARIA

N°	COLEGIO	DIRECCIÓN	TELEFONO
1	IE NICANOR RIVERA CACERES	Av. Miraflores 200	247-5201
2	IE REINO DE ESPAÑA	Av. San Martín 131	247-4057
3	IE TACNA	CII. García y García 140	247-4975
4	IE ENRIQUE ARNAEZ NAVEDA	Jr. Lima 209-Conjunto Torres	477-4282
5	IE JOSÉ MARÍA EGUREN	Av. Manuel de la Fuente Chávez 506	251-7994
6	IE MERCEDES INDACOCHEA	Av. Panamericana Sur 386	252-1412
7	IE 7032 VIRGEN DEL PILAR	Buenaventura Aguirre	252-9556
8	CEP PASCUAL SACO OLIVEROS	Av. Grau	717-2741
9	CEP JOHN DEWEY	Av. Lima 317-	477-9419
10	CEP VIRGEN DE FÁTIMA	Av. Arica 355	477-0797
11	CEP INMACULADO HIGH SCHOOL	Av. Mariátegui	247-0489
12	CEP SAN LUIS	Av. Nicolás de Piérola 187	477-2805
13	CEP LOS REYES ROJOS	Av. Grau cuadra 6	477-6077
14	CEP SAN JUAN DE BARRANCO	Jr. Medrano Silva 325-361	247-5050
15	CEP SAN JOSÉ DE CLUNY	CII. Cajamarca 201	477-0409
16	CEP SANTA ROSA	Jr. Tacna 320	477-3330
17	IE 7043 CORAZÓN DE JESÚS	Av. 28 de Julio 275	252-8258
18	IEP SANTA MARÍA REYNA	Av. Aurelio Souza 235	477-3448
19	IE 7049 JOSÉ ABELARDO QUIÑONES	Av. Jorge Chávez 489	247-0410
20	IE ANDRES RAZURI	Av. Balta 213-	252-9342

21	IEP CARMELITAS NEW SCHOOL	Jr. Augusto Tamayo Vargas 377	251-4726
22	IE MANUEL MONTERO BERNALES	Av. Miraflores 405	247-3337
23	IE NUESTRA SRA. DEL CARMEN	Calle Medrano Silva 325	247-1107
24	CE ESPECIAL LAURA ALVA SALDAÑA	Av. Las Palmas 300	467-0859
25	CE ESPECIAL LA INMACULADA	Santa Rosa	

C.- NIVEL SECUNDARIA:

Nº	COLEGIO	DIRECCIÓN	TELEFONO
1	IE NICANOR RIVERA CACERES	Av. Miraflores 200	247-5201
2	IE REINO DE ESPAÑA	Av. San Martin 131	247-4057
3	IE TACNA	García y García 140	247-4975
4	IE ENRIQUE ARNAEZ NAVEDA	Jr. Lima 209-Conjunto Torres Bco.	477-4282
5	IE JOSÉ MARÍA EGUREN	Av. Manuel de la Fuente Chávez 506	251-7994
6	IE MERCEDES INDACOCHEA	Av. Panamericana Sur 386	252-1412
8	CEP PASCUAL SACO OLIVEROS	Av. Grau	717-2741
9	CEP JOHN DEWEY	Av. Lima 317-Barranco	477-9419
10	CEP VIRGEN DE FÁTIMA	Av. Arica 355-Barranco	477-0797
11	CEP INMACULADO HIGH SCHOOL	Av. Mariátegui	247-0489
12	CEP SAN LUIS	Av. Nicolás de Piérola 187	477-2805
13	CEP LOS REYES ROJOS	Av. Grau cuadra 6	477-6077
14	CEP SAN JUAN DE BARRANCO	Jr. Medrano Silva 325-361	247-5050
15	CEP SAN JOSÉ DE CLUNY	CII. Cajamarca 201	477-0409
16	CEP SANTA ROSA	Jr. Tacna 320	477-3330
19	IE 7049 JOSÉ ABELARDO QUIÑONES	Av. Jorge Chávez 489	247-0410
20	IE ANDRES RAZURI	Av. Balta 213	252-9342
21	IEP CARMELITAS NEW SCHOOL	Jr. Augusto Tamayo Vargas 377	251-4726
23	IE NUESTRA SRA. DEL CARMEN	Calle Medrano Silva 325	247-1107
24	CE ESPECIAL LAURA ALVA SALDAÑA	Av. Las Palmas 300	467-0859

CETPRO:

Nº	COLEGIO	DIRECCIÓN	TELEFONO
1	TALLER EDUCATIVO TEATRAL DESPERTARES	Pérez Roca 232	
2	CETPRO CARLOS CUETO FERNANDINI	Av. Bolognesi 621	
3	CETPRO TACNA	CII. García y García 140	247-4975

RECURSOS LOGÍSTICOS

1.- UNIDADES VEHICULARES

Automóviles	6
Motos	7
Total Vehículos	13

2.- NÚMERO DE CANES

CANES	7
-------	---

3.- CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA

CENTRAL DE RADIO Y VIDEO VIGILANCIA	
Número de cámaras de video vigilancia	72
Número de radios	35
Teléfonos	3

4.- UBICACIÓN DEL LOCAL DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC DEL DISTRITO DE BARRANCO - CODISEC.

Dirección: Av. El Sol Oeste Cdra. 1 – Barranco

Teléfono: 203 6730 / 719 2040 Anexo 380

Email: codisecbarr@gmail.com

2.9.2.- COMISARÍA DE BARRANCO.

RECURSOS HUMANOS:

**POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ:
COMISARÍA DE BARRANCO**

Cmdte. PNP RONY CALDERÓN OJEDA

Dirección: Prolongación San Martín N° 250 – Barranco.

Teléfono: 980 121 738

Email: com.barranco@policia.gob.pe

PERSONAL POLICIAL

NÚMERO DE EFECTIVOS POLICIALES	
Número de Oficiales	3
Número de Sub oficiales	105
Empleados Civiles	3
TOTAL	109

RECURSOS LOGÍSTICO:

NUMERO DE UNIDADES POLICIALES	
Autos	7
Motos	3
TOTAL	10

**JUNTAS VECINALES DE LA OFICINA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DE LA COMISARÍA DE BARRANCO –OPC-**

1° CUADRANTE			
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	DIRECCIÓN
01	Rodríguez Gonzales, Carlos.	Coordinador	Jr. Pedro Herouard N° 439
02	Timo Tito, Cindy Rossana.	Coordinadora	Jr. Progreso N° 04
03	Maturana Alejos, Luis.	Coordinador	Psje. La Viñita N° 62
04	Ramírez Jáuregui, Norma	Coordinadora	Jr. Arica N° 139
05	Postigo Ziegner, Elizabeth	Coordinadora	Jr. Soldado Cabada N° 28
06	Neyra Cisneros, Bertha	Coordinadora	Jr. Juan Fanny N° 215
2° CUADRANTE			
01	Ulfe Guanilo, Angelita	Coordinadora Distrital	Av. Grau N° 653 Dpto. B
02	Reyes Santa María, Mercedes	Coordinadora	Jr. Talana N° 253
03	Cruz Cuba, Alejandrina	Coordinadora	Jr. Huáscar N° 132
04	Novoa Yarleque, Ricardo	Coordinador	Jr. García García N° 170
05	Huapayaq, Norma Priscila	Coordinadora	Jr. Soldado Cabadaq N° 076
06	Sarmiento Rojas, Mónica	Coordinadora	Av. Nicolás de Piérola N° 422
07	Candia Zevallos Fortunato	Coordinador	Av. Lima N° 524

ACTIVIDADES PROGRAMADAS Y ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA QUE DESARROLLA LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA MUNICIPALIDAD E INSTITUCIONES COMO LA COMISARIA A TRAVÉS DE LA OFICINA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA-OPC.

1.- MUNICIPALIDAD DE BARRANCO

La Municipalidad de Barranco, a través de todas las áreas administrativas, se encuentran abocados con el compromiso de participar directamente con sus actividades anuales, en fortalecer la seguridad ciudadana en el distrito, para ello a través de su plan de actividades para el presente año 2020, han programado una serie de actividades, que en forma cotidiana desarrollan, teniendo un solo objetivo: Brindar a la comunidad barranquina un distrito seguro y confiable.

Estas actividades se realizan a través de las siguientes áreas:

- A.- Gerencia de Participación Vecinal y Bienestar Social
- b.- Gerencia de Educación, Salud y Deporte
- c.- Gerencia de Desarrollo Urbano.

GERENCIA DE PARTICIPACIÓN VECINAL Y BIENESTAR SOCIAL

PARTICIPACIÓN VECINAL														
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)	OEI.04	IMPLEMENTAR LA POLÍTICA DE MODERNIZACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE BARRANCO.												
ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL (PEI)	AEI.04.04	ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA FORTALECIDOS PARA LA POBLACIÓN.												
Actividad Operativa	Unidad de Medida	PROGRAMACION												Meta Física Anual
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES MUNICIPALES Y ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE JUNTAS VECINALES COMUNALES Y VECINOS EN GENERAL (ASAMBLEAS VECINALES DESCENTRALIZADAS, VISITAS DIARIAS, DIFUSIÓN DE EVENTOS, AUDIENCIAS, OTROS)	ACTIVIDAD EFECTUADA	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	36
ELECCIÓN E INSTALACIÓN DE JURÍAS VECINALES COMUNALES	EVENTOS	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	2
CAPACITACIÓN Y REUNIONES DE COORDINACIÓN CON LAS JUNTAS VECINALES COMUNALES	ACCIÓN	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
CAMPAÑAS EDUCATIVAS CON JUNTAS VECINALES COMUNALES	EVENTOS	0	1	1	0	0	0	1	1	1	1	1	0	7
ACTIVIDADES Y CAMPAÑAS CON EL VOLUNTARIADO MUNICIPAL	ACTIVIDAD EFECTUADA	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11
DIFUSIÓN, CONVOCATORIA Y EJECUCIÓN DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	ACTIVIDAD EFECTUADA	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	2
ARTICULACIÓN CON INSTANCIAS MUNICIPALES E INSTITUCIONES	SUPERVISIÓN	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12

DEMUNA														
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)	OEI.06	PROMOVER EL DESARROLLO DE HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES EN LA POBLACIÓN DEL DISTRITO.												
ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL (PEI)	AEI.04.04	ASISTENCIA TÉCNICA EN PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD DE MANERA COMPLETA PARA LA POBLACIÓN DEL DISTRITO.												
Actividad Operativa	Unidad de Medida	PROGRAMACION												Meta Física Anual
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
REALIZACIÓN DE ACCIONES DE INFORMACIÓN Y CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LAS ACCIONES DE DEMUNA Y FOMENTO DE DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	ACTIVIDAD EFECTUADA	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11
ATENCIÓN DE CASOS Y VISITAS DOMICILIARIAS	ATENCIÓN	20	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	240
EJECUCIÓN DE CHARLAS Y TALLERES	ACTIVIDAD EFECTUADA	0	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	33
ARTICULACIÓN CON INSTANCIAS MUNICIPALES, INSTITUCIONES EDUCATIVAS E INSTITUCIONES EN TEMÁTICAS AFINES	EVENTOS	0	1	1	0	0	0	1	1	1	1	1	0	7

CASA DE LA MUJER															
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)	OEI.06	PROMOVER EL DESARROLLO DE HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES EN LA POBLACIÓN DEL DISTRITO.													
ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL (PEI)	AEI.04.04	ASISTENCIA TÉCNICA EN PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD DE MANERA COMPLETA PARA LA POBLACIÓN DEL DISTRITO.													
Actividad Operativa	Unidad de Medida	PROGRAMACION												Meta Física Anual	
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS	ACTIVIDAD EFECTUADA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
ATENCIÓN DE CASOS (ASESORÍAS JURÍDICAS Y DERIVACIÓN DE CONCILIACIONES Y DEMANDAS)	ATENCION	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	600
EJECUCIÓN DE TALLERES DE PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE VIOLENCIA Y DE EMPODERAMIENTO Y EMPRENDIMIENTO	ACTIVIDAD EFECTUADA	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24
CELEBRACIÓN DE EVENTOS CONMEMORATIVOS	ACTIVIDAD EFECTUADA	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10
EJECUCIÓN DE TALLERES, SERVICIOS Y CURSOS A USUARIAS	ACTIVIDAD EFECTUADA	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	264
ARTICULACIÓN CON INSTANCIAS MUNICIPALES, INSTITUCIONES EDUCATIVAS E INSTITUCIONES EN TEMÁTICAS AFINES	ACTIVIDAD EFECTUADA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12

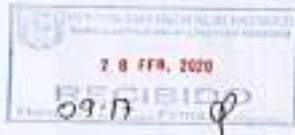

Municipalidad de Barranco
Gerencia de Educación, Salud y Deporte
"Año de la Universitización de la Salud"

Barranco, 26 de febrero de 2020

OFICIO N° 51-2020/GESYD/MDB.

Señor:
JOSE FRANCISCO ORBEGOSO SALDAÑA
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Barranco
Av. El Sol Oeste Cdra. 01 - Barranco
Presente. -

Asunto : Remitimos información.
Referencia : Oficio N° 076-2020-CODISEC-MDB recibido con fecha 25.02.2020



De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted, con la finalidad de hacerle llegar el saludo cordial a nombre de nuestro Alcalde y de la Gerencia de Educación, Salud y Deporte de la Municipalidad Distrital de Barranco.

Que, mediante el documento de la referencia se solicitó información respecto al Plan de Acción de nuestra gerencia correspondiente a los temas de Educación, Salud y Deporte. Por esta razón, adjuntamos al presente documento la información solicitada.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



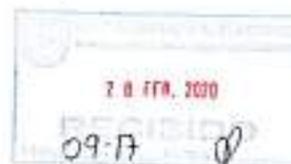
MUNICIPALIDAD DE BARRANCO
Gerencia de Educación, Salud y Deporte
Av. Abisvalde Miguel Cárdenas 14 - Barranco (Estadio Luis Gálvez Chirinos)

GERENCIA DE EDUCACIÓN, SALUD Y DEPORTE

Barranco, 26 de febrero de 2020

OFICIO N° 51-2020/GESYD/MDB.

Señor:
JOSE FRANCISCO ORBEGOSO SALDAÑA
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Barranco
Av. El Sol Oeste Cdra. 01 - Barranco
Presente. -



Asunto : Remitimos Información,
Referencia : Oficio N° 076-2020-CODISEC-MDB recibido con fecha 25.02.2020

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted, con la finalidad de hacerle llegar el saludo cordial a nombre de nuestro Alcalde y de la Gerencia de Educación, Salud y Deporte de la Municipalidad Distrital de Barranco.

Que, mediante el documento de la referencia se solicitó información respecto al Plan de Acción de nuestra gerencia correspondiente a los temas de Educación, Salud y Deporte. Por esta razón, adjuntamos al presente documento la información solicitada.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

ÁREA DE DEPORTE

UNIDAD DE ACCIÓN / ACTIVIDADES	Código PAI	Descripción / Actividad	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AUG	SEPT	OCT	NOV	DIC
1.1. Cultura														
Calle Viva Barragán (Búfalo, Artes Manuales y Arteses)	AC0012000010	Actividades de arte libre y libre en la ciudad a través de murales y grafitis	Sábado	Sábado	Sábado	Sábado	Sábado	Sábado	Sábado	Sábado	Sábado	Sábado	Sábado	Sábado
Calle Viva Barragán (Ajonjolí)	AC0012000010	Taller gratuito con ajonjolí, brasa y azúcar			Sábado	Sábado	Sábado	Sábado	Sábado	Sábado	Sábado	Sábado	Sábado	Sábado
Taller de Crossman en la Finca (Playa La Libertad)	AC0012000100	Cursos gratuitos para niños de la playa		Jueves	Jueves									
Taller de Fútbol (Playa La Libertad)	AC0012000100	Cursos gratuitos para niños de la playa		Domingo	Domingo									
1.2. Competencia deportiva y promoción														
Escuela de Fútbol (Playa La Libertad)	AC0012000100	Promoción de fútbol a través de la escuela				4, 5								
Escuela de Voley (Playa La Libertad)	AC0012000100	Promoción de voleibol a través de la escuela				4, 5								
Torneo Internacional de Fútbol Máster 60	AC0012000100	Torneo de fútbol máster 60 años o más										8, 12, 16, 19, 23		
1.3. Fútbol														
Escuela de Fútbol (Playa La Libertad)	AC0012000100	Escuela de fútbol												
Escuela de Fútbol (Playa La Libertad)	AC0012000100	Escuela de fútbol												
Escuela de Fútbol (Playa La Libertad)	AC0012000100	Escuela de fútbol												
1.4. Actividades al aire libre														
Ciudad de Barragán	AC0012000100	Actividades al aire libre												
Taller de Arteses	AC0012000100	Taller de artes												
Taller de Arteses	AC0012000100	Taller de artes												
Taller de Arteses	AC0012000100	Taller de artes												
1.5. Otros eventos y actividades														
Festival Cultural de Barragán	AC0012000100	Festival cultural				18								
Torneo Internacional de Voley Fútbol 17	AC0012000100	Torneo de voleibol					11, 18, 25							
Torneo Internacional de Fútbol 17	AC0012000100	Torneo de fútbol						8, 18, 21, 30						
Carrera Niño Más Veloz de Barragán	AC0012000100	Carrera para niños						23						
Torneo Internacional de Fútbol (preescolar)	AC0012000100	Torneo de fútbol							4					
Torneo Internacional de Fútbol (preescolar)	AC0012000100	Torneo de fútbol								18				
Torneo Internacional de Fútbol	AC0012000100	Torneo de fútbol									11			
Torneo Internacional de Fútbol 14-5	AC0012000100	Torneo de fútbol											7	
Torneo Internacional de Fútbol Máster 60	AC0012000100	Torneo de fútbol												14, 21, 28
1.6. Carreras y maratones														
Carrera por el Día de la Independencia	AC0012000100	Carrera por el día de la independencia					5							
Carrera 10 - Lima Corra	AC0012000100	Carrera de 10 km											25	
1.7. Desarrollo Talleres Deportivos y Recreativos de Niños, Niñas e Infantes (39 talleres)														
Desarrollo de los talleres de niños	AC0012000100	Desarrollo de talleres deportivos y recreativos	X	X										
Desarrollo de los talleres de niñas	AC0012000100	Desarrollo de talleres deportivos y recreativos			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
1.8. Desarrollo de Talleres Deportivos y Recreativos de Jóvenes, Jóvenes Adultos, Adultos, Adultos Mayores, Niños, Niñas e Infantes (39 talleres)														
1.9. Desarrollo de Talleres Deportivos y Recreativos de Jóvenes, Jóvenes Adultos, Adultos, Adultos Mayores, Niños, Niñas e Infantes (39 talleres)														

UNIDAD DE ACCIÓN / ACTIVIDADES	Código PAI	Descripción / Actividad	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AUG	SEPT	OCT	NOV	DIC
1.5. Otros eventos y actividades														
Festival Cultural de Barragán	AC0012000100	Festival cultural				18								
Torneo Internacional de Voley Fútbol 17	AC0012000100	Torneo de voleibol					11, 18, 25							
Torneo Internacional de Fútbol 17	AC0012000100	Torneo de fútbol						8, 18, 21, 30						
Carrera Niño Más Veloz de Barragán	AC0012000100	Carrera para niños						23						
Torneo Internacional de Fútbol (preescolar)	AC0012000100	Torneo de fútbol							4					
Torneo Internacional de Fútbol (preescolar)	AC0012000100	Torneo de fútbol								18				
Torneo Internacional de Fútbol	AC0012000100	Torneo de fútbol									11			
Torneo Internacional de Fútbol 14-5	AC0012000100	Torneo de fútbol											7	
Torneo Internacional de Fútbol Máster 60	AC0012000100	Torneo de fútbol												14, 21, 28
1.6. Carreras y maratones														
Carrera por el Día de la Independencia	AC0012000100	Carrera por el día de la independencia					5							
Carrera 10 - Lima Corra	AC0012000100	Carrera de 10 km											25	
1.7. Desarrollo Talleres Deportivos y Recreativos de Niños, Niñas e Infantes (39 talleres)														
Desarrollo de los talleres de niños	AC0012000100	Desarrollo de talleres deportivos y recreativos	X	X										
Desarrollo de los talleres de niñas	AC0012000100	Desarrollo de talleres deportivos y recreativos			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
1.8. Desarrollo de Talleres Deportivos y Recreativos de Jóvenes, Jóvenes Adultos, Adultos, Adultos Mayores, Niños, Niñas e Infantes (39 talleres)														
1.9. Desarrollo de Talleres Deportivos y Recreativos de Jóvenes, Jóvenes Adultos, Adultos, Adultos Mayores, Niños, Niñas e Infantes (39 talleres)														

Municipalidad de Barranco
 Gerencia de Educación, Salud y Deportes
 "Más de la Universalización de la Salud"

ÁREA DE EDUCACIÓN

LÍNEA DE ACCIÓN ACTIVIDAD	CÓDIGO	Descripción Actividad	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AUG	SEPT	OCT	NOV	DIC
LÍNEA DE ACCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA ESCUELA MORAL, LUCHONES Y JORNADA EDUCATIVA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO EDUCATIVO LOCAL														
Fomento de capacidades dirigidas a fortalecer valores de moralidad y ética	AN00200004	Fortalecimiento de competencias éticas			X								X	X
Capacitación al personal de apoyo académico a los CEBS (Escuelas)	AN00200005	Fortalecimiento de competencias docentes					X		X				X	X
Capacitación al personal de apoyo académico a los CEBS (Escuelas)	AN00200006	Fortalecimiento de competencias docentes					X		X				X	X
Atención a los Maestros(as) Educadores de la UPEL 07 de la Municipalidad de Barranco	AN00200008	Atención a los Maestros(as) Educadores de la UPEL 07 de la Municipalidad de Barranco	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Mesas de Reflexión de apoyo a la atención de Barranco	AN00200009	Atención a los Maestros(as) Educadores de la UPEL 07 de la Municipalidad de Barranco	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Contribución con actividades educativas para la promoción de la salud	AN00200008	Atención a los Maestros(as) Educadores de la UPEL 07 de la Municipalidad de Barranco	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
LÍNEA DE ACCIÓN ACOMPAÑAMIENTO Y LLENADO DE LA FICHA Y AGENCIACIONES ESCOLARES Y PROMUEVO ESCUELA MORAL														
Atención a los Maestros(as) Educadores de la UPEL 07 de la Municipalidad de Barranco	AN00200004	Atención a los Maestros(as) Educadores de la UPEL 07 de la Municipalidad de Barranco	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Atención a los Maestros(as) Educadores de la UPEL 07 de la Municipalidad de Barranco	AN00200005	Atención a los Maestros(as) Educadores de la UPEL 07 de la Municipalidad de Barranco	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Contribución con actividades educativas para la promoción de la salud	AN00200008	Atención a los Maestros(as) Educadores de la UPEL 07 de la Municipalidad de Barranco	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
LÍNEA DE ACCIÓN IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA ESCUELA AMIGA														
Contribución con actividades educativas para la promoción de la salud	AN00200008	Atención a los Maestros(as) Educadores de la UPEL 07 de la Municipalidad de Barranco	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Contribución con actividades educativas para la promoción de la salud	AN00200008	Atención a los Maestros(as) Educadores de la UPEL 07 de la Municipalidad de Barranco	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
LÍNEA DE ACCIÓN REALIZACIÓN DE EVENTOS SOCIALES EN EL AÑO ESCOLAR, EN EL MES DE AGOSTO, EN EL MES DE SEPTIEMBRE, EN EL MES DE OCTUBRE, EN EL MES DE NOVIEMBRE Y EN EL MES DE DICIEMBRE														
Contribución con actividades educativas para la promoción de la salud	AN00200008	Atención a los Maestros(as) Educadores de la UPEL 07 de la Municipalidad de Barranco	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

MUNICIPALIDAD DE BARRANCO
 Gerencia de Educación, Salud y Deportes
 Av. Elmer Meléndez Torres número 14 - Barranco (Pueblo) - Lima (Perú)

Municipalidad de Barranco
 Gerencia de Educación, Salud y Deportes
 "Más de la Universalización de la Salud"

DÍA DE NIÑO	AN00200008	Desarrollo de actividades sociales comunitarias							X	X				
AGOSTO EN BARRANCO	AN00200008	Desarrollo de actividades sociales comunitarias							X	X	X			
SEPTIEMBRE EN BARRANCO	AN00200008	Desarrollo de actividades sociales comunitarias						X	X					
NOVIEMBRE EN BARRANCO	AN00200008	Desarrollo de actividades sociales comunitarias										X	X	X
LÍNEA DE ACCIÓN IMPLEMENTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PROMOCIÓN DE SALUD Y COOPERACIÓN COMUNITARIA PARA EL PROYECTO EDUCATIVO LOCAL Y LA REDUCCIÓN DE LA INEQUIDAD EN SALUD														
Talleres de empoderamiento comunitario	AN00200007	Talleres y grupos de familia de las comunidades	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Charlas educativas comunitarias	AN00200007	Talleres y grupos de familia de las comunidades	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Talleres sobre salud y familia	AN00200007	Talleres y grupos de familia de las comunidades	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
LÍNEA DE ACCIÓN IMPLEMENTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PROMOCIÓN DE SALUD Y COOPERACIÓN COMUNITARIA PARA EL PROYECTO EDUCATIVO LOCAL Y LA REDUCCIÓN DE LA INEQUIDAD EN SALUD														
Foros educativos comunitarios	AN00200008	Talleres y grupos de familia de las comunidades	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X



MUNICIPALIDAD DE BARRANCO
 Gerencia de Educación, Salud y Deportes
 Av. Elmer Meléndez Torres número 14 - Barranco (Pueblo) - Lima (Perú)

GERENCIA DE DESARROLLO URBANO



Municipalidad de Barranco
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO

MEMORANDUM N° 076-2020-GDU-MDB

A : Sr. José Francisco Orbegoso Saldaña
Gerente de Fiscalización y Seguridad Ciudadana

DE : Arq. Carmen Kong Roquena La Rosa
Gerente de Desarrollo Urbano

ASUNTO : Requerimiento de Información

REFERENCIA : Oficio N° 085-2020-CODISEC-MDB

FECHA : Barranco, 26 de Febrero de 2020

Me dirijo a usted, en atención al documento de la referencia, mediante el cual solicita información del siguiente proyecto:

- "CREACION DEL SERVICIO RECREACIONAL Y DE ESPARCIMIENTO EN LA ZONA 7, DISTRITO DE BARRANCO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA" CON CODIGO UNICO DE INVERSIONES N° 2448050.

Al respecto, se adjunta power point a través del cual se detalla el proyecto, el mismo que se ejecutará en dos etapas. A la fecha, se ha realizado el requerimiento para que a través de la Subgerencia de Abastecimientos y Control Patrimonial realicen la gestión correspondiente para la convocatoria de selección de la primera etapa.

Atentamente,


CARMEN KONG ROQUEÑA LA ROSA
Gerente de Desarrollo Urbano



PROYECTO: "CREACION DEL SERVICIO RECREACIONAL Y DE ESPARCIMIENTO EN LA ZONA 7, DISTRITO DE BARRANCO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA" CON CODIGO UNICO DE INVERSIONES N° 2448050



DESCRIPCION DEL PROYECTO:

- El proyecto consta de una edificación de 4 niveles con azotea, con el objetivo de desarrollar actividades de servicio de fomento a la comunidad y vecindario y desarrollo social; y la peatonalización de la calle Rodríguez Soto, la cual dotará de una necesaria área pública al sector.
- La edificación albergará actividades de carácter social, atención al vecino, talleres educativos y culturales, así como la habilitación de espacios para fomentar las reuniones vecinales y la participación de la comunidad en los programas que la municipalidad realice.
- La edificación presenta 4 plantas y una azotea, en las cuales se desarrollarán las actividades antes mencionadas.



DESCRIPCION DE LA PRIMERA ETAPA

• Primer Piso

- Comprende el ingreso peatonal, zona de recepción/informes, un tópicos y los estacionamientos. Así mismo, presenta un patio sin techar el cual tiene usos múltiples, desde talleres recreativos y reuniones vecinales. Estos espacios permanecerán abiertos las 24 horas del día y son considerados como una plaza dentro de la edificación.
- De libre acceso también se tienen los servicios higiénicos para varones, mujeres y SS.MH. de discapacitados.
- Este nivel se conecta con el resto de las plantas de la edificación por medio del ascensor y la escalera de evacuación, reglamentarias ubicadas en zona estratégica para evacuar.

Segundo Piso:

- Consta de los siguientes ambientes, Hall el cual conecta a los espacios de los cuales funcionarán como TALLER CULTURAL y TALLERES SOCIALES y una Oficina. Cuenta con servicios higiénicos diferenciados para Damas y Varones y se accede a dicha planta mediante el elevador o la escalera de evacuación.



Tercer Piso

- Consta de los siguientes ambientes, Hall el cual conecta a los espacios de los cuales funcionarán como TALLER TECNICO PRODUCTIVO y TALLER SOBRE AUTOESTIMA Y PREVENCIÓN CONTINUA LA VIOLENCIA Y SERVICIO DE ATENCIÓN AL VECINO DE ALTO RIESGO.
- Cuenta con servicios higiénicos diferenciados para Damas y Varones y se accede a dicha planta mediante el elevador o la escalera de evacuación.



SEGUNDA ETAPA:

- Cuarta Piso
- Adoquinado de la cuadra 2 del Jr. Rodríguez Soto, Área Recreativa y Mobiliario Urbano.



DESCRIPCION DE LA SEGUNDA ETAPA



VIA PÚBLICA PEATONAL - ACCESO VEHICULAR RESTRINGIDO

- La vía será adoquinada en su totalidad, y se generarán áreas verdes acompañadas de juegos infantiles para el uso de los vecinos del distrito.
- Se implementarán parqueos para bicicletas, bancas, papeleras, luminarias y se plantarán árboles a lo largo de toda la calle, transformándola en un parque lineal, de esta manera se podrá aprovechar el espacio para el sano esparcimiento y la convivencia vecinal, el desarrollo de actividades sociales y culturales por parte de la municipalidad y la sociedad organizada.
- El parque o plaza lineal estará conectada con LA EDIFICACIÓN anteriormente descrita, complementándose en actividades, la cual transformará al sector en un polo de actividades vecinales y participación social en el distrito.

ACTIVIDADES PROGRAMADAS Y ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA QUE DESARROLLA LA COMISARÍA DE BARRANCO

La Comisaría de Barranco a través de su Oficina de Participación Ciudadana, continúa el derrotero al priorizar la participación dinámica de la comunidad Barranquina en la Seguridad Ciudadana, no sólo en el trabajo integrado con los responsables operativos, sino también con la persistente prédica de una cultura ciudadana de identificación con el distrito, complementada con medidas de prevención y autoprotección, a la par de una justa y democrática exigencia de servicios a sus autoridades políticas, locales, policiales y otros estamentos que funcionan en la jurisdicción.

El trabajo en seguridad ciudadana que realiza la OPC es sostenido y sostenible en función a la identificación vecinal con sus autoridades, vinculada a su participación fiscalizadora, que ha permitido mejorar los servicios integrados que brinda el Gobierno Local a través del Serenazgo Municipal apoyando el patrullaje integrado con la Comisaría de Barranco.

El presente Plan de Trabajo Anual de la Oficina de Participación Ciudadana, es un documento que expone las actividades correspondientes a los seis (06) Programas Preventivos PNP dentro del marco del Programa Presupuestal 0030 "Reducción de los delitos y faltas que afectan la Seguridad Ciudadana" correspondiente al año fiscal 2020, plan cuyo desarrollo está sujeto a supervisión y evaluación del cumplimiento de las METAS MÍNIMAS consignadas en el PP 0030, por parte de la Dirección de Seguridad Ciudadana de la PNP.

PERU	Ministerio de Interior	Policía Nacional del Perú	Dirección Nacional Ejecutiva	Región Policial Lima
------	------------------------	---------------------------	------------------------------	----------------------

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD."

01

Barranco, 20 de Febrero a del 2020

MUNICIPALIDAD DE BARRANCO

AUTORIDAD LOCAL ADMINISTRATIVA

REGISTRADOR Nº

11 FEB 2020

N.º 3946 P. 20

Firma: [Firma]

Oficio N° 002 -2020-REGPOL-LIMA/DIVPOL-S-2-CB-OPC.

SEÑOR : José RODRIGUEZ CARDENAS
Alcalde de la Municipalidad de Barranco

Asunto : Remite Plan Anual de Trabajo 2020 y Cuadro de requerimientos de Insumos para OPC en el AF2020 de la Comisaría de Barranco, por motivo que se indica.

Es sumamente grato dirigirme a Ud., a fin de remitir adjunto al presente el Plan Anual de Trabajo de la Oficina de Participación Ciudadana de esta Comisaría de Barranco correspondiente al presente Año 2020, a fin de que se sirva disponer por quien corresponda sea anexado al Plan Local de Seguridad Ciudadana 2020 del distrito de Barranco; asimismo y en conformidad al PP0030 (Reducción de delitos y faltas que afectan a la Seguridad Ciudadana) el Cuadro de las necesidades e insumos de bienes, servicios e impresiones, destinados a la implementación de los diferentes Programas Preventivos de Participación y Seguridad Ciudadana que se desarrollan en la jurisdicción de esta Comisaría de Barranco durante el AF2020, a fin de que tenga a bien disponer por quien corresponda la gestión correspondiente para la obtención los mismos, en aras de lograr resultados vinculados a la mejora del bienestar de las personas de esta y en favor de la población.

Hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Dios guarde a Ud.

ECMAJZF
Larg.



CA. 20688
Evelin Estela MEJIA AYALA
MAJOR PNP
COMISARÍA DE BARRANCO

POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ

PROGRAMADAS Y ACCIONES DE PREVENCIÓN

- **POLICÍA ESCOLAR.** - Es un programa dirigido a promover la participación de escolares en el mantenimiento del orden y disciplina de las Instituciones Educativas, motivando e incentivando al alumnado en el desarrollo de su sensibilidad, autocontrol y formación de su conciencia cívica, amando y respetando a la patria, sus símbolos, instituciones y héroes nacionales orientándolos en el logro de objetivos de prevención en seguridad vial, uso indebido de drogas y violencia escolar.
- **JUNTAS VECINALES.** - Conjunto de personas que tienen como finalidad planear, coordinar, y conducir las actividades de la Comisaría en materia de participación ciudadana, proyección social en coordinación con autoridades municipales, políticas y judiciales en materia de seguridad ciudadana.
- **RED DE COOPERANTES.** - Esta organización tiene como finalidad planear, coordinar y conducir las actividades de la Comisaría en materia de participación ciudadana, ejecutar políticas preventivas como manifestación de una verdadera democracia participativa contando con el apoyo incondicional de todas las fuerzas vivas, como son las organizaciones plenamente constituidas. En el distrito agrupa a cambistas, taxi cívico y vigilantes particulares.
- **CLUB DE MENORES.** - Esta organización tiene como finalidad promover, motivar e incentivar en los niños y adolescentes, la participación activa e integral en todas las actividades deportivas, recreativas y culturales. Mediante el establecimiento de normas y procedimientos para la ejecución y evaluación de las actividades de los Clubes de Menores “Amigos del Policía” dentro de los lineamientos de política de Comando Institucional en la realización de los diversos programas preventivos deportivos, recreativos y culturales en beneficio de la niñez y juventud peruana y en especial de la Comunidad.
- **BRIGADAS DE AUTOPROTECCIÓN ESCOLAR.** - Esta organización tiene como finalidad establecer normas y procedimientos para la ejecución, coordinación y supervisión del Plan Autoprotección Escolar, en las Instituciones Educativas Públicas de Lima Metropolitana y provincias seleccionados como Centro Piloto con participación del sector educación, autoridades locales, comunidad educativa, juntas vecinales de seguridad ciudadana y organizaciones sociales.

5) EL FUTURO DESEADO AL 2023

El escenario deseado sobre seguridad ciudadana en el distrito, que se espera alcanzar al año 2023 en el distrito de Barranco es la reducción en forma progresivamente a través del cumplimiento de las metas anuales u objetivos trazados.

El Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana es anual, al plantearse el futuro deseado del presente año debe ser replicado hasta al 2023, en los posteriores planes.

FUTURO DESEADO AL 2023 EN EL DISTRITO:					
Fenómenos delictivos	Línea Base	Meta al 2020	Meta al 2021	Meta al 2022	Meta al 2023
Reducción de la Violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en el distrito	100%	80%	60%	40%	20%
Reducción de los Delitos contra el patrimonio en el distrito	100%	80%	60%	40%	20%



PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

2020



CAPÍTULO II:

PROGRAMA DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

1.- MATRIZ DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

COMPONENTES	OE	ACCIÓN ESTRATÉGICA	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA Y FUENTE	PROGRAMACIÓN MENSUAL																META ANUAL	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	
					ENERO	FEBRERO	MARZO	I TRIMESTRE	ABRIL	MAYO	JUNIO	II TRIMESTRE	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	III TRIMESTRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	IV TRIMESTRE			
TRANSVERSAL		Sesión Ordinaria	N° Sesiones	Acta		1			1		1			1			1		1		6	CODISEC	
		Consulta Pública	N° Consultas	Acta			1				1				1					1		4	CODISEC
		Evaluación de Integrantes.	N° de evaluación	Informe			1				1				1					1		4	CODISEC
		Publicación Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana	Plan publicado	Plan de acción			1															1	CODISEC
		Publicación Directorio.	Directorio publicado	Directorio						1												1	CODISEC
		Publicación de acuerdos.	Acuerdos publicados	Acuerdos		1				1					1			1		1		6	CODISEC
		Publicación de evaluación de integrantes.	Evaluaciones publicadas	Evaluación de integrantes			1				1					1				1		4	CODISEC
		Informes de implementación de actividades del PADSC.	Informes Trimestrales	Informes			1				1					1				1		4	CODISEC
		Mapa de Riesgo	N° de mapa	Mapa			1				1					1				1		4	CODISEC
		Mapa de Delito	N° de mapa	Mapa			1				1					1				1		4	PNP - CODISEC
		Plan de Patrullaje Integrado	Formulación del Plan	Plan						1												1	CODISEC
				Ejecución	5	5	5		5	5	5		5	5	5		5	5	5		60		
Plan de Patrullaje Municipal	Formulación del Plan	Plan						1												1	CODISEC		
		Ejecución	5	5	5		5	5	5		5	5	5		5	5	5		60				

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS																				META ANUAL	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	
COMPONENTE	OE	ACCIÓN ESTRATÉGICA	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA Y FUENTE	PROGRAMACIÓN MENSUAL																	
					ENERO	FEBRERO	MARZO	I TRIMESTRE	ABRIL	MAYO	JUNIO	II TRIMESTRE	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	III TRIMESTRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE			IV TRIMESTRE
	OE 01.03.00	FISCALIZAR LA INGESTA DE LICOR																				
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 01.03.01	A1	Establecer y Fiscalizar el cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizado.	N° de establecimientos de venta de licor fiscalizados	Establecimiento de venta de licor.																36	SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y COACTIVO ADMINISTRATIVA
	OE 01.03.02	A2	Realizar Operativos de Fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	N° de operativos	Operativos																	36

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO																				META ANUAL	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	
COMPONENTE	OE	ACCIÓN ESTRATÉGICA	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA Y FUENTE	PROGRAMACIÓN MENSUAL																	
					ENERO	FEBRERO	MARZO	I TRIMESTRE	ABRIL	MAYO	JUNIO	II TRIMESTRE	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	III TRIMESTRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE			IV TRIMESTRE
	OE 02.05.00	PROMOVER LA FISCALIZACIÓN DE INSTANCIAS LOCALES																				
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 02.05.06	A5	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte público.	N° de operativos de fiscalización realizados	Operativos de fiscalización.																36	SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y COACTIVO ADMINISTRATIVA

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR																	META ANUAL	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN																			
COMPONENTE	OE	ACCIÓN ESTRATÉGICA	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA Y FUENTE	PROGRAMACIÓN MENSUAL																																
					ENERO	FEBRERO	MARZO	I TRIMESTRE	ABRIL	MAYO	JUNIO	II TRIMESTRE	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	III TRIMESTRE			OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	IV TRIMESTRE															
					PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 03.01.00	MEJORAR LAS CAPACIDADES PARA LOS CUIDADOS FAMILIARES																														
OE 03.01.02	A10	Implementar el programa de desarrollo de competencias parentales (protección familiar) para evitar violencia sexual en niños niñas y adolescentes.	N° de beneficiarios en el programa	Beneficiarios en el programa.															20								20								20	60	CODISEC – UGEL CENTRO EMERGENCIA MUJER
OE 03.01.05	A11	Implementación de acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en ciudades con altos índices de violencia	N° de acciones preventivas en caso de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.	Acciones preventivas en caso de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.																															1	3	CENTRO EMERGENCIA MUJER - CODISEC
OE 03.01.08	A12	Implementar medidas para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos.	Implementación de medidas para prevenir y sancionar el acoso sexual en espacios públicos.	Medidas para prevenir y sancionar el acoso sexual en espacios públicos.																															1	3	CENTRO EMERGENCIA MUJER – CASA DE LA MUJER – MINISTERIO PÚBLICO-CODISEC
PREVENCIÓN DEL DELITO			Realizar talleres de sensibilización a padres sobre los servicios de salud integral, priorizando acciones de salud mental.	Número de talleres de sensibilización	Talleres																														1	2	CENTRO DE SALUD MENTAL - CODISEC
			Talleres educativos para promover práctica y generar entornos saludables para contribuir a la mejoría de salud mental	Número de talleres de promoción	Talleres																															1	2

ASISTENCIA A VÍCTIMAS		Fortalecer las Defensorías Municipales del Niño y el Adolescente (DEMUNA) en atención a niños y adolescentes en situaciones de vulnerabilidad.	Número de reportes en atenciones	Reportes en atenciones						1			1				1		1	4	GERENCIA DE PARTICIPACIÓN VECINAL Y BIENESTAR SOCIAL
		Realizar acciones de atención y contención a través de los CEM a víctimas de violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar	Número de reportes en atenciones	Reportes en atenciones						1			1				1		1	4	CENTRO EMERGENCIA MUJER

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO																	META ANUAL	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN				
COMPONENTE	OE	ACCIÓN ESTRATÉGICA	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA Y FUENTE	PROGRAMACIÓN MENSUAL																	
					ENERO	FEBRERO	MARZO	I TRIMESTRE	ABRIL	MAYO	JUNIO	II TRIMESTRE	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	III TRIMESTRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	IV TRIMESTRE		
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.01.00		PROMOVER EL TRABAJO ARTICULADO ENTRE LA POLICIA Y MUNICIPALIDAD																			
	OE 04.01.01	A18	Implementar el Plan Estratégico Vecindario Seguro, patrullaje preventivo por sectores bajo el enfoque de policía comunitaria en comisarías básicas.	N° de comisarías que implementan el plan estratégico vecindario seguro	Comisarías que implementan el plan estratégico vecindario seguro														1	1	PNP – GOBIERNO LOCAL	
	OE 04.02.00		RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS																			
	OE 04.02.02	A24	Recuperar espacios públicos mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana.	N° de espacios públicos recuperados	Espacios públicos recuperados.						1								1	1	3	PNP – CODISEC
	OE 04.02.03	A25	Implementar la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro en territorios vulnerables a la violencia.	N° de Barrios Seguros implementados	Barrios Seguros implementados								1								1	MININTER - PNP - GOBIERNO LOCAL
	OE.04.04.00		FORTALECIMIENTO DEL SERENAZGO MUNICIPAL																			
OE. 04.04.01	A26	Formar y capacitar a los serenos en centros de especializados.	N° de serenos formados y capacitados en centros especializados	Serenos formados y capacitados en centros especializados						1				1					1		3	CODISEC

2.- MATRIZ DE ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

COMPONENTES	OE	ACCIÓN ESTRATÉGICA	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA Y FUENTE	META ANUAL	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO
TRANSVERSAL		Sesión Ordinaria	N° Sesiones	Acta	6	CODISEC	6,000.00
		Consulta Pública	N° Consultas	Acta	4	CODISEC	6,000.00
		Evaluación de Integrantes.	N° de evaluación	Informe	4	CODISEC	1,000.00
		Publicación Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana	Plan publicado	Plan de acción	1	CODISEC	1,500.00
		Publicación Directorio.	Directorio publicado	Directorio	1	CODISEC	1,000.00
		Publicación de acuerdos.	Acuerdos publicados	Acuerdos	6	CODISEC	1,500.00
		Publicación de evaluación de integrantes.	Evaluaciones publicadas	Evaluación de integrantes	4	CODISEC	1,500.00
		Informes de implementación de actividades del PADSC.	Informes Trimestrales	Informes	4	CODISEC	4,000.00
		Mapa de Riesgo	N° de mapa	Mapa	4	CODISEC	2,000.00
		Mapa de Delito	N° de mapa	Mapa	4	PNP	2,000.00
		Plan de Patrullaje Integrado	Formulación del Plan	Plan	1	CODISEC	2,000,000.00
				Ejecución	60	PNP - CODISEC	
		Plan de Patrullaje Municipal	Formulación del Plan	Plan	1	CODISEC	1,778,000.00
Ejecución	60			CODISEC			

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS								
COMPONENTE	OE	ACCIÓN ESTRATÉGICA	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA Y FUENTE	META ANUAL	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO	
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 01.03.00		FISCALIZAR LA INGESTA DE LICOR					
	OE 01.03.01	A1	Establecer y Fiscalizar el cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizado.	N° de establecimientos de venta de licor fiscalizados	Establecimiento de venta de licor.	36	SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y COACTIVO ADMINISTRATIVA	15,000.00
	OE 01.03.02	A2	Realizar Operativos de Fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	N° de operativos	Operativos	36	SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y COACTIVO ADMINISTRATIVA	15,000.00

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO							
COMPONENTE	OE	ACCIÓN ESTRATÉGICA	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA Y FUENTE	META ANUAL	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 02.05.00		PROMOVER LA FISCALIZACIÓN DE INSTANCIAS LOCALES				
	OE 02.05.06	A5	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte público.	N° de operativos de fiscalización realizados	Operativos de fiscalización.	36	SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y COACTIVO ADMINISTRATIVA

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR								
COMPONENTE	OE	ACCIÓN ESTRATÉGICA	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA Y FUENTE	META ANUAL	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO	
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 03.01.00		MEJORAR LAS CAPACIDADES PARA LOS CUIDADOS FAMILIARES					
	OE 03.01.02	A10	Implementar el programa de desarrollo de competencias parentales (protección familiar) para evitar violencia sexual en niños niñas y adolescentes.	N° de beneficiarios en el programa	Beneficiarios en el programa.	60	CODISEC – UGEL CENTRO EMERGENCIA MUJER	6,000.00
	OE 03.01.05	A11	Implementación de acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en ciudades con altos índices de violencia	N° de acciones preventivas en caso de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.	Acciones preventivas en caso de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.	3	CENTRO EMERGENCIA MUJER - CODISEC	3,000.00
	OE 03.01.08	A12	Implementar medidas para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos.	Implementación de medidas para prevenir y sancionar el acoso sexual en espacios públicos.	Medidas para prevenir y sancionar el acoso sexual en espacios públicos.	3	CENTRO EMERGENCIA MUJER – CASA DE LA MUJER – MINISTERIO PÚBLICO-CODISEC	3,000.00
PREVENCIÓN DEL DELITO			Realizar talleres de sensibilización a padres sobre los servicios de salud integral, priorizando acciones de salud mental.	Número de talleres de sensibilización	Talleres	2	CENTRO DE SALUD MENTAL - CODISEC	3,000.00
			Talleres educativos para promover práctica y generar entornos saludables para contribuir a la mejoría de salud mental	Número de talleres de promoción	Talleres	2	CENTRO DE SALUD MENTAL -CEM- CODISEC	3,000.00
ASISTENCIA A VÍCTIMAS			Fortalecer las Defensorías Municipales del Niño y el Adolescente (DEMUNA) en atención a niños y adolescentes en situaciones de vulnerabilidad.	Número de reportes en atenciones	Reportes en atenciones	4	GERENCIA DE PARTICIPACIÓN VECINAL Y BIENESTAR SOCIAL	4,000.00
			Realizar acciones de atención y contención a través de los CEM a víctimas de violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar	Número de reportes en atenciones	Reportes en atenciones	4	CENTRO EMERGENCIA MUJER	4,000.00

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO								
COMPONENTE	OE	ACCIÓN ESTRATÉGICA	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA Y FUENTE	META ANUAL	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO	
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.01.00		PROMOVER EL TRABAJO ARTICULADO ENTRE LA POLICIA Y MUNICIPALIDAD					
	OE 04.01.01	A18	Implementar el Plan Estratégico Vecindario Seguro, patrullaje preventivo por sectores bajo el enfoque de policia comunitaria en comisarias básicas.	N° de comisarias que implementan el plan estratégico vecindario seguro	Comisarias que implementan el plan estratégico vecindario seguro	1	PNP – GOBIERNO LOCAL	50,000.00
	OE 04.02.00		RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS					
	OE 04.02.02	A24	Recuperar espacios públicos mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana.	N° de espacios públicos recuperados	Espacios públicos recuperados.	3	PNP – CODISEC	30,000.00
	OE 04.02.03	A25	Implementar la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro en territorios vulnerables a la violencia.	N° de Barrios Seguros implementados	Barrios Seguros implementados	1	MININTER - PNP - GOBIERNO LOCAL	35,000.00
	OE.04.04.00		FORTALECIMIENTO DEL SERENAZGO MUNICIPAL					
	OE. 04.04.01	A26	Formar y capacitar a los serenos en centros de especializados.	N° de serenos formados y capacitados en centros especializados	Serenos formados y capacitados en centros especializados	3	CODISEC	9,000.00
	OE 04.05.00		PROMOVER LA PARTICIPACION CIUDADANA PARA UNA ADECUADA PREVENCIÓN DEL DELITO					
	OE 04.05.05	A30	Fortalecer las rondas mixtas en la PNP y la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana con el apoyo de Fiscalizadores y Serenazgo de las municipalidades.	N° de rondas mixtas entre policia y juntas vecinales	Rondas mixtas entre policia y juntas vecinales.	9	PNP – CODISEC	45,000.00
OE 04.05.07	A32	Brindar información sobre delitos, faltas y factores de riesgo a la PNP por parte de la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana.	N° de Juntas Vecinales que brindan información a la PNP	Juntas Vecinales que brindan información a la PNP	6	PNP – CODISEC	5,000.00	

FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 04.11.00		IDENTIFICACION Y FISCALIZACION DE EVENTOS PUBLICOS QUE NO REUNAN LAS GARANTIAS DE LA LEY					
	OE 04.11.02	A36	Verificar que los espectáculos públicos no deportivos y de entretenimiento cuente con las garantías correspondientes.	N° de locales que presentan espectáculos públicos no deportivos fiscalizados	Locales que presentan espectáculos públicos no deportivos fiscalizados.	18	SUB GERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO Y DESASTRE - SUBGERENCIA FISCALIZACIÓN	6,000.00
PREVENCIÓN DEL DELITO			Implementar el Sistema de Cámaras de Video vigilancia en el distrito	N° de cámaras de Video Vigilancia	Cámaras de Video Vigilancia implementadas	15	CODISEC	500,000.00
			Organización y capacitación de los vecinos para su autoprotección y acciones preventivas de seguridad personal y patrimonial en casas, vehículos y negocios.	N° de capacitaciones	Capacitaciones	3	CODISEC	6,000.00
			Realizar campañas de difusión ciudadana vía web para la prevención de victimización por delitos patrimoniales, acoso sexual en la vía pública, violencia contra las mujeres, niños y niñas adolescentes.	N° de campañas	Campañas	2	SUBGERENCIA DE IMAGEN INSTITUCIONAL	6,000.00
			Formar y capacitar a los serenos en temas de seguridad, en materia jurídica y Derechos Humanos	N° de capacitaciones	Capacitación	8	CODISEC - MINISTERIO PUBLICO	23,000.00
			Programas preventivos a la comunidad en el Marco del PADSC	N° de programas	Programas	3	PNP	5,000.00
			Repotenciar el servicio de serenazgo y fiscalización con mayor número de unidades vehiculares	N° de acciones	Acciones	1	GERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA	1,000,080.00

TOTAL PRESUPUESTADO S/.	5,600,580.00
--------------------------------	---------------------